BOYACÁ GRANDE
GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
CARLOS SEBASTIAN APONTE ORTÍZ
FECHA 24/06/2024

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORME DE INTERVENTORÍA No:	**5**		FECHA:	24	de	MAYO	de	2024			
PERIODO: DEL	18	de	ABRIL	de	2024	AL	17	de	MAYO	de	2024

CONTRATO No:	**1**	DE	**2023**	REGISTRO BP Y P No	**N.A.**

OBJETO:

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

LOCALIZACIÓN:

Provincia de norte en el departamento de Boyacá (En los Municipios; Viracacha, Chitaraque, Campohermoso, Paez, San Mateo, San Eduardo, Santa Maria y El Cocuy)

PROGRAMA DE ACUERDO AL PLAN DE DESARROLLO:

MEJORES VIAS PARA BOYACA QUE AVANZA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:
N&S CONSTRUCOL S.A.S	**SONIA MALENA MARIN SOTELO**

NOMBRE DEL INTERVENTOR:	NOMBRE DEL SUPERVISOR:
CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE R.L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	**OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRAN**

ADICIONALES Y PRORROGAS

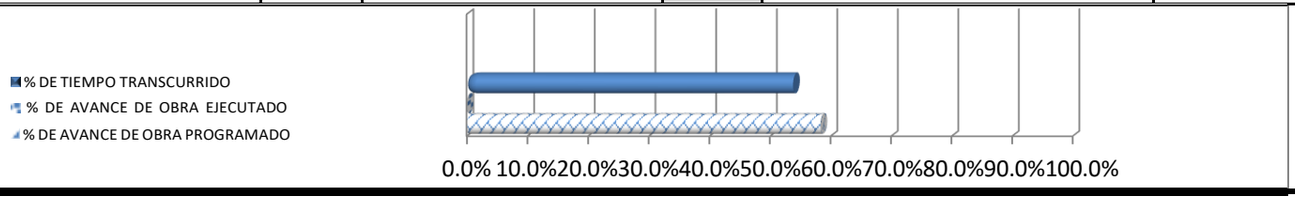
No.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PLAZO
1	PRORROGA No. 1	N/A	OCHO (8) MESES
VALOR ADICIONALES Y PLAZO TOTAL		$ 0.00	$ 0.00

VALOR INICIAL:	$ 1,259,433,527.00	VALOR ADICIONALES:	$ 0.00	VALOR TOTAL:	$ 1,259,433,527.00

FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	21	de	DICIEMBRE	de	2024
FECHA DE TERMINACIÓN REAL (Según prorrogas y suspensiones)	21	de	DICIEMBRE	de	2024

AVANCE DE EJECUCIÓN

% DE TIEMPO TRANSCURRIDO	**39.61%**	% DE AVANCE DE OBRA EJECUTADO	**0.0%**	% DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO	**39.61%**



GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal

No PÓLIZA	14-44-1011711029	ANEXO No.	4	ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							3	5	2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Cumplimiento del Contrato	6	9	2023	1	7	2025	$ 188.915.029,05
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	6	9	2023	21	12	2024	$ 377.830.058,10
Pago de salarios, Prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	6	9	2023	1	7	2027	$ 188.915.029,05
Estabilidad y calidad de la obra	4	2	2024	4	2	2027	$ 251.886.705,40

PÓLIZAS VIGENTES CONTRATO DE OBRA

No PÓLIZA	14-40-101052221	ANEXO No.	5	ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A	FECHA APROB. DIRECCIÓN CONTRATACIÓN	dd	mm	aa
							3	5	2024

DESCRIPCIÓN DE AMPAROS	VIG. DESDE			VIG. HASTA			SUMA ASEGURADA
	dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	6	9	2023	21	12	2024	$ 260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	6	9	2023	21	12	2024	$ 260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	6	9	2023	21	12	2024	$ 260.000.000,00

ESTADO DEL TIEMPO

BUENO		REGULAR	X	MALO		PÉSIMO	

Descripción: No se presenta registro del cambio climático. A la fecha del presente informe, que comprende desde el 18 de abril al 17 de mayo de 2024, no se ha iniciado la obra civil. El presente informe corresponde a la etapa de estudios y diseños.

RELACIÓN DE ACTAS GENERADAS (Inicio, suspensión, reinicio, etc.)

DESCRIPCIÓN	FECHA		
	dd	mm	aaaa
CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL	29	03	2023
ACTA DE INICIO	6	9	2023
MODIFICATORIO N1	31	10	2023
ACTA DE SUSPENSION 1	28	12	2023
ACTA DE REINICIO N1	18	04	2024
PRORROGA N1	20	04	2024

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Realiza ajustes de los siguientes componentes: Estudio topográfico, Estudio de suelos y recomendación de cimentación, Diseño hidráulico y Presupuesto de obra para el municipio de Chitaraque.	6° 02’ 52.7” N 73° 26’ 34.6” W Chitaraque - Boyacá
Nuevamente se ajustan todos los diseños al valor contractual y se reciben todos lo puntos contractuales.	5°13'33.3" N 73°06'09.6" W San Eduardo - Boyacá
Realiza la entrega de los siguientes componentes: Estudio topográfico, Estudio de suelos y recomendación de cimentación, Diseño hidráulico y Presupuesto de obra para el municipio de El Cocuy.	6°20’13.011” N 72°27’57.18” W El Cocuy - Boyacá

Realiza la entrega de los siguientes componentes: Estudio topográfico, Estudio de suelos y recomendación de cimentación, Diseño hidráulico y Presupuesto de obra para el municipio de Campohermoso.	6°20'13.011" 72°27'57.18" W El Cocuy - Boyacá
Realiza la entrega de los siguientes componentes: Estudio topográfico, Estudio de suelos y recomendación de cimentación, Diseño hidráulico y Presupuesto de obra para el municipio de Páez.	5°05'39.6" N 73°03'50.3" W Páez - Boyacá
El contratista hace entrega formal de todos los puntos contractuales con sus soportes, los cuales se ajustan al valor contractual.	Gobernacion de Boyacá

ACTIVIDADES DESARROLLADAS CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
Se elabora el informe mensual No. 5 del contrato de Interventoría correspondiente al periodo entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2024.	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá
Se solicita y se aprueba acta de inicio del contrato de Obra y de Interventoria	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá
De acuerdo a observaciones por parte de la supervision, se subsanan y se radica nuevamente los estudios y diseños definitivos.	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá
Se solicita y se radica la solicitud de prorroga No. 1 del contrato de Obra y de interventoria.	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá
Notificación de las observaciones encontradas en la entrega de los estudios y diseños de los puntos contractuales	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá
Se realiza la solicitud de actualizacion de polizas de acuerdo a la prorroga 1 para el contrato de obra y de interventoria	calle 4 # 7 – 53 – El bosque, Chiquinquirá - Boyacá

EQUIPO UTILIZADO CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTILIZACIÓN	OBSERVACIONES
Estación Total TOPCON Modelo GTS – 246NW	Replanteo Topográfico	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
Nivel Topográfico Colimador Marca SOUTH Modelo LF – 3B	Nivelación - Translado de puntos de referencia	15%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
TUBO SHELBY SPT	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
MALACATE DE ROTACION	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
VARILLAS MO TUBOS DE PERFORACIÓN	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
BROCAS TRICONO	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos
BARRENAS HELICOIDALES DE VASTAGO HUECO	Perforaciones - Extraccion de muestras para realizar Ensayos	10%	Cumple con los requisitos minimos requeridos

MATERIALES UTILIZADOS CONTRATISTA DE OBRA

DESCRIPCIÓN	SUMINISTRADO POR	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A

EQUIPO UTILIZADO POR CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	ACTIVIDAD EJECUTADA	% UTLIZACIÓN	OBSERVACIONES
N/A	N/A		N/A

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

DESCRIPCIÓN	FECHA	VALOR
ANTICIPO		$ 377,830,058.10

TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				**$ 377,830,058.10**

SEGUIMIENTO FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			VALOR
ANTICIPO				
ACTA PARCIAL No.				
TOTAL PAGOS AUTORIZADOS				

CORRESPONDENCIA PRESENTADA			
FECHA RADICADO	INTERESADO	ASUNTO	RESPUESTA O TRÁMITE
23/04/2024	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de interventoría No. 2567 del 2023.	Radicado Via Correo Electronico
23/04/2024	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de Obra No. 001 del 2023.	Radicado Via Correo Electronico
2/05/2024	Oscar David Avendaño Supervisor Contrato de Interventoría. Gobernación de Boyacá	Entrega de informes mensuales pendientes - Contrato de Interventoría No. 2567 del 2023.	Radicado Via Correo Electronico

VERIFICACIÓN DEL PAGO A SEGURIDAD SOCIAL											
NOBRES Y APELLIDOS	No DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	SALUD	PENSIÓN	RIESGOS	PERIODO						
					DESDE			HASTA			
					dd	mm	aaaa	dd	mm	aaaa	
Isduar Humberto Paez Ramos	C.C 4.158.923	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Sonia Malena Marín Sotelo	C.C 1.053.340.500	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Víctor Hugo Diaz Herrera	C.C 79.383.126	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Jimmy Vergara Silva	C.C 74.321.878	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Iván Ferley Canon Paez	C.C 7.314.941	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Juan Francisco Pachon Roncancio	C.C 1.010.200.976	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	
Jhonathan Brayan Meneses Sanchez	C.C 1.053.341.203	X	X	X	18	4	2024	17	5	2024	

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Se verificó que todo el personal de obra cumple con la afiliación a seguridad social de los trabajadores?	SI	X	NO	

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE OBRA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de Obra	Isduar Humberto Paez Ramos	C.C 4.158.923
Residente de Obra	Sonia Malena Marín Sotelo	C.C 1.053.340.500
Geólogo	Víctor Hugo Diaz Herrera	C.C 79.383.126
Asesor en Geotecnia Vial	Jimmy Vergara Silva	C.C 74.321.878
Asesor en Estructuras	Jimmy Vergara Silva	C.C 74.321.878
Asesor Hidráulico	Iván Ferley Canon Paez	C.C 7.314.941

Se verificó que el personal cumple con los requerimientos del contrato?	SI	X	NO	

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida y la aprobación de interventoría

PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO EN EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DOC. IDENTIFICACIÓN
Director de Interventoría	Juan Francisco Pachon Roncancio	C.C 1.010.200.976
Residente de Interventoría	Jhonathan Brayan Meneses Sanchez	C.C 1.053.341.203

* Si se incluyó personal nuevo en el periodo se debe radicar al supervisor la hoja de vida.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CONTROL, MANEJO AMBIENTAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CONTRATO DE OBRA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN (ABSCISAS)
N/A	N/A
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN
N/A	N/A

RELACIÓN DE LABORATORIOS PRUEBAS Y ENSAYOS REALIZADAS				
POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA				
DESCRIPCIÓN	FECHA			OBSERVACIÓN
	dd	mm	aaaa	
Humedad natural	25	10	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Límites de Atterberg	25	10	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad

Lavado sobre el tamiz Nº200	25	10	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Ensayos de penetración estándar	25	10	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad
Ensayos de Compresión Inconfinada	25	10	2023	La interventoria realizo acompañamiento a esta actividad

POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	mm	aaaa	OBSERVACIÓN
N/A				

RELACIÓN Y UBICACIÓN DE FUENTES DE MATERIALES

DESCRIPCIÓN	FUENTE	DISTANCIA A LA OBRA (Km)	OBSERVACIÓN
N/A			

RELACIÓN DE COMITÉS DE OBRA REALIZADOS

DESCRIPCIÓN	FECHA dd	mm	aaaa	OBSERVACIÓN
Acta de Comité de Obra No 1	29	9	2023	socializacion de estudios y diseños obras de mitigacion del Norte
Acta de Comité de Obra No 2	22	12	2023	socializacion de estudios y diseños obras de mitigacion del Norte y estado actual de informes pendientes

RELACIÓN DE INFORMES DE INTERVENTORÍA

DESCRIPCIÓN	PERIODO DESDE dd	mm	aaaa	HASTA dd	mm	aaaa	OBSERVACIÓN
Informe de Interventoría No. 0	N/A			N/A			Informe previo al acta de Inicio.
Informe de Interventoría No. 1	6	9	2023	5	10	2023	informe correspondiente a la etapa de estudios y diseños
Informe de Interventoría No. 2	6	10	2023	5	11	2023	informe correspondiente a la etapa de estudios y diseños
Informe de Interventoría No. 3	6	11	2023	5	12	2023	informe correspondiente a la etapa de estudios y diseños
Informe de Interventoría No. 4	6	12	2023	27	12	2023	informe correspondiente a la etapa de estudios y diseños
Informe de Interventoría No. 5	18	4	2024	17	5	2024	**Presente Informe**

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		**FECHA: 24/Jul/2019**

OBSERVACIONES: a la fecha de corte del informe No. 5 que comprende desde el 18 de abril al 17 de mayo de 2024, se relaciona la trazabilidad de los estudios y diseños que se han presentado a la gobernacion de Boyaca, por parte del contratista de Obra nuevamente se han rediseñado las obras de mitigacion minimizando actividades o items que no afectan la estabilidad de la obra, con la finalidad de que estas nuevas estructuras se ajusten al precio contractual.

CONTENIDO MÍNIMO DEL INFORME*	**VERIFICACIÓN**	**FOLIOS No.**
Seguimiento Administrativo del Contrato de Obra		
Control y verificación de pagos de seguridad social y parafiscales del personal de obra	**SI**	**Ver Archivo 2 y 6**
Control de pólizas y garantias (Acta de aprobación Sec. De Contratación)	**YA SE RADICO**	
Actas Generadas (inicio, suspensión , reinicio, etc.)	**YA SE RADICO**	
El personal de obra cumple con los requisitos exigidos de los perfiles profesionales (para personal nuevo)	**SI**	**Contenido del informe pág 28 y 29**
Bitácora de obra diligenciada por los residentes con visto bueno de los directores de obra e interventoría	**N.A.**	
Seguimiento Financiero del Contrato de Obra		
Soportes de seguimiento a la Inversión del Anticipo	**N.A.**	
Amortizacion del anticipo	**N.A.**	
Flujograma de actividades e inversion del contrato de obra	**N.A.**	
Copia de actas de pago generadas en el periodo	**N.A.**	
Seguimiento Técnico del Contrato de Obra		
Certificación de cumplimiento de especificaciones técnicas de materiales y procesos constructivos de las obras ejecutadas	**N.A.**	
Certificado de recibo de estudios y diseños: Control de planos, diseños, licencias y autorizaciones, estudios cálculos y especificaciones.	**N.A.**	
Memorias y planos de diseño aprobados	**N.A.**	
Actas Generadas (Visitas ,comites de obra, vecindad, socialización, etc.)	**NO**	
Cronograma de ejecución de actividades "Actualizado"	**N.A.**	
Informes de laboratorio y pruebas y ensayos realizadas para verificar que se cumplan las normas, especificaciones técnicas	**N.A.**	
Seguimiento Seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente		
Certificación de cumplimiento de pagos a seguridad social y parafiscales del contratista de obra expedida por el director de la interventoría	**SI**	**Ver Archivo 3**
Registro de cumplimiento de todas las normas vigentes sobre seguridad industrial, salud ocupacional y medio ambiente. (señalización de obra, vertimientos, mantenimientos de maquinaria, etc.)	**N.A.**	
Copia de licencias y permisos ambientales y de construcción	**N.A.**	
Registro de uso correcto de los elementos de protección personal (entrega de dotaciones,planillas, fotos, etc.)	**N.A.**	
Registro de cumplimiento de la normatividad ambiental y plan de manejo ambiental (Seguimiento de fichas ambientales)	**N.A.**	
Análisis de riesgos de las actividades, identificando los peligros, y formulando los controles correspondientes	**N.A.**	

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 0
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-046
INFORME DE INTERVENTORÍA DE OBRA		FECHA: 24/Jul/2019

Generales

Registro fotográfico	SI	Contenido del informe pag 38 - 41
Soportes de Correspondencia enviada y recibida	SI	Contenido del informe pag 53 y Archivo 5

* Se refiere a requisitos mínimos del informe de interventoría al cual se le pueden incluir todos los demás documentos que el interventor considere necesarios.
Verificación: Indica si se entregan documentos soporte (Completar con SI, NO, N.A., YA SE RADICÓ)
Folios No.: Indica en qué folio del informe se encuentran los soportes indicados

FIRMA:

Interventor / RL. Interventoría

NOMBRE:	NANCY YASMIN QUIROGA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

CONTRATO No. 2567 DE 2023

"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
INTERVENTORIA

INFORME No. 5

BOGOTÁ D.C. – MAYO 2024

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 3
2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 4
2.1. Antecedentes. 4
2.2. Localización general 4
2.3. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto. 5
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 13
3.1. Información general del contrato 13
3.2. Alcance e impacto del proyecto 14
3.3. Proceso precontractual 14
3.4. Proceso Contractual. 16
3.5. Aspectos Financieros contrato de Obra 17
3.4.1 Forma de Pago 17
3.6. Aspectos legales y revisión de pólizas 17
3.7. Relación de personal del contrato de obra. 21
3.8. Resumen de las actividades que ejecutara el contratista de obra en cada municipio 22
3.9. Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe. 30
3.10. Estados de Avance. 37
3.11. Estado general del tiempo. 37
3.12. Relación de Actas generadas. 38
3.13. Maquinaria, pruebas y ensayos de laboratorio 38
4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 38
4.1. Información general del contrato 38
4.2. Proceso contractual 39
4.3. Estado financiero del contrato de interventoría 40
4.4. Relación de personal de interventoría 41
4.5. Aspectos legales y revisión de pólizas de interventoría 41

4.6. Descripción de los trabajos realizados en el mes por la interventoría 43
5. RELACION DE CORRESPONDENCIA45
5.1 Correspondencia Enviada. 45
5.2 Correspondencia Recibida. 46
6. CONCLUSIONES46
7. ANEXOS.....46

1. INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta las obligaciones del contrato No. 2567 de 2023, de presentar informes mensuales, el objeto del contrato de realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y ambiental al contrato de obra pública No. 001 de 2023, y las obligaciones generales de realizar un reconocimiento técnico y detallado del contrato actual. En el presente informe se describe el control y seguimiento que se realizará durante el plazo contractual, con el fin de cumplir el objeto previsto en el alcance.

El documento se desarrolla de la siguiente manera: En primer lugar, se describe la localización del proyecto, estado inicial del sitio de implantación, así como las características técnicas del proyecto desde el punto de vista arquitectónico y estructural.

Posteriormente, se presenta la información general del contrato de obra, que incluye el presupuesto inicial, las garantías contractuales, la descripción de las actividades que se van a ejecutar. De igual manera se presenta la información del contrato de interventoría con las mismas especificaciones.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1. Antecedentes.

El Gobernador de Boyacá, por medio del decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declara la situación de calamidad pública en parte del territorio del departamento de Boyacá, prorrogada mediante decreto 0660 de 01 de septiembre de 2022 y ampliada por el decreto 1696 del 26 de octubre de 2022, lo anterior en uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por los artículos 2,209 y 305 de la constitución política, la ley 2200 de 2022 y artículos 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012.

Mediante Circular CDGRD-003-2022, del 02 de marzo de 2022, la UAEGRD lanzó un plan de contingencia frente a la primera temporada de lluvias de 2022, atendiendo los métodos de pronóstico (IDDEAM-IRI), que advertían que los volúmenes de precipitación estaban en aumento, razón por la cual era necesario realizar una serie de recomendaciones, entre otros, con el propósito de alertar a la comunidad con el fin de adelantarse y tomar las medidas pertinentes para evitar cualquier situación de desastre.

2.2. Localización general

El proyecto con objeto "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE OCCIDENTE DEPARTAMENTO DE BOYACA." fue suscrito entre la gobernación de BOYACÁ y N&S CONSTRUCOL S.A.S., y se encuentra ubicado en el departamento de Boyacá, Colombia. Tiene como finalidad atender las emergencias producto de la fuerte temporada de lluvias se presentaron afectaciones en los siguientes municipios:



Ilustración 1. *Municipios de Boyacá afectados por temporada invernal*

Fuente: Estudio Previo Proceso PE-GB-023-2022

2.3. Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto

El proyecto se desarrollará en los siguientes municipios de las provincias de centro, Norte, Gutiérrez, Lengupa, Ricaurte, Neira del departamento de Boyacá:

Viracacha:

Localizado al norte de la provincia de Márquez, la provincia se ubica en el Centro-Sur de Boyacá a aproximadamente 28 km de Tunja. Limita con los municipios de: Soracá, Siachoque, Rondón y Ciénega.

El punto crítico está ubicado aproximadamente a 5 km de Viracacha en la vía que conduce a Ciénega.

Las coordenadas del punto a intervenir son:

COORDENADAS	
LATITUD	**LONGITUD**
5°25'22.62"N	73°16'54.10"W

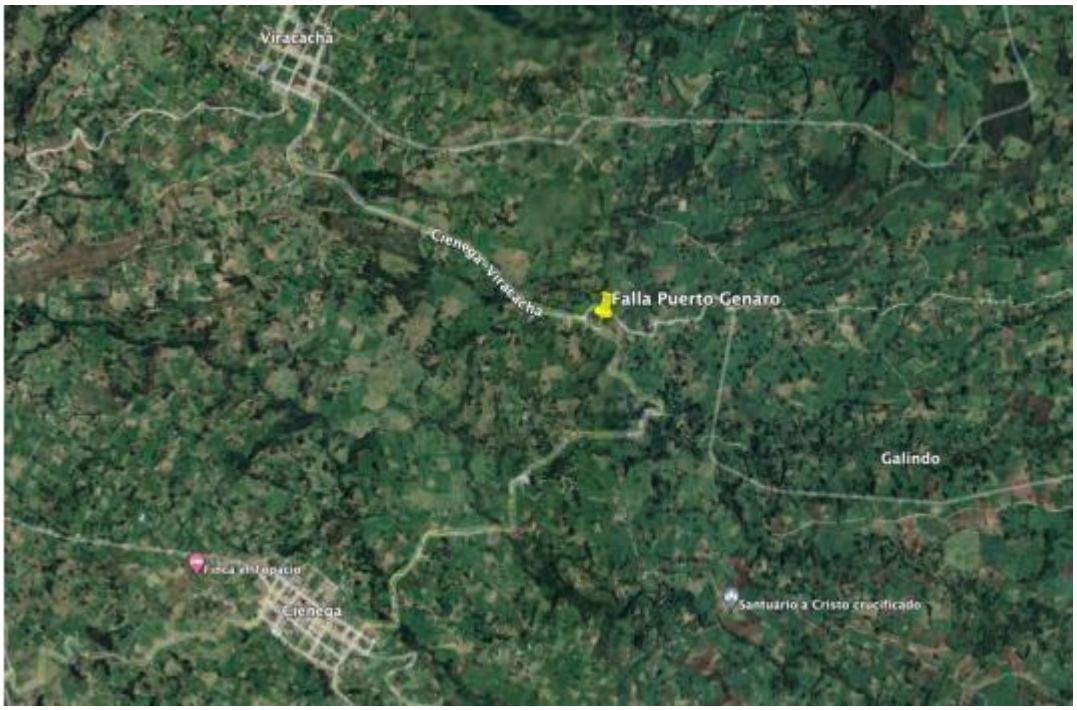


Ilustración 2. *Localización proyecto en Viracacha, Boyacá.*

En la visita se evidenció el mal estado de este tramo de la vía, donde por la falla geológica se presenta un movimiento de remoción en masa, que es frecuente en las zonas de morfología montañosa y escarpada. Así mismo se reconoce el proceso erosivo por el flujo de detritos y mal manejo de la escorrentía y niveles freáticos puesto que se ha rebasado la resistencia al esfuerzo cortante del terreno presuntamente, que lleva como consecuencia, el deslizamiento. El tramo afectado tiene aproximadamente 50 m, donde la vía se desplaza al costado aproximadamente 4 m y hacia abajo 2 m, de la misma forma se hace imposible el transito con un vehículo de tipo automóvil, camioneta o similares.

Chitaraque

Se localiza en la provincia de Ricaurte del Departamento de Boyacá en límites con el Departamento de Santander. Dista aproximadamente 105 kilómetros de la ciudad de Tunja, capital del departamento. Limita por el sur, oriente y norte con los municipios de Gámbita y Suaita (Santander), respectivamente; con San José de Pare, Santana y Togüí por el occidente.

COORDENADAS CORREDOR VIAL RAMAL		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°2´52.34"	73°26´34.43"	1675



Ilustración 3. *Localización proyecto en Chitaraque, Boyacá*

Campohermoso

Ubicado en la provincia de Lengupa, los puntos objeto de la visita se encuentran ubicados en el corredor vial Páez - Campohermoso - Quebrada Chorreron, del municipio de Campohermoso.

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°4'38.6" N	73°4´33.1" W	954
5°3'2.43" N	73°5'27.32" W	987



Ilustración 4. *Localización proyecto en Campohermoso, Boyacá*

Paez

Ubicado en la Provincia de Lengupá del departamento de Boyacá. Dista 118 km a la ciudad de Tunja, capital del departamento.

COORDENADAS SECTOR LAGUNAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°5'39.60" N	73°3´50.25" W	1312

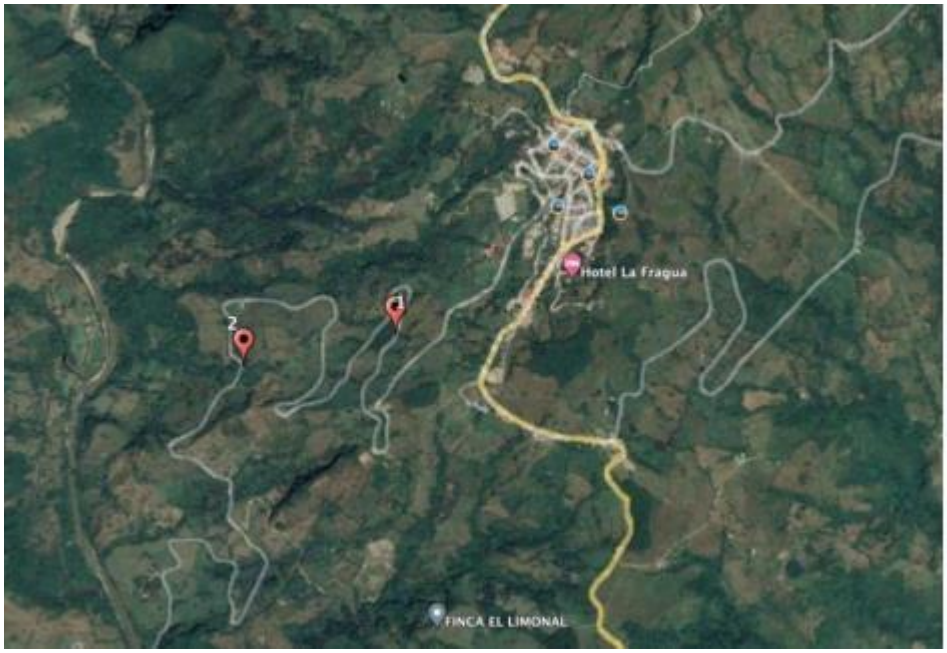


Ilustración 5. *Localización Punto Crítico Páez, Boyacá.*

San Mateo

Ubicado en la ladera occidental de la cordillera oriental, en el extremo noreste del Departamento de Boyacá. Pertenece a la provincia del Norte. El municipio se encuentra a una altura de 2200 msnm, con una temperatura media de 18 °C. Dista de Tunja, capital del departamento 208 km. Tiene una extensión de 132 km^2

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°23´37.29" N	73°33´30.43" W	2187

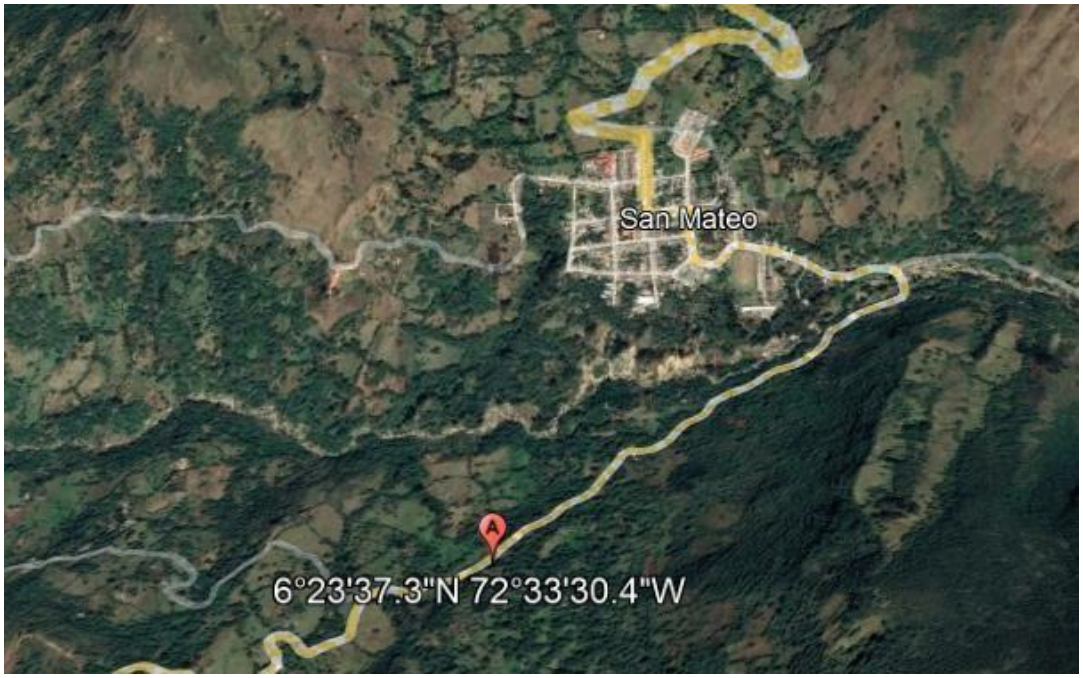


Ilustración 6. *Localización proyecto Punto Crítico San Mateo, Boyacá*

<u>San Eduardo.</u>

El municipio de San Eduardo se localiza en la provincia de Lengupá, en el departamento de Boyacá. Dista aproximadamente 108 km de Tunja, capital del departamento. El municipio limita por el norte, con Aquitania y Pesca; por el oriente, con Páez y Aquitania; por el sur, con Berbeo, y por el occidente, con Rondón y Berbeo. Los puntos objeto de la inspección se encuentran ubicados sobre corredor vial cruce ruta 6009 - San Eduardo, del municipio de San Eduardo.

COORDENADAS CHORRO BLANCO		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
5°13'33.27"N	73°6'8.97"W	1319



Ilustración 7. Localización Punto Crítico San Eduardo, Boyacá

Santa María.

El tramo vial corresponde a la vía 56BY09 que de Santa María - Boyacá conduce a Puente Guavio límite entre el Departamento de Boyacá y Cundinamarca.

En el municipio encontramos dos puntos objeto de intervención, dichos puntos tienen por coordenadas:

COORDENADAS	
LATITUD	**LONGITUD**
4° 50' 23.95" N	73° 15' 42.39" W
4° 49' 45.77" N	73° 15' 31.65" W
4° 48' 22.04" N	73° 15' 53.42" W

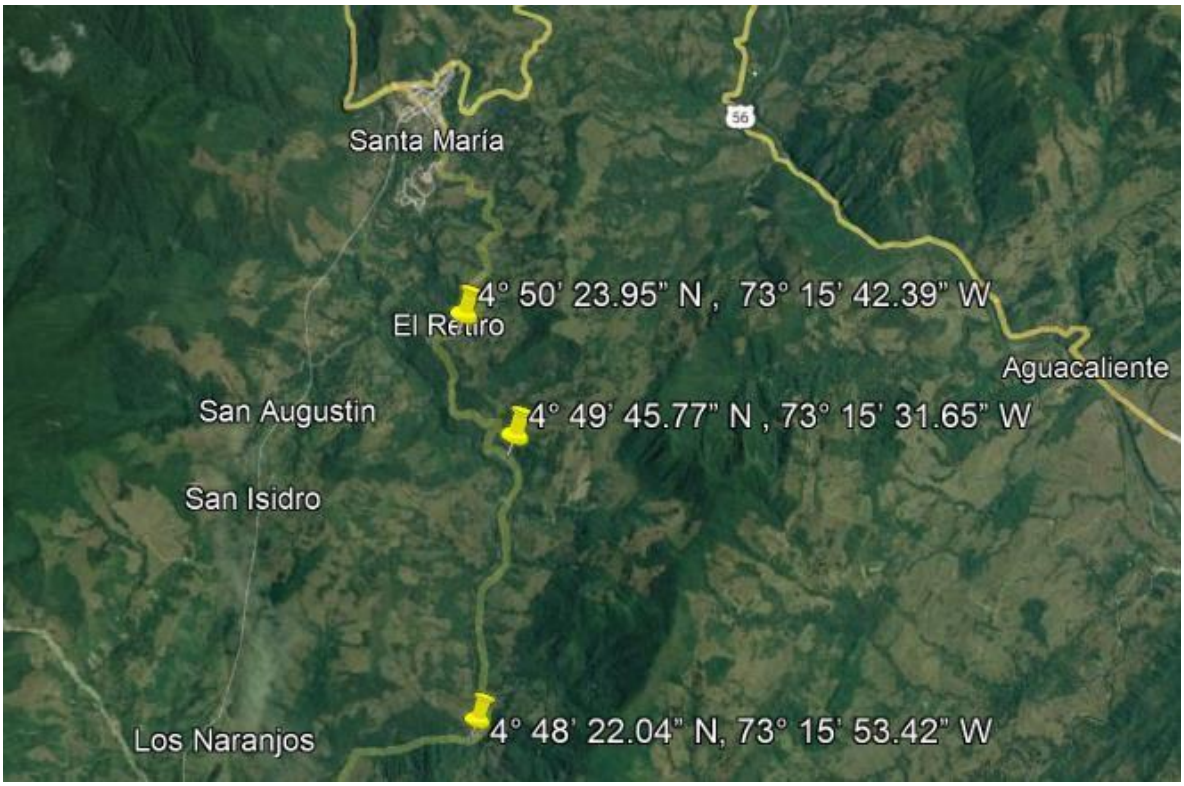


Ilustración 8. *Localización proyectos en Santa María, Boyacá.*

El Cocuy.

El Cocuy es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de Gutiérrez del departamento de Boyacá. Dista aproximadamente 249 km de la ciudad de Tunja capital del departamento de Boyacá. El municipio Limita por el norte con los municipios de Panqueba y Güicán; Al este con municipio de Tame (Arauca), Al Sur con los municipios de La Salina (Arauca) y Chita; y al oeste con la Ubita y San Mateo.

Las coordenadas del punto a intervenir son:

COORDENADAS		
LATITUD	**LONGITUD**	**ALTITUD**
6°20'13.011" N	72°27'57.18" W	3498



Ilustración 9. *Localización proyecto el Cocuy, Boyacá*

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NO.	001 DEL 04 DE ENERO DE 2023
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA
CONTRATISTA	N&S CONSTRUCOL S.A.S. NIT. 901.306.824-9 R/L SONIA MALENA MARÍN SOTELO
VALOR DEL CONTRATO	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL

	QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($1,259,433,527.00).
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE SEPTEIMBRE DE 2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO 1	18 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 1	OCHO (8) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2024
PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO	"Mejores vías para Boyacá que avanza"

3.2. Alcance e impacto del proyecto

De acuerdo a las visitas de inspección realizadas por los profesionales de la dirección técnica y de obras de la secretaría de Infraestructura, se realizarán obras de mitigación que permitan la estabilización y puesta en funcionamiento de los tramos viales descritos.

El objeto del contrato de obra es realizar la construcción de diferentes obras de mitigación sobre la red vial de las provincias de Centro, Norte, Gutiérrez, Lengupá, Ricaurte y Neira del departamento de Boyacá, localizadas en ocho municipios del departamento, los cuales se ha visto afectados por la temporada de lluvias, por ende, se deberán atender las necesidades urgentes y garantizar la protección de las estructuras a intervenir

3.3. Proceso precontractual.

El contratista previo al inicio de la etapa contractual presentó la documentación que se relaciona a continuación:

Documentos Jurídicos	La ingeniera Sonia Malena Marín Sotelo R/L NYS CONSTRUCOL S.A.S como proponente a fin de cumplir con los requisitos habilitantes presentó la siguiente documentación: Carta de presentación de la oferta suscrita, Cedula de ciudadanía, certificado de antecedentes fiscales, certificado de antecedentes disciplinarios, certificado de antecedentes judiciales, medidas correctivas, Garantía de seriedad de la oferta, registro único de proponentes, certificado pagos de seguridad social y compromiso anticorrupción.
Documentos Técnicos	La señora Sonia Malena Marín Sotelo R/L NYS CONSTRUCOL S.A.S para acreditar su experiencia conforme a lo establecido en el pliego de condiciones adjuntó la siguiente documentación: <u>Experiencia General:</u> - Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la secretaria de planeación, infraestructura y obras públicas del municipio de Muzo donde se realizó los "Estudios, diseños y mejoramiento de vías urbanas mediante la pavimentación en concreto y la reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el municipio de Muzo - Boyacá". <u>Experiencia Especifica:</u> - Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la secretaria de planeación, infraestructura y obras públicas del municipio de Buenavista donde se realizó los "Estudios diseños y construcción de huellas vehiculares sobre diferentes vías veredales en jurisdicción del municipio de Buenavista – Boyacá". - Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la secretaria de planeación del municipio de Quípama donde se realizó la "Construcción de pavimento en la calle 7 entre carrera 4 - salida a Muzo y carrera 9 entre calle 8 – salida a Pacho en el municipio de Quípama". - Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la secretaria de planeación, infraestructura y obras públicas del municipio de Maripi donde se realizó la "Construcción de gaviones y reductores de velocidad

	para la estabilización y seguridad en las vías del municipio de Maripi – Departamento de Boyacá". - Certificado de cumplimiento del contrato expedido por la secretaria de planeación, infraestructura y obras públicas del municipio de Otanche donde se realizó la "Construcción de alcantarillas con tubería metálica corrugada sobre las vías veredales del municipio de Otanche, Boyacá".
Documentos Financieros	Sonia Malena Marín Sotelo R/L NYS CONSTRUCOL S.A.S presentó capacidad residual donde cumple con los requerimientos
Documentos Evaluativos	Sonia Malena Marín Sotelo R/L NYS CONSTRUCOL S.A.S presentó la siguiente documentación: <u>Oferta económica:</u> La propuesta económica presentada fue por valor de $1,259,433,527. <u>Factor de Calidad:</u> -Acredito la experiencia adicional requerida para cada profesional. -Presento Programación de obra - Análisis de Precios Unitarios. <u>Apoyo a la industria</u> <u>Nacional:</u> Presento la cedula <u>Vinculación de personas con discapacidad:</u> Presentó certificado por el Ministerio del trabajo y certificado de Vinculación de personas en condición de Discapacidad <u>Mipyme:</u> Adjuntó Formato Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres.

3.4. Proceso Contractual.

El día 04 de enero de 2023, se firmó virtual el Contrato de Obra Pública No. 001 de 2023, cuyo objeto es "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA."

3.5. Aspectos Financieros contrato de Obra

3.4.1 Forma de Pago.

El Departamento, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

a) El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo.

b) El sesenta por ciento (60%) se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado y con Vo. Bo del director de desarrollo de la infraestructura vial.

c) El diez (10%) restante, correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación.

FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOR A PAGAR**
1	CONSTRUCCIÓN DE LA OBRA	ANTICIPO	30%	$ 377.830.058,10
2		ACTAS DE RECIBO PARCIAL	60%	$ 755.660.116,20
3		ACTA DE LIQUIDACIÓN	10%	$ 125.943.352,70
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA				$ 1.259.433.527,00

3.6. Aspectos legales y revisión de pólizas.

El contrato de obra pública No. 001 de 2023 del 04 de enero de 2023 en su CLÁUSULA DECIMA SEXTA "GARANTÍAS", establece que el contratista debe presentar garantía de cumplimiento para cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, de igual manera debe contar con un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual, con las siguientes especificaciones:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O HASTA LA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL CIEN POR CIENTO (100%) DEL VALOR DEL ANTICIPO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO ES DECIR POR EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE ESTE.	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS, CONTADOS A PARTIR DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL QUINCE POR CIENTO (15%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.	EL VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE PORCIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
EL AMPARO DEBE PROTEGER AL DEPARTAMENTO DE EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SURJA DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE SU CONTRATISTA; IGUALMENTE DEBE CUBRIR LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR EVENTUALES RECLAMACIONES DE TERCEROS DERIVADAS DE LA RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL QUE SURJAN DE LAS ACTUACIONES, HECHOS U OMISIONES DE LOS SUBCONTRATISTAS AUTORIZADOS O EN SU DEFECTO, QUE ACREDITE QUE EL SUBCONTRATISTA CUENTA CON UN SEGURO PROPIO CON EL MISMO OBJETO Y QUE LA ENTIDAD ESTATAL SEA EL ASEGURADO	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.	EL VALOR ES EQUIVALENTE A 200 SMMLV

A partir de lo anterior el contratista actualiza las pólizas según prórroga No. 1 del contrato de obra No. 001 de 2023, expedidas el 23 de abril del 2024 por la entidad aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.), y aprobadas el día 3 de mayo de 2024 por secretaria de contratación.

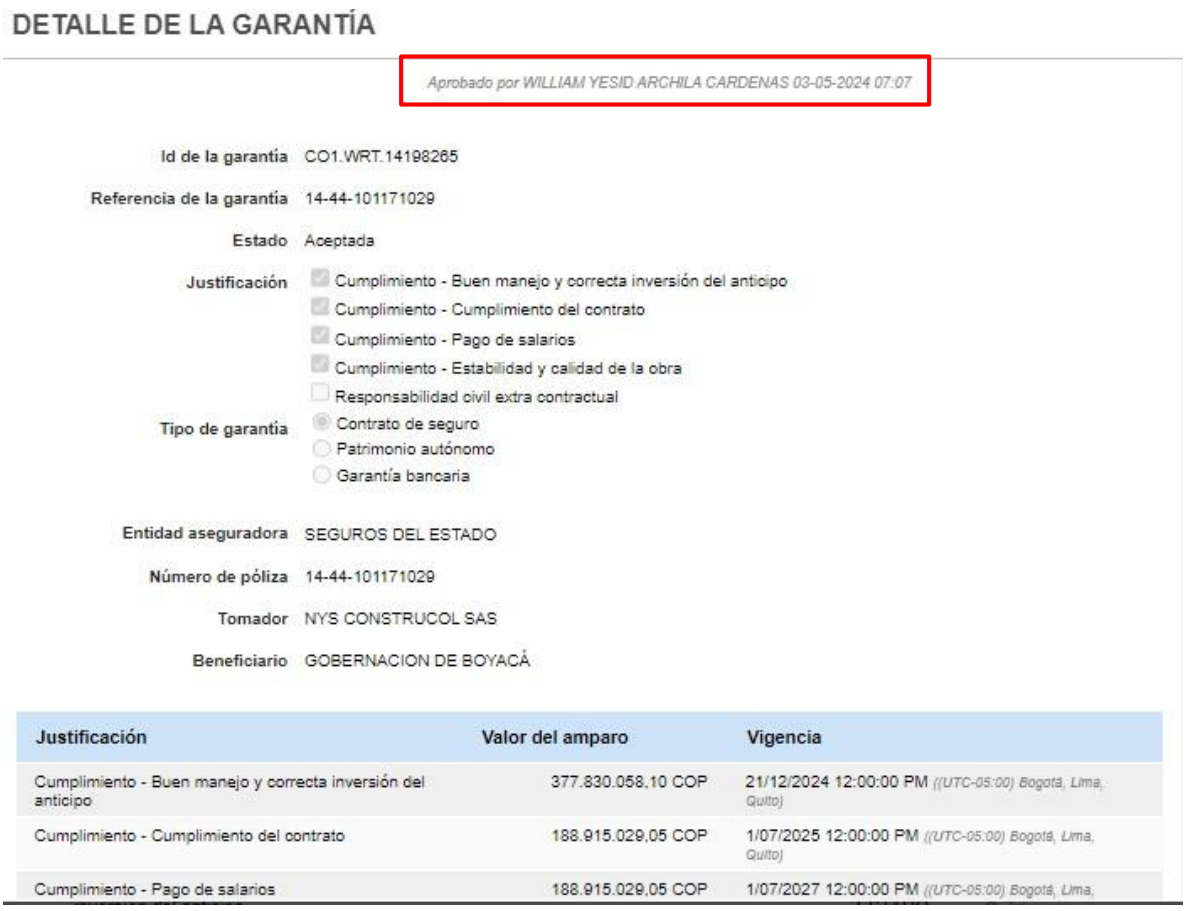
PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL				
ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
POLIZA No. 14-44-101171029			**ANEXO 4**	
FECHA DE EXPEDICIÓN			**23/04/2024**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**	
	DESDE	**HASTA**		
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2023	01/07/2025	$	188.915.029,05
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO.	06/09/2023	21/12/2024	$	377.830.058,10
PRESTACIONES SOCIALES	06/09/2023	01/07/2027	$	188.915.029,05
ESTABILIDAD DE LA OBRA	04/02/2024	04/02/2027	$	251.886.705,40

Pólizas expedidas el 23 de abril del 2024 por la entidad aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.), y aprobadas el día 3 de mayo de 2024 por secretaria de contratación

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL				
ASEGURADORA			**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
POLIZA No. 14-40-101052221			**ANEXO 5**	
FECHA DE EXPEDICIÓN			**23/04/2024**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**	
	DESDE	**HASTA**		
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	06/09/2023	21/12/2024	$	260.000.000,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	06/09/2023	21/12/2024	$	260.000.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	06/09/2023	21/12/2024	$	260.000.000,00

A la fecha las pólizas de cumplimiento y de responsabilidad Civil Extracontractual se encuentran actualizadas de acuerdo a la prórroga No.1. y así mismo aprobadas el día 3 de mayo de 2024 por secretaria de contratación.

A continuación, en la ***ilustración No. 10 y No. 11*** se evidencia el detalle de las pólizas actualizadas de acuerdo a la prórroga 1; pólizas de cumplimiento y de responsabilidad Civil Extracontractual expedidas el día 23 de abril de 2024 por la compañía de SEGUROS DEL ESTADO, y así mismo aprobadas por secretaria de contratación el día 03 de mayo de 2024.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS 03-05-2024 07:07

Id de la garantía	CO1.WRT.14198265
Referencia de la garantía	14-44-101171029
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo ☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra ☐ Responsabilidad civil extra contractual
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	14-44-101171029
Tomador	NYS CONSTRUCOL SAS
Beneficiario	GOBERNACION DE BOYACÁ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo	377.830.058,10 COP	21/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	188.915.029,05 COP	1/07/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	188.915.029,05 COP	1/07/2027 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima,

Ilustración 10. *Aprobación póliza de cumplimiento del contrato.*



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS 03-05-2024 07:07

Id de la garantía: CO1.WRT.14198280
Referencia de la garantía: 14-40-101052221
Estado: Aceptada
Justificación:
- [] Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo
- [] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [] Cumplimiento - Pago de salarios
- [] Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía:
- (•) Contrato de seguro
- () Patrimonio autónomo
- () Garantía bancaria

Entidad aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza: 14-40-101052221
Tomador: NYS CONSTRUCOL SAS
Beneficiario: GOBERNACION DE BOYACÁ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Responsabilidad civil extra contractual	260.000.000,00 COP	21/12/2024 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción	Nombre del documento

Ilustración 11. *Aprobación póliza de Responsabilidad civil extracontractual del contrato.*

3.7. Relación de personal del contrato de obra.

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de obra que estará presente:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	ISDUAR HUMBERTO PÁEZ RAMOS	No. 4.158.923 DE MARIPÍ – BOYACÁ	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	SONIA MALENA MARÍNN SOTELO	No. 1.053.340.500 DE CHIQUINQUIRÁ	INGENIERO CIVIL

		- BOYACÁ	
GEÓLOGO	VICTOR HUGO DIAZ HERRERA	C.C. No. 79´383.126 DE BOGOTÁ D.C.	GÉOLOGO
ASESOR EN GEOTECNIA VIAL	JIMMY VERGARA SILVA	No. 79´383.126 DE BOGOTÁ D.C.	INGENIERO CIVIL (ESPECIALISTA EN GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS)
ASESOR EN ESTRUCTURAS	JIMMY VERGARA SILVA	No. 79´383.126 DE BOGOTÁ D.C.	INGENIERO CIVIL (ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS)
ASESOR HIDRÁULICO O HIDROLÓGICO	IVÁN FERLEY CAÑÓN PÁEZ	No. 7.314.941 DE CHIQUINCUIRÁ - BOYACÁ	INGENIERO ESPECIALISTA EN INGENIERIA DE SISTEMAS HIDRICOS URBANOS

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado se adjuntarán mes a mes de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), para el contrato de obra.

3.8. Resumen de las actividades que ejecutara el contratista de obra en cada municipio

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1. MUNICIPIO DE VIRACACHA -SECTOR SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA			
1	PRELIMINARES		
1.1	1.01.68	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
2	CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES FILTRO PERIMETRAL, ZANJA DE CORONACIÓN		

2.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
2.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
2.3	**1.02.14**	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	Metro Cúbico
2.4	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
2.5	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
2.6	**3.04.03**	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Kilómetro
2.7	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico
2.8	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
2.9	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
2. MUNICIPIO DE CHITARAQUE			
3	**PRELIMINARES**		
3.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
4	**ESTRUCTURA DE CONTENCION, DISIPADORES Y FILTROS**		
4.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
4.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
4.3	**3.13.17**	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS (INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Metro Cuadrado
4.4	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Metro Cúbico
4.5	**3.03.26**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico
4.6	**1.02.12**	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Metro Cúbico
4.7	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Metro Cúbico

4.8	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
4.9	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
4.10	**3.05.01**	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI)	Metro Cúbico
4.11	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
4.12	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico
4.13	**3.03.28**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	Metro Lineal
4.14	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico
4.15	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
4.16	**3.03.12**	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Metro Cúbico
4.17	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
3. MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ			
5	**PRELIMINARES**		
5.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
6	**PONTON Y OBRAS DE CONTENCION**		
6.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
6.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
6.3	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
6.4	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal

6.5	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Metro Cúbico
6.6	**3.03.26**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico
6.7	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Metro Cuadrado
6.8	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico
6.9	**3.10.03**	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Metro Lineal
6.10	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Metro Cúbico
6.11	**3.03.05**	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Kilogramo
6.12	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico
6.13	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cuadrado
6.14	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
4. MUNICIPIO DE PAEZ			
7	**PRELIMINARES**		
7.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
8	**CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT, CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE, APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CONSTRUCCIÓN DE FILTRO**		
8.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
8.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
8.3	**3.13.15**	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Metro Cúbico
8.4	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico
8.5	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico

8.6	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
8.7	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Metro Cúbico
8.8	**3.03.26**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico
8.9	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Metro Cúbico
8.10	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
8.11	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico
8.12	**3.04.03**	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Kilómetro
8.13	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
8.14	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
5. MUNICIPIO DE SAN MATEO			
9	**PRELIMINARES**		
9.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
10	**CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN Y OBRAS DE CONTENCIÓN, CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE, APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO**		
10.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
10.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
10.3	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico
10.4	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
10.5	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
10.6	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico

10.7	**3.10.03**	8e\|	Metro Cúbico
10.8	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
10.9	**3.04.03**	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Kilómetro
10.10	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
10.11	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
6. MUNICIPIO DE SAN EDUARDO			
11	**PRELIMINARES**		
11.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
12	**CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLA 36"**		
12.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
12.2	**3.02.08**	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Metro Cúbico
12.3	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
12.4	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Metro Cúbico
12.5	**3.03.26**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico
12.6	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Metro Cuadrado
12.7	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
12.8	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
12.9	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
12.10	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico

12.11	**3.03.28**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	Metro Lineal
12.12	**3.04.03**	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Kilómetro
12.13	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
12.14	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
7. MUNICIPIO DE SANTA MARIA			
13	**PRELIMINARES**		
13.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
14	**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA**		
14.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
14.2	**3.02.08**	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Metro Cúbico
14.3	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
14.4	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
14.5	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
14.6	**3.03.07**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Metro Cúbico
14.7	**3.03.23**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Metro Cúbico
14.8	**3.03.26**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Metro Cúbico
14.9	**3.03.24**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Metro Cúbico
14.10	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
14.11	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico

14.12	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
8. MUNICIPIO DE EL CUCUY			
15	**PRELIMINARES**		
15.1	**1.01.68**	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Metro Cuadrado
16	**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, APLICACIÓN DE MATERIAL**		
16.1	**1.02.15**	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Metro Cúbico
16.2	**3.03.11**	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Metro Cúbico
16.3	**3.03.06**	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Metro Cúbico
16.4	**3.03.02**	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Metro Cúbico
16.5	**1.02.33**	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Metro Lineal
16.6	**3.10.12**	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Kilogramo
16.7	**2.07.04**	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Metro Cúbico
16.8	**3.10.03**	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS, LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Metro Cúbico
16.9	**3.04.06**	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Metro Cúbico
16.10	**3.12.03**	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	M3-Km
11. TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS DESPUES DE 5 KM			
17	**PRELIMINARES**		
17.1	**3.12.02**	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	M3-Km

3.9. Descripción de las actividades ejecutadas en el periodo del presente informe.

A la fecha del presente informe comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2024, el contratista de obra realiza los ajustes de diseños y omitiendo actividades o ítems que no afecten la estabilidad de la obra, con la finalidad que los nuevos presupuestos se ajusten al valor contractual para cada municipio, o que el valor de todos los puntos no superen el presupuesto contractual, es decir que se pueden balancear los presupuestos, el contratista realizan los ajustes de los estudios y diseños de los 12 puntos a intervenir contractualmente, dichos puntos fueron:

1. Punto de Chitaraque
2. Punto de El Cocuy
3. Punto de San Eduardo
4. Campohermoso (2 Puntos)
5. Páez (2 puntos)
6. Punto de Viracacha.
7. Santa María (Dos puntos)
8. San mateo

El contratista hace entrega de cada componente nombrado a continuación:

- Estudio Topográfico
- Estudio de suelos y recomendación de cimentación
- Diseño hidráulico.

Sin embargo, de los doce (12) puntos a intervenir, ya se han adelantado todos los estudios. Queremos manifestar que, de acuerdo con las reuniones con la supervisión, uno de los puntos contractuales pertenecientes a Santa María está cruzado con otro contrato de la gobernación. Por lo tanto, se radicará una solicitud a la supervisión para identificar las coordenadas exactas de dicho punto.

Dando cumplimiento con las recomendaciones efectuadas por la Gobernación de Boyacá, durante la reunión realizada con la participación del supervisor Ing. Jorge Hurtado, por parte del contratista y la interventoría, se definió que los puntos contractuales que han sido radicados (Chitaraque, El cocuy, Viracacha) se pasan presupuestalmente de lo contractual, el Ing. Jorge Hurtado manifiesta que se deben

rediseñar los puntos o buscar otro tipo de estructural a implementar con el fin de que se ajusten al presupuesto inicial.

Durante el periodo del 18 de abril al mayo de 2024. Cómo se mencionó anteriormente para los doce (12) puntos de los ocho (8) municipios ya, se realizaron los estudios, donde se realizó la visita a cada uno de los puntos y se realizaron los respectivos levantamientos. Esto con el fin de generar plantas, perfiles, curvas de nivel, eje del proyecto longitudinal y secciones trasversales del terreno, etc. según como lo pide el contrato de obra.

	
levantamiento Topográfico – Chitaraque	**levantamiento Topográfico – San Mateo**

	
Levantamiento Topográfico – El Cocuy	**Levantamiento Topográfico – Viracacha**

	
Levantamiento Topográfico – San Eduardo	**Levantamiento Topográfico – Páez**
	
Levantamiento Topográfico – Páez 2 punto.	**Levantamiento Topográfico – Campohermoso**
	
Levantamiento Topográfico –	**Levantamiento Topográfico – Santa**

Campohermoso 2 punto	María 1 punto
	
Levantamiento Topográfico – Santa María 2 punto	**Levantamiento Topográfico – Santa María 3 punto**

ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN

En cumplimiento a las observaciones de la Gobernación de Boyacá, se llevó a cabo un análisis geotécnico del suelo durante el periodo de estudios y diseños, por parte de los especialistas ofertados realizan los trabajos de estudios y diseños teniendo muy claro que los presupuestos a radicar se deben ajustar al presupuesto inicial.

Como propósito, el reconocimiento de las condiciones geotécnicas, estratigráficas e hidrogeológicas presentes en la zona con las cuales servirán de base para la determinación de las características de capacidad portante y análisis de asentamientos para la obra proyectada.

Para determinar las condiciones geotécnicas del subsuelo en el sitio del proyecto, se realizaron sondeos de reconocimiento y muestreo entre 3.50 y 4.00 metros de profundidad aproximadamente, a los cuales se le tomaron muestras alteradas con cuchara partida (Ensayo SPT) y muestras inalteradas en tubo shelby, con el fin de determinar propiedades físicas y mecánicas del subsuelo, las condiciones de agua subterránea y las características geotécnicas para cada nivel de suelo explorado. De la misma manera se realizaron ensayos de resistencia en campo correspondientes a

ensayos de penetración estándar SPT en donde por medio de correlaciones derivadas de la geotecnia se determinó la resistencia del material.

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la exploración y estudios del suelo para los 12 puntos que a la fecha del presente informe ya se tienen:

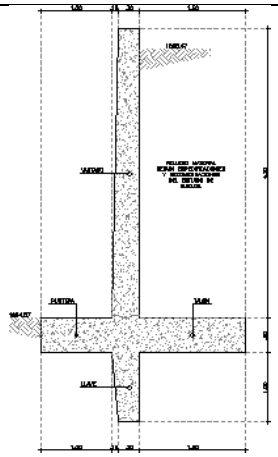
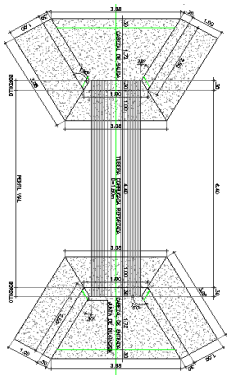
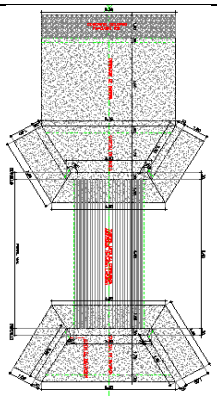
REGISTRO FOTOGRÁFICO SONDEOS ESTUDIO DE SUELOS	
	
F1. Punto Municipio Chitaraque	F2. Punto municipio El Cocuy
	
F3. Punto municipio San Eduardo	F4. Punto municipio Viracachá

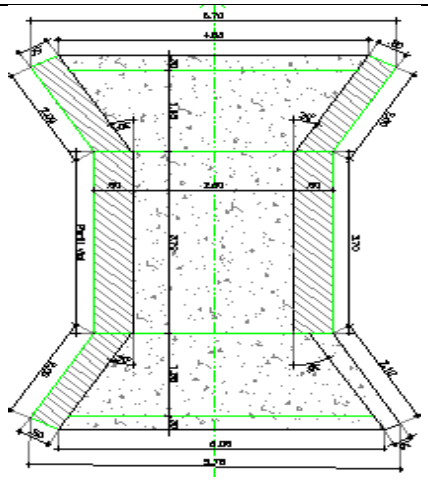
	
F5. Punto 1 municipio Campohermoso	F6. Punto 1 municipio Páez

DISEÑO ESTRUCTURAL

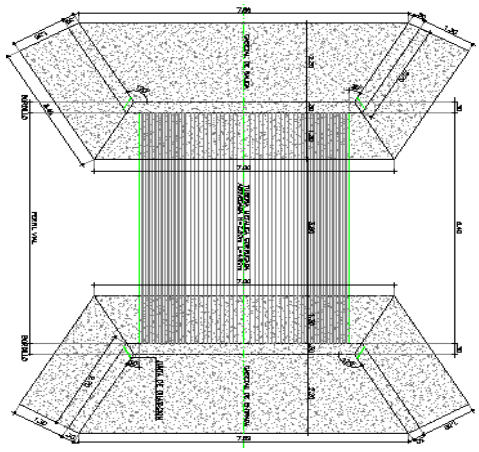
Siguiendo las indicaciones de la Gobernación de Boyacá durante el período que abarca del 18 de abril al 17 de mayo de 2024, el contratista de obra continúa realizando nuevamente los diseños, se realizan las visitas técnicas por parte de los especialistas determinando el tipo de estructura a implementar en cada punto.

Hasta la fecha de este informe se han elaborado los diseños para cada uno de los puntos

		
C1. Punto municipio Chitaraque.	C2. Punto municipio El Cocuy.	C3. Punto municipio San Eduardo.



C4. Punto 1 municipio Páez



C5. Punto 1 municipio Campohermoso

DISEÑO HIDRÁULICO

Es fundamental realizar un estudio hidrológico de la zona afectada para comprender los patrones de lluvia, la intensidad de las precipitaciones y el caudal de agua esperado. Esto ayudará a determinar las dimensiones y capacidades requeridas para los sistemas de drenaje.

El diseño hidráulico para obras de mitigación sobre la red vial afectada por la temporada de lluvias es una parte crucial del proceso de construcción. Este tipo de obras se enfocan en minimizar los impactos negativos de las lluvias en las carreteras, como inundaciones, erosión del suelo y daños a la infraestructura vial.

Cómo se mencionó anteriormente ya se cuenta con diez (10) diseños hidráulicos de diez (10) diferentes puntos a intervenir de la siguiente manera:

PUNTO A INTERVENIR	RECOMENDACIÓN
Chitaraque	Filtro del muro con tubería perforada de D=6"
Campohermoso punto 1	Box Culvert sección circular D= 3.60 m ó Box culvert sección cuadrada de 3.5x3.5 m2
Campohermoso punto 2	Box Culvert sección circular D= 3.30 m ó Box culvert sección cuadrada de 3.1x3.1 m2
Páez punto 1	Box Culvert sección circular D= 1.80 m ó Box culvert sección cuadrada de 2x2 m2

Páez punto 2	Box Culvert sección circular D= 2.25 m o Box culvert sección cuadrada de 2.5x2.5 m2
San Eduardo	Box Culvert sección circular D= 1.95 m o Box culvert sección cuadrada de 2x2 m2
	Disipador de energía de 1 huella L= 3.8 m y dos contra huellas L=1.8 m
	Debe hacerse una recepción de entrega al canal natural en concreto ciclópeo
Santa María punto 1	Alcantarilla D=36"
Santa María punto 2	Alcantarilla D=36"
Santa María punto 3	Box Culvert sección circular D=2.1m
El Cocuy	Box Culvert sección circular D= 2.4 m ó Box culvert sección cuadrada de 2.5x2.5 m2

3.10. Estados de Avance.

Avance Porcentual

A la fecha del presente informe con corte al día 17 de mayo se reportan los siguientes estados de Avance:

Aclaramos que, si bien se presenta un estado de avance ejecutado en **0 %**, debido que a la fecha aun no se da inicio a las obras civiles, se continua con la radicación de puntos parciales y así mismo se espera sean aprobados por la Gobernación de Boyacá.

- Porcentaje (%) de avance de tiempo transcurrido **= 39.61%**
- Porcentaje (%) de avance estudios **= 0 %**
- Porcentaje (%) de avance estudios y diseños programado: **= 39.61 %**

3.11. Estado general del tiempo.

Para el periodo comprendido en el presente informe no se llevó registro del estado del tiempo, dado que se encuentra en proceso de estudios y diseños.

3.12. Relación de Actas generadas.

Para el periodo comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo de 2024 no se presenta relación de actas.

3.13. Maquinaria, pruebas y ensayos de laboratorio

- **Maquinaria y Equipo**

Una vez se realice la visita a campo junto con los especialistas se realizará el listado de la maquinaria y equipos a usar en cada uno de los ítems durante la etapa de construcción, se anexa certificado de calidad del equipo de topografía.

- **Pruebas de calidad**

Para las pruebas de ensayo de laboratorio de suelos y ensayos de resistencia del concreto se hará a través del laboratorio GLOBAL CIVIL SAS, se anexan los certificados de calibración de los equipos.

- **Certificados de Calidad**

Se anexarán los certificados correspondientes a los materiales que se utilizan para la ejecución de la obra.

4. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

4.1. Información general del contrato

CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
NIT.	891.800.498-1
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.	2422 DE 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY YASMIN QUIROGA
NIT. CONTRATISA	901.719.948-1
PLAZO INICIAL	CINCO (05) MESES

OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"
VALOR CONTRATO	SETENTA Y UN MILLONES OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS ($ 71.088.277) M/CTE, incluido Impuestos y la totalidad de los costos directos e indirectos en que se incurra para la ejecución del contrato.
FECHA FIRMA CONTRATO	07/06/2023
ACTA DE INICIO	06/09/2023
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	CINCO (5) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	31 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE SUSPENSION 1	28 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE REINICIO 1	18 DE ABRIL DE 2024
PRORROGA 1	OCHO (8) MESES
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	21 DE DICIEMBRE DE 2024

4.2. Proceso contractual

El día 07 de junio de 2023, se firmó virtualmente el Contrato de Interventoría No. 2567 del 2023, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA". Entre CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE.

R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO en su calidad de CONTRATISTA y el DEPARTAMENTO DE BOYACA en su calidad de CONTRATANTE.

Forma de pago

El valor del contrato será cancelado al INTERVENTOR de la manera que se detalla a continuación:

1. Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo. del supervisor delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social.
2. El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

La forma de pago es por precio GLOBAL, La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo deberá presentar los de informes de avance, cuadro de cantidades, memorias de cálculo al supervisor y/o interventor; lo anterior previamente radicados en la Secretaría de Contratación.

4.3. Estado financiero del contrato de interventoría

FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORIA				
PAGO	**COMPONENTE**	**FORMA DE PAGO**	**PORCENTAJE**	**VALOR A PAGAR**
1	INTERVENTORIA	ACTAS PARCIALES	90%	$ 63.979.449,3
2		ACTA DE LIQUIDACIÓN	10%	$ 7.108.827,7
VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEINTERVENTORÍA				$ 71.088.277

4.4. Relación de personal de interventoría.

Durante la ejecución del contrato se referencia el personal de interventoría que estará presente:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	PROFESIÓN
DIRECTOR DE OBRA	JUAN FRANCISCO PACHÓN RONCANCIO	C.C. No. 1.010.200.976 DE BOGOTÁ D.C.	INGENIERO CIVIL
RESIDENTE DE OBRA	JHONATHAN BRYAN MENESES SANCHEZ	C.C. No. 1.053.341.203 DE CHIQUINQUIRÁ	INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS

Esta interventoría está cumpliendo con el personal mínimo requerido establecido en la propuesta. Por lo tanto, fue anexada la identificación, la tarjeta profesional y hojas de vidas correspondiente a cada uno de los profesionales, certificación de antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales de policía y medidas correctivas, información radicada en el informe 0. Cabe resaltar que el personal profesional anteriormente mencionado es el mismo equipo presentado en la propuesta.

Las planillas de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales y parafiscales del personal administrativo, operativo y de obra utilizados en desarrollo del objeto contratado se adjuntarán mes a mes de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes de conformidad con la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios), para el contrato de interventoría.

4.5. Aspectos legales y revisión de pólizas de interventoría.

El contrato de interventoría No. 2567 de 2023 en su CLÁUSULA NOVENA "GARANTÍAS", establece que el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá garantía única que ampare lo siguiente:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
CUMPLIMIENTO DEL	HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL	EL VALOR ES

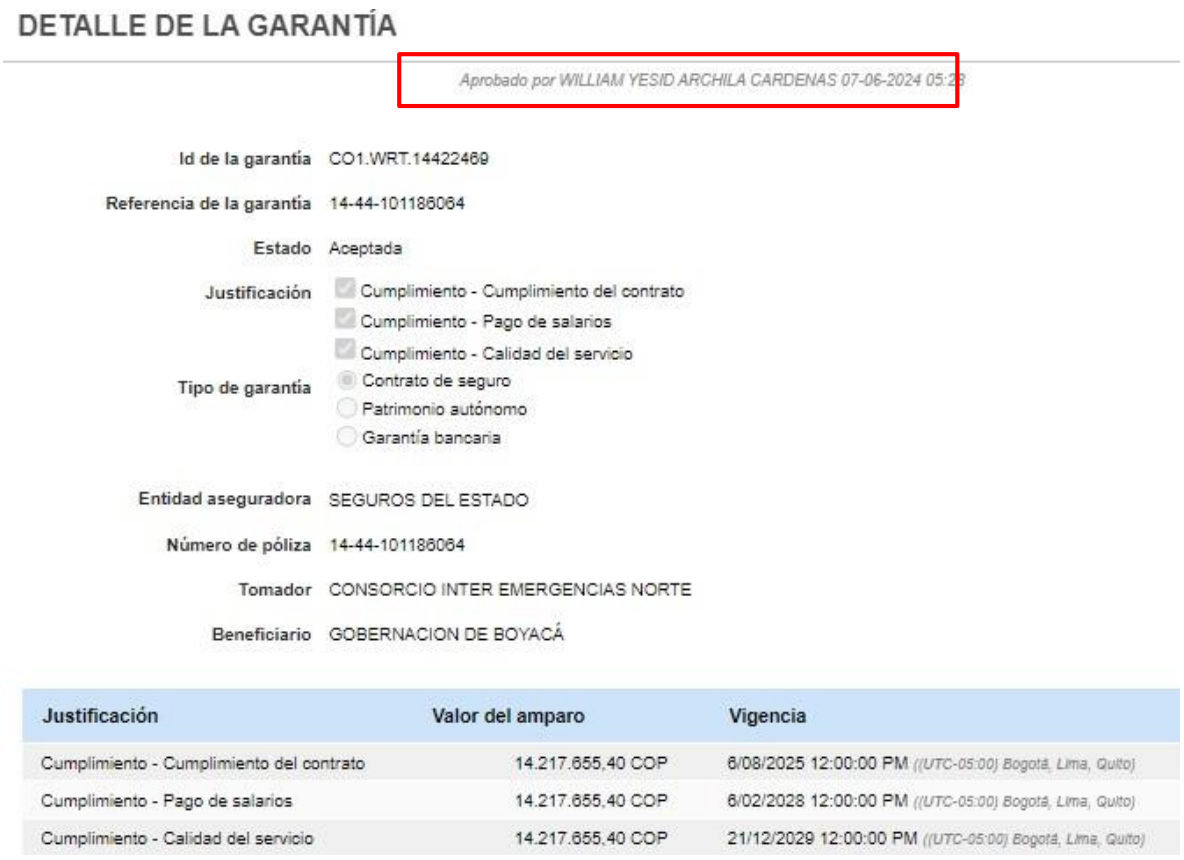
CONTRATO	CONTRATO.	EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (03) AÑOS MÁS.	EL VALOR ES EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CALIDAD DEL SERVICIO	VIGENCIA POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y CINCO (05) AÑOS MÁS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.	EL VALOR EQUIVALENTE AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO

A partir de lo anterior el contratista suscribió las siguientes pólizas actualizadas según contrato de interventoría.

pólizas actualizadas de acuerdo a la prórroga No. 1. Expedidas por la compañía aseguradora (SEGUROS DEL ESTADO S.A.). el día 27 de mayo de 2024 y aprobada por secretaria de contratación el día 7 de junio de 2024.

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			
ASEGURADORA		**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**	
POLIZA No. 14-44-101186064		**ANEXO 4**	
FECHA DE EXPEDICIÓN		**27/05/2024**	
CONCEPTO	**VIGENCIAS (FECHAS)**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2023	06/08/2025	$ 14.217.655,40
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2023	06/02/2028	$ 14.217.655,40
CALIDAD DE SERVICIO	06/09/2023	21/12/2029	$ 14.217.655,40

En la ***ilustración No. 12*** se evidencia el detalle de la póliza actualizada de acuerdo con la prórroga No. 1. Esta póliza de seguro de cumplimiento fue expedida el día 27 de mayo de 2024 y aprobada por la Secretaría de Contratación el día 7 de junio de 2024.



DETALLE DE LA GARANTÍA

Aprobado por WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS 07-06-2024 05:2

Id de la garantía	CO1.WRT.14422469
Referencia de la garantía	14-44-101186064
Estado	Aceptada
Justificación	☑ Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ☑ Cumplimiento - Pago de salarios ☑ Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía	◉ Contrato de seguro ○ Patrimonio autónomo ○ Garantía bancaria
Entidad aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO
Número de póliza	14-44-101186064
Tomador	CONSORCIO INTER EMERGENCIAS NORTE
Beneficiario	GOBERNACION DE BOYACÁ

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	14.217.655,40 COP	6/08/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	14.217.655,40 COP	6/02/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	14.217.655,40 COP	21/12/2029 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Ilustración 12. Aprobación de la póliza de cumplimiento del contrato de interventoría.

4.6. Descripción de los trabajos realizados en el mes por la interventoría.

La interventoría estará presente en el desarrollo de todas las actividades que se llevaran a cabo a lo largo del tiempo en que se ejecutara el proyecto:

Para el presente informe que comprende desde el 18 de abril al 17 de mayo del presente año, se describen las actividades desarrolladas:

Aspectos técnicos:

- Se adelanto las revisiones a las cantidades propuestas por el contratista teniendo como base los estudios y diseños finales suministrados por parte de los especialistas.
- Se revisó y se aprobó el Informe Mensual No.5 del contrato de Obra.
- Se realizo el informe mensual No. 5 de interventoría correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños, reportando las actividades de diseño llevadas a cabo por el contratista de Obra.
- Se realiza el control y seguimiento al cronograma de actividades de obra.
- Se reportan los estados de avance del contrato de obra, correspondientes a la etapa de Estudios y Diseños

Estados de Avance Contrato de Obra

A la fecha del presente informe con corte al día 17 de mayo se reportan los siguientes estados de Avance correspondientes a la etapa de estudios y diseños:

- Avance de Tiempo Transcurrido: 39.61 %
- Avance de Obra Ejecutada: 0 %
- Avance de Obra Programada: 39.61%

- Asistencia a la socialización del proyecto.
- Asistencia a comités de obra donde se realizará la revisión técnica del proyecto junto al contratista de obra y supervisor.
- Se realiza Seguimiento y control de las condiciones climáticas

Para el periodo comprendido en el presente informe no se llevó registro del estado del tiempo, dado que se encuentra en proceso de estudios y diseños.

Se adelantaron las revisiones y validaciones del caso en relación con las solicitudes de aprobaciones presentadas por el contratista para desembolsos del anticipo.

Durante el periodo comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo del presente año, se realizó seguimiento a la ejecución de los estudios y diseños, se hicieron las revisiones previas de los 12 frentes nombrados a continuación:

- CHITARAQUE
- EL COCUY
- SAN EDUARDO
- CAMPOHERMOSO (2 PUNTO)
- PAEZ (2 PUNTO)
- VIRACACHA
- SANTA MARIA (3 PUNTOS)
- SAN MATEO

La interventoría ha realizado el seguimiento y verificación de los estudios y diseños entregados por el contratista NYS CONSTRUCOL S.A.S. Tras efectuar las revisiones técnicas para cada uno de los componentes (estudio topográfico, estudio de suelos, recomendación de cimentación y diseño hidráulico), se ha determinado que estos se encuentran aprobados y avalados por esta interventoría.

Esto se realiza en cumplimiento de lo estipulado en el pliego de condiciones y/o invitación pública del contrato de obra No. 001 de 2023.

5. RELACION DE CORRESPONDENCIA

A continuación, se relaciona el listado de correspondencia enviada y recibida, Gestión realizada por Obra e interventoría durante el mes del presente informe.

5.1 Correspondencia Enviada.

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	ENVIADO A	ASUNTO
C.I.P-2567-2024-033	23-abr-24	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de interventoría No. 2567 del 2023.
C.I.P-2567-2024-034	23-abr-24	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de Obra No. 001 del 2023.
C.I.P-2567-2024-035	2-may-24	Oscar David Avendaño Supervisor Contrato de Interventoría. Gobernación de Boyacá	Entrega de informes mensuales pendientes - Contrato de Interventoría No. 2567 del 2023.

1.2 Correspondencia Recibida.

Para el presente informe no se reporta el registro de correspondencia recibida.

6. CONCLUSIONES

- A la fecha del presente informe correspondiente a la etapa de Estudios y Diseños se presenta un avance ejecutado acumulado del 0 % contra un programado acumulado del 39.61 %. de acuerdo al cronograma de Obra actualizado a prorroga 1, a la fecha del presente informe no se inicia la obra civil de los puntos contractuales.
- Durante la etapa de Estudios y Diseños el contratista reporta atrasos en estudios puesto que los diseños y presupuestos que se han presentado no se ajustan al presupuesto contractual.
- Para el periodo comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo, el contratista presenta un avance en tiempo acumulado del 39.61 %. de acuerdo al cronograma de obra actualizado a prórroga 1.

7. ANEXOS

ACTOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023

CONTRATISTA.

NYS CONSTRUCOL S.A.S.

INTERVENTOR

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE.

OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CENTRO, NORTE, GUTIÉRREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ´.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 5.

ACTA NO. 005

LIBRO DE ACTAS
ASAMBLEA ORDINARIA
NYS CONSTRUCOL SAS
NIT 901306834-9

Clase de reunión: ORDINARIA
Órgano que se reúne: ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad: CHIQUINQUIRÁ
Fecha de reunión: 29 DE MARZO DE 2023
Hora: 08:00 am

La empresa NYS CONSTRUCOL SAS bajo NIT.901.306.834-9. Hoy, 29 de marzo de 2023, siendo las 8:00 am se han reunido de manera ordinaria la asamblea general de accionistas, representante legal y demás asistentes a la asamblea, por convocatoria que hiciera su representante legal YUDY JIMENA ROCHA TORRES identificado con CC. 52.898.667 por medio escrito, efectuada el día 15 de marzo de 2023, se estableció el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Designación presidente y secretario para esta asamblea.
3. Aprobación de los estados Financieros de la Empresa
4. Nombramiento de Representante Legal.
5. Proposiciones y varios.
6. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ACTA

1. Llamado a lista y verificación de quórum.

Se procede a efectuar el llamado a lista al cual contestaron 100% de los socios que corresponden a 500 acciones suscritas presentes que representan el 100% del capital en el que se divide la sociedad por lo que se puede constatar la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones válidas.

ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS 4.158.923

2. Designación presidente y secretario para la reunión

Por unanimidad se decide nombrar como presidente de esta asamblea ordinaria a JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS identificado con CC.1.053.324.568 contador público de la empresa y como secretario de esta asamblea a SONIA MALENA MARIN SOTELO identificada con CC. 1.053.340.500 directiva de la empresa.

3. Aprobación de los Estados Financieros de la Empresa

En este punto el Contador de la Empresa hace la respectiva presentación de los Estados Financieros de la Empresa del año fiscal 2022 aclarando dudas por parte del accionista.

Después de oída la presentación del Contador el Sr Julián Camilo Ramírez sobre las principales cuentas de los estados financieros los miembros presentes de la empresa APRUEBAN por unanimidad los estados Financieros con Corte a 31 de diciembre de 2022 bajo normas internacionales de información Financiera.

Nombramiento de Representante Legal.

Los accionistas de la sociedad deciden por unanimidad realizar el cambio de representante legal y postulan a SONIA MALENA MARIN SOTELO identificada con CC. 1.053.340.500 para que asuma el cargo de REPRESENTANTE LEGAL por el tiempo definido en los estatutos equivalente a 3 años.

SONIA MALENA MARIN SOTELO identificada con CC. 1.053.340.500 expedida el 23 de diciembre de 2010 en Chiquinquirá. toma la palabra, agradece a los accionistas la confianza y acepta el cargo como nueva representante legal de la sociedad.

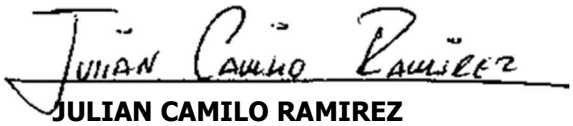
4. Proposiciones y varios.

A continuación, muy respetuosamente se propone un receso de 10 minutos contados a partir de las 9:00 am para que el secretario elabore el acta.

5. Lectura y aprobación del acta.

Dicho lo anterior y con una votación de un 100% en representación de las acciones de la empresa se aprueba la presente acta a los 29 días del mes de marzo del año 2023. En la ciudad de Chiquinquirá siendo las 9:15 am horas se cierra sesión.

En constancia de todo lo anterior firma presidente y secretario de la reunión.



JULIAN CAMILO RAMIREZ
CC. 1.053.324.568
PRESIDENTE ASAMBLEA



SONIA MALENA MARIN SOTELO
CC. 1.053.340.500
SECRETARIO ASAMBLEA

Certifico que la presente acta es fiel copia tomada del original que reposa en el libro de actas.



SONIA MALENA MARIN SOTELO
CC. 1.053.340.500
SECRETARIO ASAMBLEA



NIT: 901.306.834-9

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente comunicamos el cambio de representante legal de nuestra empresa NYS CONSTRUCOL SAS identificada con NIT. 901.306.834-9 pasando de YUDY JIMENA ROCHA TORRES identificada con CC. 52.898.667 a SONIA MALENA MARIN SOTELO identificada con CC. 1.053.340.500 iniciando la representación a partir de 21 de abril de 2023.

Se expide la presente a los tres (3) días del mes de mayo de 2023

SONIA MALENA MARIN
R.L. NYS CONSTRUCOL SAS

Calle 35 n 5-11 correo: nysconstrucol.contable@gmail.com CELULAR 3112847686

Powered by CamScanner

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14923880414

(415)7707212489984(8020) 000001492388041 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NYS CONSTRUCOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 42 A 32 CA

42. Correo electrónico nysconstrucol.contable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 4 7 6 8 6	3 1 6 6 9 2 5 0 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
4 2 1 0	2 0 1 9 0 7 1 8	4 2 2 0	2 0 1 9 0 7 1 8		7 1 1 2	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 04 / 10 : 20: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN SOTELO SONIA MALENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 3 5 1 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 3 4 0 5 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	SOTELO	SONIA	MALENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 4 5 6 8		1 8 6 5 7 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	CASTELLANOS	JULIAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001
(04/01/2023 **)**

CONTRATANTE : DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

CONTRATISTA : NYS CONSTRUCOL S.A.S
Nit. 901.306.834-9
YUDY JIMENA ROCHA TORRES
C.C. 52.898.667 de Bogotá

OBJETO : CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR : MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00).

PLAZO : CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN

Entre los suscritos a saber, **CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.057.515.000 expedida en Santana, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No. 1823 de 05 de Diciembre de 2022, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante y por la otra, **NYS CONSTRUCOL S.A.S, con NIT. 901.306.834-9,** representado legalmente por **YUDY JIMENA ROCHA TORRES,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 52.898.667 de Bogotá, y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA** hemos acordado celebrar el presente CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, con fundamento en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, en especial las contenidas en la Constitución Política de Colombia, Artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, Artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que la necesidad a satisfacer por parte del Contratante es la **CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA. 2.** Que el artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, establece "MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993. **3.-** Que mediante Decreto 000400 de 04 de mayo de 2022 declara la situación de calamidad pública en parte del territorio del departamento de Boyacá, prorrogada mediante decreto 0660 de 01 de septiembre de 2022 y ampliada por el decreto 1696 del 26 de octubre de 2022, lo anterior en uso de las atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias conferidas por los artículos 2,209 y 305 de la constitución política, la ley 2200 de 2022 y artículos 57 y siguientes de la ley 1523 de 2012. **4.-** Que en el Plan de Acción Específico para la Recuperación – Gestión Manejo de Desastres, se encuentra incluida la CONSTRUCCION DE

OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA, dentro de la actividad denominada "Ejecutar obras de mitigación sobre la red vial departamental afectada por la temporada de lluvias.". **5.-** Que la Secretaría de Infraestructura Pública del Departamento de Boyacá, determinó que se presenta una grave afectación a la infraestructura vial, con ocasión a la fuerte ola invernal que atraviesa el departamento, registrándose emergencias en más de 20 municipios respecto a pérdidas de bancada de las vías, remociones en masa, deslizamientos y afectación a puentes principalmente; situación que amerita la atención urgente y oportuna de las autoridades competentes, considerando que ha dejado graves consecuencias como la incomunicación de las veredas con sus respectivas cabeceras municipales, afectación del transporte de alimentos, insumos y mercancías; emergencias de salud y alteración al normal desarrollo escolar, entre otros. **6.** Que mediante Resolución N° 984 de 28 de Diciembre de 2022 se ordenó la celebración de una contratación de régimen especial por calamidad pública. **7.** Que la Oferta del Proponente NYS CONSTRUCOL S.A.S, resultó como la ganadora del proceso dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en la invitación de la CONVOCATORIA PÚBLICA – REGIMEN ESPECIAL PE-GB-023-2022. **8.** Que por medio de la Resolución N.º 003 de 03 de Enero de 2023 se adjudicó el presente Contrato. Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **Cláusula 1 –Objeto del Contrato**. El objeto del Contrato es **"CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA".** La obra pública a desarrollar tiene como especificaciones técnicas, las cuales también se encuentran en el formato de oferta económica dentro de la propuesta presentada por el contratista:

ITEM	ITEM GOBER	DESCRIPCIÓN	FUENTE	UNIDAD	CANT	DIST.	VR UNITARIO	VR TOTAL	%
1. MUNICIPIO DE VIRACACHA -SECTOR SECTOR PUERTO GENARO, VIA CIENEGA									
1		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
1.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	320	0	$ 4,829.44	$ 1,545,421.00	0.11%
2	CONSTRUCCION DE GAVIONES FILTRO PERIMETRAL ZANJA DE CORONACION								
2.1	1.02.16	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	2576	0	$ 16,320.25	$ 42,040,964.00	3.12%
2.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	101.8	0	$ 69,401.45	$ 7,065,068.00	0.52%
2.3	1.02.14	CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	Precios Gober.	Metro Cúbico	150	3	$ 211,610.70	$ 32,693,853.00	2.43%
2.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	76.8	3	$ 201,465.74	$ 15,936,746.00	1.18%
2.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Ref.	Metro Lineal	120	3	$ 24,604.21	$ 3,041,080.00	0.23%
2.6	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Precios Gober.	Kilometro	0.12	0	$ 1,182,608.70	$ 141,913.00	0.01%
2.7	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	50	3	$ 280,288.42	$ 14,434,854.00	1.07%
2.8	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	72	0	$ 111,672.11	$ 8,040,392.00	0.60%
2.9	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	3103.2	0	$ 1,656.25	$ 5,139,675.00	0.38%
2. MUNICIPIO DE CHITARAQUE									
3		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
3.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	84.66	0	$ 4,829.44	$ 408,860.00	0.03%
4	ESTRUCTURA DE CONTENCION, DISIPADORES Y FILTROS								
4.1	1.02.16	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	900	0	$ 16,320.25	$ 14,688,225.00	1.09%
4.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	31.55	0	$ 69,401.45	$ 2,189,616.00	0.16%
4.3	3.13.17	DEMOLICIÓN PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	120	0	$ 21,447.25	$ 2,573,670.00	0.19%
4.4	3.03.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.56	11	$ 541,179.04	$ 937,106.00	0.07%
4.5	3.03.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.53	11	$ 667,019.24	$ 1,132,799.00	0.08%
4.6	1.02.12	CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	Precios Gober.	Metro Cúbico	5.52	11	$ 712,761.20	$ 4,367,230.00	0.32%
4.7	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cúbico	11.04	11	$ 862,988.34	$ 10,575,404.00	0.78%
4.8	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	26.88	11	$ 201,465.74	$ 6,011,093.00	0.45%
4.9	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	42	11	$ 24,604.21	$ 1,147,048.00	0.09%
4.10	3.06.01	CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI)	Precios Gober.	Metro Cúbico	3.52	11	$ 706,218.57	$ 2,759,337.00	0.20%
4.11	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	6832.45	11	$ 6,603.09	$ 50,077,963.00	3.72%
4.12	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	20	11	$ 280,288.42	$ 6,222,403.00	0.46%
4.13	3.03.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	Precios Gober.	Metro Lineal	7	11	$ 467,585.30	$ 3,555,438.00	0.26%
4.14	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	40.5	11	$ 905,972.51	$ 40,727,994.00	3.02%
4.15	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	2.88	0	$ 111,672.11	$ 321,616.00	0.02%
4.16	3.03.12	MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	Precios Gober.	Metro Cúbico	45.12	0	$ 82,433.28	$ 3,719,390.00	0.28%
4.17	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	1272	0	$ 1,656.25	$ 2,106,750.00	0.16%
5. MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ									
5		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
5.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	106.6	0	$ 4,829.44	$ 514,818.00	0.04%
6	PONTON Y OBRAS DE CONTENCION								
6.1	1.02.16	EXCAVACIÓN DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	180	0	$ 16,320.25	$ 2,937,645.00	0.22%
6.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	102.8	0	$ 69,401.45	$ 7,134,469.00	0.53%
6.3	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.68	21	$ 201,465.74	$ 1,872,181.00	0.14%
6.4	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	12	21	$ 24,604.21	$ 357,253.00	0.03%
6.5	3.03.25	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.5	21	$ 541,179.04	$ 982,240.00	0.07%
6.6	3.03.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	6	21	$ 667,019.24	$ 4,842,560.00	0.36%

6.7	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	7.04	21	$ 862,988.34	$ 7,351,280.00	0.55%
6.8	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	18.48	21	$ 905,972.51	$ 20,258,270.00	1.50%
6.9	3.10.03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Precios Gober.	Metro Lineal	12.6	21	$ 890,417.74	$ 13,575,309.00	1.01%
6.10	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Metro Cúbico	4351.6	21	$ 6,603.09	$ 34,768,148.00	2.58%
6.11	3.03.06	CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	Precios Gober.	Kilogramo	7	21	$ 576,367.23	$ 4,881,830.00	0.36%
6.12	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	19.52	21	$ 905,972.51	$ 21,398,346.00	1.59%
6.13	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cuadrado	36	0	$ 111,672.11	$ 4,020,196.00	0.30%
6.14	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	1515.6	0	$ 1,656.25	$ 2,510,213.00	0.19%
		4. MUNICIPIO DE PAEZ							
7		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
7.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	52	0	$ 4,829.44	$ 251,131.00	0.02%
8	CONSTRUCCION DE BOX CULVERT, CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CONSTRUCCION DE FILTRO								
8.1	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	810	0	$ 16,320.25	$ 13,219,403.00	0.98%
8.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	31.8	0	$ 69,401.45	$ 2,206,966.00	0.16%
8.3	3.13.16	DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.8	0	$ 368,860.20	$ 2,877,110.00	0.21%
8.4	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	72	16	$ 280,288.42	$ 23,409,689.00	1.74%
8.5	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	12.8	16	$ 201,465.74	$ 2,991,363.00	0.22%
8.6	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	20	16	$ 24,604.21	$ 570,818.00	0.04%
8.7	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.2	16	$ 541,179.04	$ 753,321.00	0.06%
8.8	3.03.26	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.2	16	$ 667,019.24	$ 5,570,945.00	0.41%
8.9	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cúbico	15.36	16	$ 862,988.34	$ 15,376,381.00	1.14%
8.10	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	5541.28	16	$ 6,603.09	$ 42,443,902.00	3.15%
8.11	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	24.4	16	$ 905,972.51	$ 25,642,646.00	1.90%
8.12	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Precios Gober.	Kilómetro	0.08	0	$ 1,182,608.70	$ 94,609.00	0.01%
8.13	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	60	0	$ 111,672.11	$ 6,700,327.00	0.50%
8.14	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	1758	0	$ 1,656.25	$ 2,911,688.00	0.22%
		5. MUNICIPIO DE SAN MATEO							
9		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
9.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	80.8	0	$ 4,829.44	$ 390,219.00	0.03%
10	CONSTRUCCION DE PONTON Y OBRAS DE CONTENCIÓN, CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACION DE AFIRMADO COMPACTADO								
10.1	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	450	0	$ 16,320.25	$ 7,344,113.00	0.54%
10.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	17.6	0	$ 69,401.45	$ 1,221,466.00	0.09%
10.3	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	32	20	$ 280,288.42	$ 10,763,075.00	0.80%
10.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	16	20	$ 201,465.74	$ 3,868,142.00	0.29%
10.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Ref.	Metro Lineal	25	20	$ 24,604.21	$ 738,126.00	0.05%
10.6	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	18.24	20	$ 905,972.51	$ 19,829,926.00	1.47%
10.7	3.10.03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Precios Gober.	Metro Cúbico	12.6	20	$ 890,417.74	$ 13,463,116.00	1.00%
10.8	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	3841.8	20	$ 6,603.09	$ 30,441,301.00	2.26%
10.9	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Precios Gober.	Kilómetro	0.05	0	$ 1,182,608.70	$ 59,130.00	0.00%
10.10	3.04.06	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	Precios Gober.	Metro Cúbico	48	0	$ 111,672.11	$ 5,360,261.00	0.40%
10.11	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	7824	0	$ 1,656.25	$ 12,958,500.00	0.96%
		6. MUNICIPIO DE SAN EDUARDO							
11		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PÚBLICA	
11.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	72	0	$ 4,829.44	$ 347,720.00	0.03%
12	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLA 36"								
12.1	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	120	0	$ 16,320.25	$ 1,958,430.00	0.15%
12.2	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.2	0	$ 140,354.52	$ 1,010,553.00	0.07%
12.3	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	27.2	0	$ 69,401.45	$ 1,887,719.00	0.14%
12.4	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	0.84	14	$ 541,179.04	$ 518,233.00	0.04%

12.6	3.03.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.53	14	$ 667,019.24	$ 1,163,415.00	0.09%
12.8	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cuadrado	6.48	14	$ 862,988.34	$ 6,375,067.00	0.47%
12.7	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	9.6	14	$ 201,465.74	$ 2,204,841.00	0.16%
12.8	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	15	14	$ 24,604.21	$ 420,732.00	0.03%
12.9	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	1155.6	14	$ 6,603.09	$ 8,698,805.00	0.65%
12.10	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	10	14	$ 280,288.42	$ 3,195,288.00	0.24%
12.11	3.03.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	Precios Gober.	Metro Lineal	7	14	$ 457,585.30	$ 3,651,531.00	0.27%
12.12	3.04.03	CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	Precios Gober.	Kilómetro	0.006	0	$ 1,182,608.70	$ 7,096.00	0.00%
12.13	3.04.08	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	7.2	0	$ 111,672.11	$ 804,039.00	0.06%
12.14	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	806.4	0	$ 1,656.25	$ 1,335,600.00	0.10%
		7. MUNICIPIO DE SANTA MARIA							
13		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA	
13.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	52.2	0	$ 4,829.44	$ 252,097.00	0.02%
14	TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACION DE BANCA VIA								
14.1	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	540	0	$ 16,320.25	$ 8,812,935.00	0.65%
14.2	3.02.08	EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	Precios Gober.	Metro Cúbico	21	0	$ 140,354.52	$ 2,947,445.00	0.22%
14.3	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	26.5	0	$ 69,401.45	$ 1,839,138.00	0.14%
14.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	25.6	10	$ 201,465.74	$ 5,673,275.00	0.42%
14.6	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	40	10	$ 24,604.21	$ 1,082,585.00	0.08%
14.8	3.03.07	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	Precios Gober.	Metro Cúbico	48	10	$ 280,288.42	$ 14,799,229.00	1.10%
14.7	3.03.23	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.84	10	$ 541,179.04	$ 1,095,346.00	0.08%
14.8	3.03.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	Precios Gober.	Metro Cúbico	8.55	10	$ 667,019.24	$ 6,273,316.00	0.47%
14.9	3.03.24	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	Precios Gober.	Metro Cúbico	21.55	10	$ 862,988.34	$ 20,457,139.00	1.52%
14.10	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	4344.3	10	$ 6,603.09	$ 31,554,384.00	2.34%
14.11	3.04.08	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	72	0	$ 111,672.11	$ 8,040,392.00	0.60%
14.12	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	2750.4	0	$ 1,656.25	$ 4,555,350.00	0.34%
		8. MUNICIPIO DE EL CUCUY							
15		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA	
15.1	1.01.88	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	Precios Gober.	Metro Cuadrado	55	0	$ 4,829.44	$ 265,619.00	0.02%
16	TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACION DE BANCA VÍA, APLICACION DE MATERIAL								
16.1	1.02.16	EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	Precios Gober.	Metro Cúbico	200	0	$ 16,320.25	$ 3,264,050.00	0.24%
16.2	3.03.11	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	Precios Gober.	Metro Cúbico	37.8	0	$ 69,401.45	$ 2,623,375.00	0.19%
16.3	3.03.08	DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	Precios Gober.	Metro Cúbico	4.8	25	$ 630,977.26	$ 3,785,864.00	0.28%
16.4	3.03.02	CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	Precios Gober.	Metro Cúbico	12.8	25	$ 201,465.74	$ 3,223,452.00	0.24%
16.5	1.02.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	Precios Gober.	Metro Lineal	20	25	$ 24,604.21	$ 615,105.00	0.05%
16.6	3.10.12	SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	Precios Gober.	Kilogramo	2325	25	$ 6,603.09	$ 19,190,230.00	1.42%
16.7	2.07.04	CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	Precios Gober.	Metro Cúbico	9.86	25	$ 905,972.51	$ 11,166,111.00	0.83%
16.8	3.10.03	CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	Precios Gober.	Metro Cúbico	1.8	25	$ 890,417.74	$ 2,003,440.00	0.15%
16.9	3.04.08	SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) ("")	Precios Gober.	Metro Cúbico	60	0	$ 111,672.11	$ 6,700,327.00	0.50%
16.10	3.12.03	TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	Precios Gober.	M3-Km	12180	0	$ 1,656.25	$ 20,173,125.00	1.50%
		11. TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS DESPUES DE 5 KM							
17		PRELIMINARES					TIPO:	OBRA PUBLICA	
17.1	3.12.02	TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	Precios Gober.	M3-Km	12298.49	0	$ 1,325.00	$ 16,295,499.00	1.21%
							COSTO DIRECTO GRUPO	$ 892,732,237.00	66.25%
							A	$ 205,328,415.00	
							I	$ 17,854,645.00	
							U	$ 44,636,612.00	

COSTO DIRECTO		$ 892,732,237.00	66.25%
Bienes	$ -		
Servicios	$ -		
Obra Pública	$ 892,732,237.00		
COSTO INDIRECTO		$ 366,701,290.00	27.21%
Administración	$ 205,328,415.00		
imprevistos	$ 17,854,645.00	AIU $ 267,819,672.00	
Utilidad	$ 44,636,612.00		
ESTUDIOS Y DISEÑOS	Revisión de Estudios	$ 60,547,200	
plan de manejo de transito	Otro Tipo de Gastos Adicionales	$ 38,334,418	
Otros Costos	Seleccione de la lista...		
SUBTOTAL		$ 1,259,433,527.00	93.46%

Cláusula 3 –Alcance del objeto del Contrato. Teniendo en cuenta que se amplió a todo el territorio del Departamento de Boyacá la cobertura de la SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA declarada por el Decreto No. 400 de 2022 POR EL CUAL SE DECLARA LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA EN PARTE DEL TERRITORIO DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA Y SE DICTAN OTRAS DISPOCICIONES y el Decreto 1696 de 2022 POR EL CUAL SE PRORROGA EL TERMINO, SE AMPLIAN LOS MUNICIPIOS Y SE MANTINENE LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL DECRETO 000400 DE 2022, manteniendo las medidas adoptadas en dichos actos

administrativos, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa y lo dispuesto en la ley 1523 de 2012. Situación que permite atender de forma inmediata por medio de obras de mitigación puntos importantes que afectan considerablemente la transitabilidad e interconexión entre los municipios de la provincia de occidente. Esta temporada de lluvias ha sido inclemente y la infraestructura vial se ha visto altamente afectada por lo cual requiere de atención inmediata, remociones en masa, deslizamientos, los suelos saturados, la socavación que ocasiona cambios en la elevación del cauce afectando la estructura de los puentes siendo de las causas más comunes de fallo por la constante en el cambio del clima. Estas circunstancias conllevan a la toma de acciones mediante obras de mitigación que atiendan las necesidades urgentes y garanticen la protección de dichas estructuras que afectan directamente la provincia de occidente y en general el departamento. **Cláusula 4 – Valor del Contrato y Forma de pago.** El valor del Contrato es **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00). Cláusula 5. – FORMA DE PAGO.** El Departamento, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo. **b)** El sesenta por ciento (60%) se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado y con Vo.Bo del director de desarrollo de la infraestructura vial, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. **c)** El diez (10%) restante, correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo, presentar los informes que soporten la ejecución de las obras y demás documentos exigidos y avalados por el supervisor. **NOTA DE ANTICIPO:** El Departamento de Boyacá concederá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras a contratar, el cual será amortizado en cada Acta PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación final. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARAGRAFO 1:** La entrega de la documentación solicitada debe realizarse con todos los soportes documentales requeridos por la Tesorería del Departamento en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, con el fin de realizar los trámites administrativos para el giro de los recursos estipulados. El Departamento no se responsabilizará por la demora en los pagos a la Sociedad, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas de cobro. **PARAGRAFO 2:** Los rendimientos Financieros, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello solicite la supervisión. Para la liquidación del convenio se deberá presentar la certificación de la entidad financiera respectiva. **PARAGRAFO 3:** Los trámites correspondientes al pago deben ser gestionados por la Sociedad y radicados ante la Secretaría de Contratación de la Gobernación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO 4:** Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación. **PARAGRAFO 5:** Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. **PARAGRAFO 6:** El anticipo se debe manejar en cuenta separada y reportar reintegrar los rendimientos financieros generados en dicha cuenta al Departamento de Boyacá. **Cláusula 5– Declaraciones del contratista.** El Contratista hace las siguientes declaraciones: 5.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso. 5.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió de la Gobernación de Boyacá, respuesta

oportuna a cada una de las solicitudes. 5.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. 5.4 Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo del Pliego de Condiciones. 5.5 El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. 5.6 El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. 5.7 El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de la obra, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato. 5.8 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés. **Cláusula 6–Plazo del Contrato y Cronograma estimado de Obra.** El plazo de ejecución corresponde a **CINCO (05) MESES** a partir del acta de inicio y/o hasta el 100% de ejecución de las obras de mitigación. La fecha de inicio del plazo de ejecución es la fecha en la cual se suscriba entre las partes el Acta de Inicio. **Cláusula 7– A. Obligaciones Generales del Contratista.** 1. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993. 2. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato. 3. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor. 4. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato. 5. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito. 6. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos. 7. Constituir las garantías a que haya lugar. 8. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento. 9. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro. 10. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 11. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas. 12. Conocer los manuales y formatos de calidad establecidos por la Entidad Contratante. 13. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor. 14. CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA debe guardar y mantener reserva de toda la información que sea de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ o conozca en desarrollo del contrato, en especial cuando se trate de información sujeta a reserva legal. Igualmente el CONTRATISTA está obligado a entregar todos los documentos, correspondencia, publicaciones, útiles y demás bienes de propiedad del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ relacionados con el objeto del presente contrato y aquellos que contengan información confidencial. En consecuencia EL CONTRATISTA se obliga a: 1. Proteger la información confidencial que el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ comparta o suministre; 2. Seguir los procedimientos establecidos en el manual de políticas de seguridad de la información el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 3. No dar a conocer a terceros la información confidencial, sensible, crítica, reservada o clasificada a terceros, que pueda perjudicar al DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 4. No dar a la información confidencial un uso distinto para el cual fue compartida o suministrada, salvo previa autorización por escrito del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ; 5. Devolver y entregar toda la información archivada, utilizando la nemotecnia de las tablas de retención documental; 6. Cumplir con el plan de continuidad del negocio el cual se encuentra en el sistema integrado de gestión; 7. No podrá realizar la interceptación de la red de transmisión de datos en concordancia con la ley 1273 de 2009. 8. Indemnización: EL CONTRATISTA se obliga a resarcir los perjuicios, por daño emergente y lucro cesante que llegare ocasionar la revelación, divulgación o utilización de la información de manera distinta al objeto del presente contrato, ya sea por mera negligencia o de forma dolosa. **B. Obligaciones Específicas del Contratista. 1.** Entregar de manera oportuna y en el lugar indicado, las cantidades solicitadas a ejecutar. 2. Entregar la obra con el cumplimiento de las especificaciones y características técnicas y de calidad establecidas por la entidad dentro de la respectiva descripción técnica que hace parte integral del estudio previo y de acuerdo con el Plan de Trabajo y Cronograma concertados con el interventor. 3. Diligenciar junto con el interventor de obra la Bitácora de obra. 4. Entregar informes semanales y final donde se relacione de manera detallada las cantidades entregadas, los

tiempos y lugares de entrega. 5. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto. 6. Tomar las muestras y realizar los pagos a que haya lugar para la elaboración de pruebas de laboratorios o estudios que considere necesarios el interventor del departamento para determinar las calidades de las obras ejecutadas. 7. Cumplir con las normas de seguridad industrial y riesgos para todo el personal que vaya elaborar en la ejecución del contrato. 8. En la ejecución de las obras de mitigación que son objeto de este contrato, EL CONTRATISTA se ceñirá a las normas y especificaciones técnicas, suministrados por EL DEPARTAMENTO con Los pliegos de condiciones y a las que se les suministren durante el desarrollo del contrato. EL DEPARTAMENTO podrá hacer cambios en los planos y especificaciones de las obras, por conveniencia, por factores relacionados con el diseño o por eventos excepcionales. Estas condiciones serán presentadas mediante acta de modificación suscrita entre el Interventor de la obra y EL CONTRATISTA. Si EL CONTRATISTA desea hacer cambios a los planos y especificaciones originales, deberá contar con la aprobación previa y escrita por parte DEL DEPARTAMENTO. 9. El contratista debe dar cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, el contratante podrá verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud del trabajo por parte del contratista y subcontratistas. 10. Entregar los estudios de suelos que se requieran en los puntos que se intervengan de acuerdo con la normativa vigente. 11. EL CONTRATISTA suministrará todo el equipo y los materiales de consumo necesarios parala obra, deberá informarse de la disponibilidad de materiales en el mercado local y mantener en depósito las cantidades apropiadas y razonables para ejecutar las obras de mitigación según el desarrollo de ejecución de la misma, con previsión de posible escasez. EL DEPARTAMENTO no aceptará demora o reclamo de EL CONTRATISTA, debido a la falla o escasez de materiales que sean previsibles. 12. Los materiales y demás elementos que EL CONTRATISTA emplee en la ejecución de la obra deberán ser de primera calidad en su género y adecuados al objeto que se les destina. Cuando lo prevean las especificaciones o el Interventor lo solicite, someterá a la previa aprobación de aquel los materiales y elementos que vaya a emplear en la obra, como también sus fuentes de abastecimiento, deberá suministrar libre de costo para EL DEPARTAMENTO todas las muestras que hayan de utilizarse para futura referencia, cuando tales muestras sean solicitadas por el Interventor o por EL DEPARTAMENTO Los materiales y elementos que se empleen sin dicha aprobación, podrán ser rechazados. El material rechazado será retirado del lugar y se reemplazará por otro adecuado, corrigiéndose la obra defectuosa en forma satisfactoria y sin dar lugar a pago extra. 13. Las aprobaciones de EL DEPARTAMENTO a los materiales y elementos estipulados en esta cláusula y las inspecciones y pruebas de los materiales, no exonera a EL CONTRATISTA de su responsabilidad por la calidad de la obra, ni se la atenúa; EL DEPARTAMENTO podrá rechazar la obra ejecutada por deficiencias en el material o en los elementos empleados. Toda obra rechazada por defecto en los materiales, en los elementos, en la mano de obra o por deficiencias en los equipos, deberá ser retirada, reconstruida o reparada por cuenta de EL CONTRATISTA, si así lo ordena EL DEPARTAMENTO y dentro del plazo razonable que éste fije, mediante comunicación escrita en la cual se informará a EL CONTRATISTA sobre los defectos y deficiencias encontrados, además EL CONTRATISTA queda obligado a retirar del sitio respectivo, los materiales o elementos defectuosos, cuando así lo exija EL DEPARTAMENTO, en las mismas condiciones pactadas anteriormente. 14. Si EL CONTRATISTA no cumple las órdenes de EL DEPARTAMENTO de acuerdo con lo establecido, éste podrá retirar los materiales y elementos y reemplazarlos por otros, repararlos o reconstruir la parte rechazada de la obra, todo a cargo de EL CONTRATISTA, de acuerdo con los costos que sean del caso. Los materiales y elementos retirados de la obra serán entregados a EL CONTRATISTA, éste se obliga a recibirlos y a acarrearlos fuera del sitio de la obra. 15. En ninguno de los casos contemplados en esta cláusula habrá lugar a plazos adicionales, ni a reajuste de pagos. 16. EL CONTRATISTA llevará a cabo las obras con equipo de su propiedad o alquilado, situará oportunamente en el lugar de los trabajos, el equipo mínimo para el desarrollo de los mismos. EL DEPARTAMENTO podrá exigir y EL CONTRATISTA estará obligado a suministrar oportunamente los equipos adicionales necesarios, adecuados en capacidad y características, para cumplir con los programas, planos y especificaciones técnicas de las obras contratadas. 17. De ser necesario el contratista efectuará los ajustes requeridos a los diseños, razón por la cual contará con director, residente y aval de especialista de estructuras de obra como personal idóneo y capacitado para efectuar

estas acciones, para aprobación de la interventoría. 18. EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto del presente proceso, deberá mantener en obra la permanencia de cinco inspectores de obra bajo las instrucciones del director de obra y residente, quienes estarán el 100 % en la ejecución de las obras de mitigación, teniendo en cuenta que la intervención se hará de manera simultánea. 19. EL CONTRATISTA deberá contar con el aval de un especialista estructural para la entrega al interventor del resultado final de las obras de mitigación producto de la intervención. 20. EL CONTRATISTA se obliga a disponer de los profesionales necesarios en los frentes de trabajo requeridos para cumplir el objeto y la totalidad de las actividades del contrato, dentro del plazo establecido. 21. El contratista deberá hacer entrega de los estudios y diseños de las obras atendidas en los diferentes puntos críticos. 22. El contratista se obliga a instalar valla informativa referente al presente contrato, en el cual también se debe incluir de forma visible, clara y legible, la siguiente información: "¡**Denunciar la Corrupción en Boyacá es posible!, escríbenos al correo electrónico** transparencia@boyaca.gov.co." 23. ***LOS ENTREGABLES DEBERAN CONTAMPLAR:*** **ESTUDIO TOPOGRÁFICO:** Incluye: (a) Planta de localización; (b) Planta y perfil de levantamiento; (c) Memorias topográficas originales; (d) Planos topográficos; (e) Memoria de cálculo poligonales; (g) Dibujos en versión digital (dwg) e impresos de los levantamientos y cálculos ejecutados; (h) Carteras topográficas en físico y magnético; (i) Registro de levantamientos con GPS; (j) Certificado de calibración de los equipos empleados en el levantamiento; (k) Memorial de responsabilidad; (l) Copia de matrícula topógrafo. **ESTUDIO DE SUELOS Y RECOMENDACIÓN DE CIMENTACIÓN**: (a) Estudio de Suelos, investigando y definiendo las propiedades geomecánicas y la deformabilidad del suelo de fundación, evaluación del estado interacción suelo-estructura y entregue de recomendaciones para su fundación. Se deberá considerar, la realización de sondeos, pruebas de campo y laboratorio, análisis geotécnico y recomendaciones; (b) Perforación con equipo mecánico percusión y lavado en profundidad y cantidad de acuerdo a las normas aplicables. El informe deberá contener: (a) Análisis de resultados de trabajo en campo y laboratorio; (b) Recomendaciones y conclusiones basadas en las investigaciones; (c) Las perforaciones mecánicas, en número y profundidad exigidas por las normas aplicables que permitan conocer el límite de la interacción subsuelo - estructura (d) Durante las perforaciones se deben indicar los materiales del perfil del subsuelo a través de un registro continuo de las características de las muestras encontradas, extraerse muestras inalteradas o alteradas de cada uno de los estratos detectados para los ensayos de laboratorio y ejecutarse ensayos directos, tales como SPT, RPI, RPR, para verificar la resistencia de los materiales In Situ. Se debe estudiar la presencia y evolución del nivel freático y si se detectan suelos expansivos, se evaluará el potencial de expansión libre y confinada. (e) Las muestras seleccionadas deberán ser evaluadas mediante ensayos de comportamiento geomecánico de clasificación y resistencia acordes con el objeto de estudio. (f) El diseño geotécnico debe comprender todos los análisis de suelos y diseños necesarios que permitan garantizar la estabilidad del proyecto. g) Con los resultados de los estudios se suministrará la información necesaria para el desarrollo de los diseños estructurales e hidráulicos; (h) El informe debe contener las recomendaciones a seguir el equipo diseñador, la definición de los aspectos especiales, los procedimientos constructivos y los aspectos especiales a ser tenidos en cuenta, igualmente recomendaciones para el diseño hidráulico en lo relativo a manejo de aguas de infiltración y escorrentía. Además de alternativas de estabilización o manejo en caso de suelos expansivos o especiales. (I) El Informe deberá contener: i) Antecedentes, ii) Descripción general de los trabajos, pruebas de campo y laboratorios desarrollados, iii) Dibujo (plano) dwg, indicando claramente la localización de cada una de las perforaciones y apiques, debidamente georreferenciados, descripción de las muestras extraídas, registro fotográfico y pruebas sobre cada una de ellas., (iv) Memorias de cálculo, diagnóstico de la situación actual, desde el punto de vista geotécnico. (v) Análisis geotécnico (vi) Diseños requerido y recomendaciones (vii) Recomendaciones en torno al tipo de cimentación, niveles de cimentación y capacidad portante de suelos, nivel freático, coeficiente de presiones de tierra, K de subrasante para cimentaciones, procesos constructivos entre otros. Memorial de responsabilidad, diploma y tarjeta de quien realiza los diferentes análisis de los resultados. **DISEÑO HIDRÁULICO:** Memorias de cálculos debidamente firmadas, planos de localización planta perfil, de acuerdo a la normativa aplicable se deberá entregar: (h) Detalles constructivos, (i) Memorias ajustadas a las normas (e) Planos en base a los proyecto estructural, (g) Cálculo de aportes y áreas aferentes (h) Cálculo de colectores (i) Determinación de perfiles y definición de rasantes , (s) Las especificaciones deberán determinar las características de los materiales,

elementos y equipos, el plan de manejo ambiental, deberá estar ajustado a las normas, tendrá estudios de sostenibilidad e impacto ambiental. Memorial de responsabilidad y tarjeta del profesional que realiza los estudios y diseños. **Cláusula 8 –Derechos del Contratista**. 8.1. Recibir una remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato. **Cláusula 9 -Obligaciones del Contratante. 1.** Suministrar al CONTRATISTA la información necesaria para que el correcto desarrollo de las actividades producto del objeto del contrato y cuya competencia corresponda al departamento. **2.** Designar un profesional para la supervisión de las obras de mitigación, revisión de cantidades y aprobación de actividades durante la ejecución de las obras. **3.** Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual en cabeza de la supervisión designada. **4.** Suministrar la maquinaria amarilla necesaria en los puntos que se quiera para dar continuidad a la ejecución de las obras de mitigación. **Cláusula 10 –Derechos del Contratante.** 10.1 Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas de Obra y solicitar las correcciones o modificaciones que la obra necesite. 10.2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato. 10.3 Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual. **Cláusula 11 – Responsabilidad**. El contratista es responsable por el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato, el contratista, será responsable por los daños que ocasionen sus empleados y/o consultores, los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, a la entidad en la ejecución del objeto del presente Contrato. Ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o daños indirectos, derivados de fuerza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley. **Cláusula 12 –Terminación, modificación e interpretación unilaterales del Contrato. La Gobernación de Boyacá** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato. **Cláusula 13 – Multas.** En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la entidad puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas: Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1x1000) del valor del presente Contrato, por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del Contrato. **PARÁGRAFO**.- El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO a deducir del valor del contrato o saldo pendiente por cancelar, las multas causadas o que le sean impuestas; en caso contrario se hará efectiva la garantía única. **Cláusula 14 –Cláusula Penal.** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar al Departamento, a título de indemnización, una suma equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del presente Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el Departamento adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **Cláusula 15 –Caducidad**. La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por el Departamento cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. EL DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del presente Contrato cuando se presente alguna de las circunstancias previstas en el artículo 18 de la ley 80 de 1993. Declarada la caducidad: a) No habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la ley. b) Quedarán sin efecto los derechos no causados a favor del CONTRATISTA. c) Se harán efectivas las garantías a que haya lugar, las multas previamente decretadas y no hechas efectivas anteriormente y la cláusula penal pecuniaria. d) Se suspenderán los pagos que se hubieren librado o fueren a librarse o entregarse a favor del CONTRATISTA. Ejecutoriada la resolución de caducidad, se dará por terminado el presente contrato y se ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. En la liquidación se consignarán las prestaciones a cargo de las partes. **Cláusula 16 –Garantías.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 del año 2007, el análisis de riesgos expuesto en el estudio previo y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 del decreto 1082 de 2015, el oferente y el contratista se obliga a constituir, a favor del Departamento de Boyacá Garantía única que ampare lo siguiente: **16.1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.**

Deberá ser equivalente al ciento por ciento (100%) del monto que el contratista reciba a título de anticipo, en dinero para la ejecución del mismo por un término igual a la ejecución del contrato. **16.2 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Para garantizar el cumplimiento de todas sus obligaciones contractuales y legales inherentes al Contrato, el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se pacte en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total a parcial de las obligaciones nacidas del contrato garantizado, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al CONTRATISTA. Este amparo será equivalente al QUINCE por ciento (15%) del valor total del Contrato y su vigencia será por el término de duración del mismo. La garantía de cumplimiento cubrirá los periodos de ejecución y liquidación del contrato. El asegurado y beneficiario será la Gobernación de Boyacá. **16.3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.** Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato, una fianza por la suma equivalente al QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato y vigencia por el plazo del mismo y tres (03) años más, contados a partir de la liquidación del contrato. **16.4. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA**. Será por una cuantía del veinte (20%) del valor total del contrato y deberá extenderse por el término de tres (3) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo final de la obra. Esta póliza se otorgará para todos los defectos que resulten en la obra por la mala calidad de los materiales o deterioro de la obra. Los asegurados y beneficiarios serán la Gobernación de Boyacá. **16.5. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El amparo debe proteger al Departamento de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista; Igualmente debe cubrir los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados o en su defecto, que acredite que el subcontratista cuenta con un seguro propio con el mismo objeto y que la Entidad Estatal sea el asegurado. Será igual a 200 SMLMV. El asegurado y beneficiario será la Gobernación de Boyacá. Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas del Acta de Iniciación del contrato. Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales deberán ajustarse al valor final del contrato, según el Acta de Liquidación del mismo. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de La Dirección de Contratación del Departamento. Los beneficiarios de estas garantías deben ser EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. En cualquier evento en que se modifique el plazo o valor del contrato deberán modificarse las correspondientes garantías. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera a el proponente, de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, para la ejecución del contrato se requiere la aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría de Contratación del Departamento. **Cláusula 17 –Independencia del Contratista**. El Contratista es una entidad independiente del Departamento, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Departamento, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **Cláusula 18 –Cesiones.** El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del Departamento. Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, el Departamento está facultado a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente al Departamento de la misma y solicitar su consentimiento. Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, El Departamento exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control. **Cláusula 19 – Subcontratación.** El Contratista puede subcontratar con cualquier tercero la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato. Sin embargo, el Contratista debe

comunicar de estas contrataciones a la Contratante y debe tener el debido registro de este tipo de negocios jurídicos. El Contratista debe mantener indemne a la Entidad Contratante de acuerdo con la cláusula 20. **Cláusula 20 –Indemnidad.** El Contratista se obliga a indemnizar al Departamento con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El Contratista se obliga a mantener indemne a la Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado y hasta por el valor del presente Contrato. El Contratista mantendrá indemne a la Contratante por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **Cláusula 21 –Caso Fortuito y Fuerza Mayor**. Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **Cláusula 22 –Solución de Controversias**. Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente. Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleando una o varias de las siguientes opciones: Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la PROCURADURIA REGIONAL DE BOYACÁ, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga la PROCURADURIA REGIONAL DE BOYACÁ, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso administrativa. El acuerdo al que se llegue en la etapa de conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta[n] mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo. **Cláusula 23 –Notificaciones.** Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

DEPARTAMENTO NIT. 891.800.498-1
Nombre: **CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO**
CC. No. 1.057.515.000 expedida en Santana
Cargo: SECRETARIO DE CONTRATACION
Dirección: CALLE 20 No 9-90 CENTRO TUNJA.
Teléfono: 7420150 (2115)
Correo electrónico: direccion.contratacion@boyaca.gov.co

CONTRATISTA
NYS CONSTRUCOL S.A.S. Nit. 901.306.834-9
R/L YUDY JIMENA ROCHA TORRES C.C. 52.898.667 de Bogotá
Dirección: CARRERA 2 B # 42 A - 32
Teléfono: 3112847686
Correo electrónico: nysconstrucol@hotmail.com

Cláusula 24 – Supervisión. La vigilancia y control del presente proceso será ejercida por una INTERVENTORÍA EXTERNA a través de un consultor competente, que se contratará para tal fin. La Supervisión se regirá por el manual de interventoría y supervisiones establecido por la Gobernación de Boyacá, mediante la implementación del Sistema Integrado de Gestión en la Entidad y la normatividad vigente. **Cláusula 25 –Anexos del Contrato**. Los siguientes documentos hacen parte integral del presente Contrato: 25.1 Estudios y documentos previos. 25.2 Invitación PE-GB-23-2022, sus anexos, adendas o cualquier otro Documento del Proceso. 25.3 La Oferta presentada por el Contratista. **Cláusula 26 –Perfeccionamiento y**

ejecución. El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral y la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato. **Cláusula 27 -Disponibilidad presupuestal.** El Departamento pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal Nº 34 de 2023. **Cláusula 28 –Registro y apropiaciones presupuestales**. El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. **Cláusula 29-Confidencialidad**. En caso que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial. **Cláusula 30 –Liquidación**. Posterior a la suscripción del Acta de Recibo Final, las partes deben liquidar el Contrato. En caso que el Contratista se oponga o no exista un Acta de Recibo Final, el Contratante puede liquidar unilateralmente el presente Contrato. **Cláusula 31 –Lugar de ejecución y domicilio contractual**. El sitio del proyecto se localiza así:

VIRACACHA: El punto crítico está ubicado aproximadamente a 5 km de Viracacha en la vía que conduce a Ciénega

CHITARAQUE

Punto 10: Corredor vial Ramal - Chitaraque	6°2'52.34"N	73°26'34.43"W	1675

CAMPOHERMOSO: corredor vial Páez - Campohermoso - Quebrada Chorreron, del municipio de Campohermoso.

Punto 4: Estructura de drenaje en mal estado (box coulvert)	05°04'38.6"	73°04'33.1"	954

PAEZ: Páez es un municipio colombiano, ubicado en la Provincia de Lengupá del departamento de Boyacá. Dista 118 km a la ciudad de Tunja, capital del departamento. 5° 5'39.60"N - 73° 3'50.25"O

SAN MATEO:

Punto 8: Km 18,3 La Uvita – San Mateo	6°23'37,29" N	72°33'30,43" W	2187

SANTA MARIA: El tramo vial corresponde a la vía 56BY09 que de Santa María - Boyacá conduce a Puente Guavio límite entre el Departamento de Boyacá y Cundinamarca.

EL COCUY:

Referencia:	Latitud:	Longitud:	Altura m.s.n.m.:
Punto 1: Pontón Patios Vereda Carrizal (Quebrada Cabritos)	6°20'13.011" N	72°27'57.18" W	3498

; y EL DOMICILIO CONTRACTUAL es la ciudad de Tunja. En calle 20 No 9 – 90 GOBERNACIÓN DE BOYACÁ, piso Sótano oficina 3. Para constancia, se firma en Tunja a los 04/01/2023.

CARLOS ANDRÉS ARANDA CAMACHO
Secretario de Contratación

NYS CONSTRUCOL S.A.S
R/L YUDY JIMENA ROCHA TORRES
Contratista

Revisó: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 06/09/23			
CONTRATO No:	001 DE 2023		
REGISTRO BPyP No.:	N/A		
CONTRATANTE:	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	NIT. C.C.	891800498-1
CONTRATISTA:	N&S CONSTRUCOL S.A.S.	NIT. C.C.	901306834-9
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE		

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR:	$ 1,259,433,527.00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (5) MESES Y CERO (0) DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2023

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros			X

Cuáles:

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
R/L CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE

Firma: _____
Nombre: SONIA MALENA MARÍN SOTELO
R/L N&S CONSTRUCOL S.A.S.

MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y NYS CONSTRUCOL S.A.S.

Entre los suscritos por una **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Rio, en su calidad de Secretario de Contratación del Departamento de Boyacá, nombrado mediante Decreto No.0553 de 25 de Abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 01 de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente contrato se denomina el **DEPARTAMENTO** o Contratante, por una parte y por la otra **NYS CONSTRUCOL S.A.S.,** con **NIT. 901.306.834-9,** representado legalmente por **SONIA MALENA MARIN SOTELO,** identificada con cédula de ciudadanía N°. 1.053.340.500 y quien en adelante se denominará el **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar el presente modificatorio, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERA. –** Que el Departamento de Boyacá suscribió el **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 de 2023,** celebrado entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y NYS CONSTRUCOL S.A.S., cuyo objeto es CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA. **SEGUNDA. –** Que el contrato se celebró el 04 de Enero de 2023. **TERCERA. -** Que según la cláusula QUINTA del contrato se estableció la siguiente forma de pago: "a) El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo. b) El sesenta por ciento (60%) se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado y con Vo.Bo del director de desarrollo de la infraestructura vial, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. c) El diez (10%) restante, correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo, presentar los informes que soporten la ejecución de las obras y demás documentos exigidos y avalados por el supervisor. NOTA DE ANTICIPO: El Departamento de Boyacá concederá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras a contratar, el cual será amortizado en cada Acta PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación final. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. PARAGRAFO 1: La entrega de la documentación solicitada debe realizarse con todos los soportes documentales requeridos por la Tesorería del Departamento en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, con el fin de realizar los trámites administrativos para el giro de los recursos estipulados. El Departamento no se responsabilizará por la demora en los pagos a la Sociedad, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas de cobro. PARAGRAFO 2: Los rendimientos Financieros, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello solicite la supervisión. Para la liquidación del convenio se deberá presentar la certificación de la entidad financiera respectiva. PARAGRAFO 3: Los trámites correspondientes al pago deben ser gestionados por la Sociedad y radicados ante la Secretaría de Contratación de la Gobernación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. PARÁGRAFO 4: Los

informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación. PARAGRAFO 5: Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. PARAGRAFO 6: El anticipo se debe manejar en cuenta separada y reportar reintegrar los rendimientos financieros generados en dicha cuenta al Departamento de Boyacá **CUARTA. –** Que el día 24 de Octubre de 2023, se recibió por parte del Secretario de Infraestructura Pública - **JHON FREDY PIÑA CAMARGO** y el Director de Infraestructura Vial - **JORGE ALBERTO HURTADO LEON,** solicitud de modificación de la referida clausula en lo que respecta al manejo del anticipo, razón por la cual se hace necesario modificar la cláusula quinta del contrato N° 001 de 2023. De acuerdo a lo anterior y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir el presente modificatorio N° 01 al CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023, así: **CLAUSULA PRIMERA.** - Modificar la Cláusula 5. – FORMA DE PAGO, la cual quedará así: "**Cláusula 5. – FORMA DE PAGO.** El Departamento, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: **a)** El treinta por ciento (30%) del valor del contrato, en calidad de anticipo, previo perfeccionamiento del mismo. **b)** El sesenta por ciento (60%) se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial de las obras aprobadas por el supervisor delegado y con Vo.Bo del director de desarrollo de la infraestructura vial, que correspondan al valor que resulte de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por los precios unitarios pactados. **c)** El diez (10%) restante, correspondiente al último pago, que se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación. Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo, presentar los informes que soporten la ejecución de las obras y demás documentos exigidos y avalados por el supervisor. **NOTA DE ANTICIPO:** El Departamento de Boyacá concederá al CONTRATISTA un anticipo equivalente al 30% del valor de las obras a contratar, el cual será amortizado en cada Acta PARCIAL de trabajos realizados y en caso de no haberse cancelado en su totalidad el saldo se amortizará en el acta de liquidación final. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. En el caso de consorcios o uniones temporales la cuenta y la facturación deberá hacerse a nombre del consorcio o de la unión temporal. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **MANEJO DEL ANTICIPO.** El CONTRATISTA deberá constituir una FIDUCIA o PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, en una entidad autorizada por la Superintendencia Financiera, para lo cual se deberá tener en cuenta como mínimo las siguientes reglas: 1. El anticipo únicamente deberá destinarse para el pago de los insumos necesarios para la ejecución de la obra, objeto del presente contrato. 2. Cualquier giro o movimiento que se realice en la fiducia o patrimonio autónomo, deberá ser autorizado previamente por el INTERVENTOR. 3. La fiducia o patrimonio autónomo deberá realizar los giros directamente a los proveedores de los insumos (materiales), a más tardar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación ante la fiduciaria, por parte del CONTRATISTA, de la factura correspondiente, elaborada por parte del proveedor, la cual debe estar debidamente aprobada por el INTERVENTOR. Copia de los anteriores documentos aprobados por el INTERVENTOR deberán ser presentados por el CONTRATISTA en el siguiente informe que se genere, posterior a su aprobación. 4. Una vez constituida la fiducia o el patrimonio autónomo y entregado los recursos del anticipo, la misma será irrevocable, salvo autorización expresa y por escrito por parte del ordenador del gasto delegado por el departamento. 5. El término de la duración de la fiducia o encargo fiduciario será hasta máximo el 50% del plazo inicial del contrato, termino dentro del cual el CONTRATISTA deberá utilizar la totalidad de los recursos que reciba a título de anticipo. 6. A la terminación del encargo fiduciario o del patrimonio autónomo la fiduciaria deberá devolver al departamento de Boyacá los rendimientos que se hubieren generado de los recursos que integren el encargo, los cuales serán consignados en la cuenta que se le informe. 7. En caso

de presentarse adiciones, las mismas no tendrán anticipo, excepto que en el documento constitutivo de la adición se establezca lo contrario. 8. El costo de la comisión de la fiducia o patrimonio autónomo será cubierto directamente por el contratista y no podrá ser descontado de los recursos entregados a título de anticipo. 9. De acuerdo con lo establecido en el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, la información financiera y contable de la fiducia podrá ser consultada por los Organismos de Vigilancia y Control Fiscal, como también por la Gobernación. 10. Entiéndase como fideicomitente el CONTRATISTA, FIDUCIARIO la sociedad fiduciaria autorizada para funcionar como tal por la Superintendencia Financiera y el beneficiario el departamento d Boyacá y los proveedores del CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato. 11. En los demás aspectos relativos al manejo de la fiducia, se tendrá en cuenta lo establecido en el Libro Cuarto, Titulo XI del Código de Comercio, como también las demás normas que lo adicionen, modifiquen, sustituyan o complemente. 12. El Contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas, además de los documentos relativos al contrato, la factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario. La fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración, y en ella constará el número del contrato, el concepto del bien o servicio que se está cobrando. Los anteriores pagos están sujetos a las disponibilidades del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC y el CONTRATISTA deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno. **PARAGRAFO 1:** La entrega de la documentación solicitada debe realizarse con todos los soportes documentales requeridos por la Tesorería del Departamento en la Central de Cuentas de la Gobernación de Boyacá, con el fin de realizar los trámites administrativos para el giro de los recursos estipulados. El Departamento no se responsabilizará por la demora en los pagos a la Sociedad, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las cuentas de cobro. **PARAGRAFO 2:** Los rendimientos Financieros, deberán ser reintegrados mensualmente al departamento a la cuenta que para ello solicite la supervisión. Para la liquidación del convenio se deberá presentar la certificación de la entidad financiera respectiva. **PARAGRAFO 3:** Los trámites correspondientes al pago deben ser gestionados por la Sociedad y radicados ante la Secretaría de Contratación de la Gobernación, dando cumplimiento al Artículo 19 de la Ley 1150 de julio 16 de 2007. DEL DERECHO DE TURNO. **PARÁGRAFO 4:** Los informes, certificaciones y demás soportes de ejecución deberán adjuntarse a la carpeta del contrato que reposa en la Secretaría de Contratación. **PARAGRAFO 5:** Los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC. **CLAUSULA SEGUNDA.** - Las demás estipulaciones del **CONTRATO No. 001 de 2023**, continúan vigentes sin ninguna modificación. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, a los

31-10-2023

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretario de Contratación

NYS CONSTRUCOL S.A.S
R/L SONIA MALENA MARIN SOTELO
Contratista

Revisó: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: **LADY E. CARREÑO S.**
Profesional Externo

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-037
ACTA DE SUSPENSIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: 01	
FECHA PRESENTE ACTA:	28 DE DICIEMBRE DE 2023
CONTRATO No:	001 DE 2023
CONTRATISTA:	N&S CONSTRUCOL SAS R/L SONIA MALENA MARIN SOTELO
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

OBJETO:	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN
FECHA DE INICIACIÓN:	06 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONSIDERANDO

PRIMERO: Se presentaron puntos con cierre financiero para la aprobación del inicio de la obra, conforme a la mesa técnica llevada a cabo el viernes 22 de diciembre de 2023. Sin embargo, surgieron observaciones por parte de la entidad contratante antes de otorgar dicha aprobación.

SEGUNDO: Algunos puntos de intervención requieren un nuevo análisis, dado que la propuesta actual se encuentra fuera del alcance financiero establecido en el presente contrato. Además, los estudios realizados han revelado características más críticas de lo anticipado, generando diseños más complejos.

TERCERO: En la actualidad, el contratista está desarrollando nuevas alternativas en cada punto de intervención, asegurándose de que se ajusten al cierre financiero contemplado en cada caso o, al menos, que se aproximen al valor estipulado.

CUARTO: A la fecha, se están esperando las nuevas alternativas de intervención en cada punto para llevar a cabo su respectivo análisis financiero.

QUINTO: En consonancia con las consideraciones antes mencionadas, se solicita respetuosamente la suspensión del contrato de obra N° 001 de 2023 hasta que se encuentre una posible solución o se autorice de manera parcial la ejecución de los puntos que cuentan con cierre financiero.

ACUERDAN

PRIMERO: Suspender el plazo para la ejecución del contrato N° 001 a partir del 28 de diciembre de 2023.

SEGUNDO: El contratista deberá modificar las pólizas contractuales, ampliándolas por un plazo equivalente al de la suspensión del contrato.

TERCERO. Al momento de suscribir el acta de reiniciación, se presentará el nuevo cronograma de trabajo y las pólizas ampliadas.

CUARTO. Durante el tiempo de la suspensión de plazo el contratista no debe ejecutar, ni adelantar actividades en el sitio de la obra.

QUINTA. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
N&S CONSTRUCOL SAS
R/L SONIA MALENA MARIN SOTELO

INTERVENTOR
CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

NOTA: Los clausulados del cuarto al séptimo, pueden modificarse o suprimirse de acuerdo al tipo de contrato.



GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 2**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-038
ACTA DE REINICIACIÓN		**FECHA: 19/Abr/2023**

ACTA No: 1

FECHA PRESENTE ACTA:	18/04/2024	
CONTRATO No:	001 DE 2023	
CONTRATISTA:	N&S CONSTRUCOL SAS R/L SONIA MALENA MARIN SOTELO	NIT: C.C. 891800498-9
INTERVENTOR:	CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	NIT: C.C. 901719548-1

OBJETO: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR:	MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN
FECHA DE TERMINACIÓN REAL:	21 de abril de 2024

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante acta No. 1 de fecha 28 de diciembre del 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No. 001 de 2023

SEGUNDO: Que los motivos que llevaron a dicha suspensión han sido superados

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar la ejecución del contrato N°. 001 de 2023 a partir del 18 de abril de 2024

SEGUNDO: El contratista deberá presentar las pólizas contractuales, ampliadas por un plazo equivalente al de la reiniciación del contrato.

TERCERO: El contratista deberá presentar la actualización de las afiliaciones del personal de obra al sistema de seguridad social, y disponer del personal y recursos necesarios para continuar con la ejecución del contrato a partir de la fecha, en caso que aplique.

CUARTO. Se aclara que la suspensión no requiere reajuste de precios.

BOYACÁ GRANDE GOBERNACION DE BOYACA
SECRETARIA CONTRATACION
TRAMITADO
MIGUEL ANGEL CORONADO
fecha 18/04/2024

En constancia se firma por los que en esta intervinieron:

CONTRATISTA
N&S CONSTRUCOL SAS
R/L SONIA MALENA MARIN SOTELO

INTERVENTOR
CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE
R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

ADICIONAL EN PLAZO No. 01 AL CONTRATO DE OBRA No 001 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y NYS CONSTRUCOL S.A.S, CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.".

Entre los suscritos a saber WILLIAM YESID ARCHILA CARDÉNAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 4.208.570 expedida en Paz de Rio, (Boyacá), en su calidad de Secretario de Contratación, nombrado mediante Decreto No. 553 del 25 de abril de 2023, en uso de las facultades y funciones contenidas en Decreto Departamental de Delegación No. 093 del 1° de febrero de 2019, por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, actuando en nombre y representación del DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, identificado con número de NIT 891.800.498-1, quien para los efectos del presente se denomina el DEPARTAMENTO Y **NYS CONSTRUCOL S.A.S NIT 901.306.834-9,** Representado legalmente por SONIA MALENA MARIN SOTELO identificado (a) con la cédula de ciudadanía CC. 1.053.340.500, debidamente autorizado para la suscripción de contratos y convenios, quien para los efectos del presente se denominará CONTRATISTA , hemos acordado suscribir el presente **ADICIONAL EN PLAZO No. 01** del Contrato de Obra 001 del 2023, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO.–** Que el DEPARTAMENTO suscribió Contrato de Obra 001 del 2023 con fecha 04 de enero del 2023, con CONTRATISTA , cuyo objeto es**: "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.**".**SEGUNDO –** Que de conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Obra 001 del 2023, el valor se estableció en la suma de **MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS ($1,259,433,527.00). MCTE. TERCERO-** Que, de conformidad en el mencionado Contrato, el plazo de ejecución se estableció en **CINCO (05) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y/O HASTA EL 100% DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE MITIGACIÓN CUARTO-**Que, se suscribió Acta de Inicio del Contrato 001 del 2023 el día 06 de septiembre de 2023.**QUINTO**- Que, mediante acta No. 1 de fecha 28 de diciembre del 2023 fue suspendido el plazo de ejecución del contrato No. 001 de 2023 .**SEXTO-** Que, el día 18 de Abril del 2024 se suscribió acta de reiniciación No 1. **SEPTIMO-**Que Mediante solicitud elevada Ing. OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRÁN Supervisor del contrato de interventoría con Visto Bueno de Ing. LUIS CARLOS MANTILLA PEREZ Director de Desarrollo de la Infraestructura Vial y el ing. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA Secretario de Infraestructura Pública de Boyacá **A.** esta solicitud se fundamenta en las situaciones imprevistas que han surgido durante la etapa de ejecución del proyecto: "las cuales obedecen a los cambios significativos de las condiciones en los sitios de obra ocasionadas por la temporada de invierno que acontece en los municipios de la provincia de Centro, Norte, Gutiérrez, Lengupa, Ricaurte, Neira del Departamento de Boyacá; lo cual reveló situaciones críticas y daños complejos frente a las condiciones iniciales del contrato, como la topografía de los frentes de obra, el aumento de la socavación, el aumento de áreas de falla y la escorrentía con movimientos en masa; los cuales ocasionaron mayores afectaciones a las inicialmente previstas. **B**-Se han evidenciado procesos de remoción en masa y un aumento en los niveles del cauce de los ríos en los frentes de obra, lo que ha resultado en una situación de socavación. Esta circunstancia ha ocasionado menores rendimientos en la elaboración de los entregables, tales como estudios de suelos, topografías, estudios hidráulicos y recomendaciones de cimentación, debido a las variaciones en las condiciones del terreno. **C-**Entendemos que, a pesar de haber radicado los diseños para revisión por parte de la Gobernación de Boyacá, el proceso se ha extendido más allá de lo previsto inicialmente. Como resultado, aún no hemos obtenido la aprobación necesaria para dar inicio a las obras planificadas. Según la proyección del cronograma, este retraso implicará un período adicional de aproximadamente ocho (8) meses para completar las obras. **D-**Basándonos en el análisis de los tiempos de revisión observados hasta la fecha y anticipando posibles correcciones adicionales por parte de la gobernación, estimamos que el proceso de aprobación de los estudios y diseños podría tomar aproximadamente tres (3) meses. **E-**En vista de estas circunstancias y con el objetivo de garantizar la correcta ejecución del proyecto, solicitamos una prórroga de ocho (8) meses adicionales al plazo originalmente establecido en el contrato. De ser aprobada, esta prórroga extendería la fecha de terminación del contrato hasta el 21 de diciembre de 2024, contados a partir del 18 de abril de 2024. Confiamos en su comprensión y colaboración

para llevar a cabo este ajuste en beneficio del adecuado desarrollo de las actividades programadas. **8.)** Que, de acuerdo a lo anterior, y en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan suscribir el presente Adicional en Plazo No. 01 al Contrato de Obra 001 del 2023, así: **CLÁUSULA PRIMERA-ADICIÓN DEL PLAZO**: Adicionar el plazo de ejecución del Contrato de Obra 001 del 2023 enOCHO (8) MESES más, contados a partir del vencimiento del plazo inicialmente pactado. **CLÁUSULA SEGUNDA.-PLAZO DE EJECUCION**- Como consecuencia de lo anterior, el plazo total de ejecución del Contrato de Obra 001 del 2023 será de**TRECE (13) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del contrato. **CLÁUSULA TERCERA. -VIGENCIAS DE LAS ESTIPULACIONES**. En lo demás, las estipulaciones del Contrato de Obra 001 del 2023, continúan vigentes sin ninguna modificación. En señal de conformidad las partes suscriben el presente documento en Tunja, **20-04-2024**

WILLIAM YESID ARCHILA CÁRDENAS
Secretario de Contratación

NYS CONSTRUCOL
R/L. SONIA MALENA MARIN SOTELO

SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO
Vo.Bo. Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Juan Manuel Guio– Profesional E
Reviso; Laura Granados – profesional e.

POLIZAS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023

CONTRATISTA.

NYS CONSTRUCOL S.A.S.

INTERVENTOR

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE.

OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CENTRO, NORTE, GUTIÉRREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ´.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 5.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101052221	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	21	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
N Y S CONSTRUCOL SAS	NIT: 901.306.834-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA POR DAÑOS A TERCEROS POR LA EJECUCION EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.001 DE 04/01/2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

ASEGURADOS: N Y S CONSTRUCOL SAS NIT.901.306.834-9 Y/O DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1.

BENEFICIARIOS: DEPARTAMENTO DE BOYACA NIT. 891.800.498-1 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DEL 28/12/2023, REINICIO NO. 1 DEL 18/04/2024 Y PRORROGA NO. 1 DEL CONTRATO NO. 001 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 21/12/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****354,383.00	$ *******3,000.00	$ ******67,902.00	$ **********425,286.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101052221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101052221	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	21	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	N Y S CONSTRUCOL SAS	**NIT: 901.306.834-9**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN
	DEPARTAMENTO DE BOYACA	**NIT: 891.800.498-1**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	06/09/2023	21/12/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101052221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101052221	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	21	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
N Y S CONSTRUCOL SAS	NIT: 901.306.834-9	CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7420150

BENEFICIARIO: ADICIONAL: ADICIONAL: TERCEROS AFECTADOS

PAGUESTADO PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****354,383.00	$ *******3,000.00	$ ******67,902.00	$ **********425,286.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11002115581402 (3900) 000000425286 (96) 20240905

REFERENCIA PAGO:

1100211558140-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-40-101052221	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	21	12	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	N Y S CONSTRUCOL SAS		**NIT: 901.306.834-9**
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	IDENTIFICACIÓN	**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

BENEFICIARIO: 891800498 - DEPARTAMENTO DE BOYACA

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-40-101052221

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101171029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
N Y S CONSTRUCOL SAS	NIT: 901.306.834-9	CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT: 891.800.498-1	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7420150

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA CONVENIDA EN EL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.001 DE 04/01/2023, CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

NOTA: SE ACLARA QUE LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE TRES (3) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACCION LA OBRA.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/09/2023	01/07/2025	$188,915,029.05	$188,915,029.05
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	06/09/2023	21/12/2024	$377,830,058.10	$377,830,058.10
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/09/2023	01/07/2027	$188,915,029.05	$188,915,029.05
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	04/02/2024	04/02/2027	$251,886,705.40	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE SUSPENSION NO. 1 DEL 28/12/2023, REINICIO NO. 1 DEL 18/04/2024 Y PRORROGA NO. 1 DEL CONTRATO NO. 001 DE 2023, SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION HASTA EL 21/12/2024.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****731,023.00	$ *******8,000.00	$ *****140,414.00	$ **********879,438.00	$ ****1,007,546,821.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101171029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101171029**	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**04**	**2024**	**06**	**09**	**2023**	**00:00**	**01**	**07**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
N Y S CONSTRUCOL SAS	**NIT: 901.306.834-9**	CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	CHIQUINQUIRA, BOYACA	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
DEPARTAMENTO DE BOYACA	**NIT: 891.800.498-1**	CL 20 NRO. 9 - 90	TUNJA, BOYACA	7420150

ADICIONAL:

PAGUESTADO
PORTAL DE PAGOS

PAGINA WEB

pse

VISA MasterCard AMERICAN EXPRESS

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla Super INTER SURTIMAX Movil Red Bancolombia Corresponsal Bancario éxito GANA GANA CODISCOUNT

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****731,023.00	$ *******8,000.00	$ *****140,414.00	$ **********879,438.00	$ ****1,007,546,821.60	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MIRYAM ALEYDA ACOSTA AYALA	963337	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO		
BANCO	**CHEQUE No.**	**VALOR**

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11002115581506(3900)000000879438(96)20240905

REFERENCIA PAGO:

1100211558150-6

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101171029	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2024	06	09	2023	00:00	01	07	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	N Y S CONSTRUCOL SAS		**NIT: 901.306.834-9**
DIRECCIÓN: CL 35 NRO. 5 - 11 APTO 1	**CIUDAD:** CHIQUINQUIRA, BOYACA	**TELÉFONO:**	3166925077

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	DEPARTAMENTO DE BOYACA		**NIT: 891.800.498-1**
DIRECCIÓN: CL 20 NRO. 9 - 90	**CIUDAD:** TUNJA, BOYACA	**TELÉFONO:**	7420150

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

14-44-101171029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101171029, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

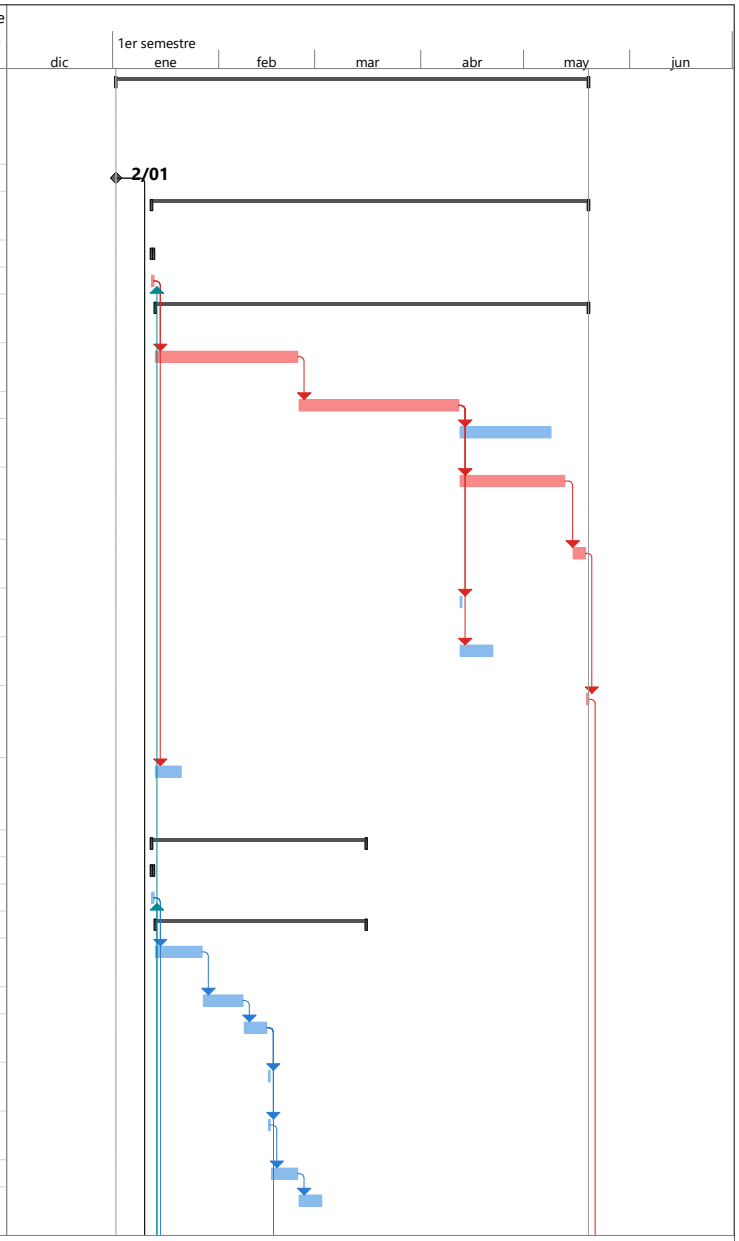
Dado en BOGOTA, D.C. a los 23 días del mes de ABRIL de 2024

14-44-101171029

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

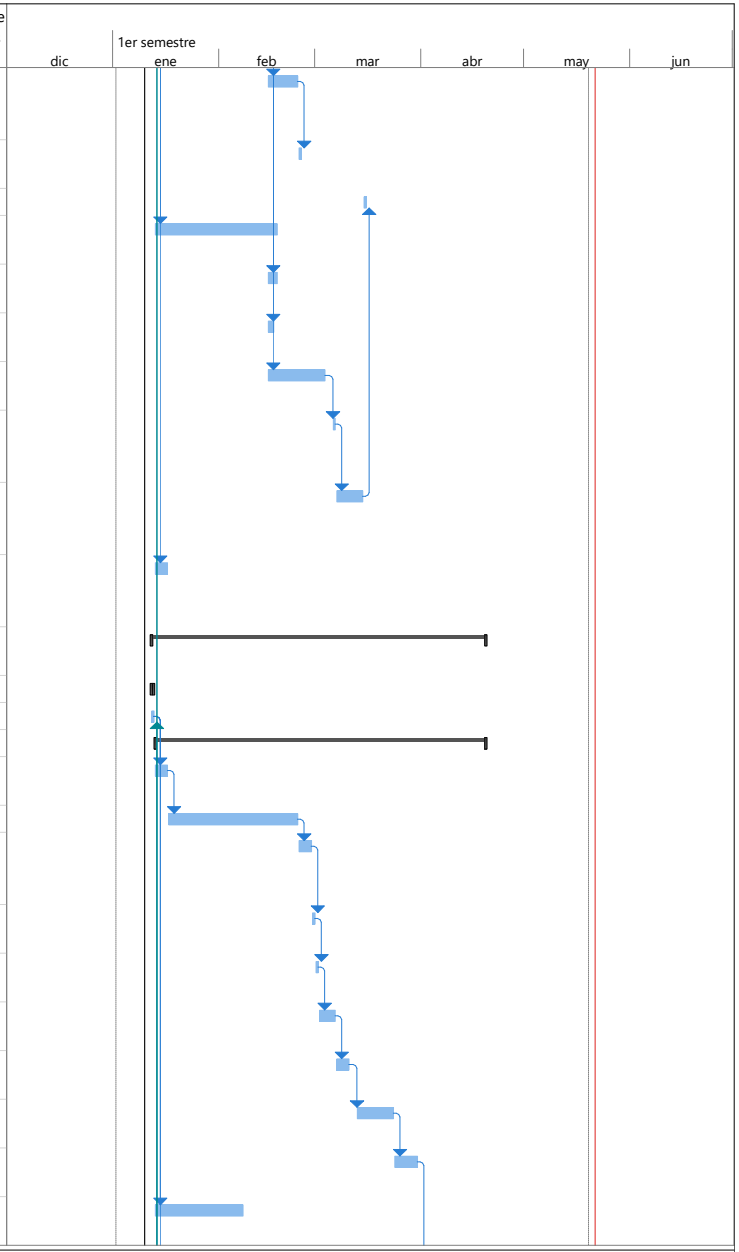
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
1		**CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS PROVINCIA DE GUTIERREZ, LENGUPA, MARQUEZ, NEIRA, NORTE Y RICAURTE DEPARTAMENTO DE BOYACA**	**90 días?**	**lun 2/01/23**	**vie 19/05/23**	**$ 1.214.887.074**		**0 días?**	
2		INICIO	0 días	lun 2/01/23	lun 2/01/23	$ 0		0 días	
3		**1. MUNICIPIO DE VIRACACHA -SECTOR SECTOR PUERTO GENARO, VÍA CIENEGA**	**88 días**	**jue 12/01/23**	**vie 19/05/23**	**$ 354.589.128**		**0 días**	
4		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 1.330.993**		**0 días**	
5		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 1.330.993	138	0 días	
6		**CONSTRUCCIÓN DE GAVIONES FILTRO PERIMETRAL ,ZANJA DE CORONACIÓN**	**87 días**	**vie 13/01/23**	**vie 19/05/23**	**$ 353.258.135**		**0 días**	
7		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	30 días	vie 13/01/23	jue 23/02/23	$ 2.627.437	5	0 días	
8		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	30 días	vie 24/02/23	mar 11/04/23	$ 12.991.952	7	0 días	
9		CONSTRUCCIÓN DE MUROS EN GAVIONES, INCLUYE MALLA ESLABONADA TRIPLE TORSIÓN CAL. 12	18 días	mié 12/04/23	lun 8/05/23	$ 90.048.087	8	9 días	
10		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	22 días	mié 12/04/23	vie 12/05/23	$ 146.935.279	8	0 días	
11		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	4 días	lun 15/05/23	jue 18/05/23	$ 79.269.871	10	0 días	
12		CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	1 día	mié 12/04/23	mié 12/04/23	$ 3.484.170	8	26 días	
13		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	8 días	mié 12/04/23	vie 21/04/23	$ 1.397.253	8	19 días	
14		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	vie 19/05/23	vie 19/05/23	$ 12.133.685	11	0 días	
15		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	6 días	vie 13/01/23	vie 20/01/23	$ 4.370.401	5	81 días	
16		**2. MUNICIPIO DE CHITARAQUE**	**45 días**	**jue 12/01/23**	**mié 15/03/23**	**$ 103.148.590**		**43 días**	
17		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 2.426.553**		**43 días**	
18		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 2.426.553	138	0 días	
19		**ESTRUCTURA DE CONTECIÓN, DISIPADORES Y FILTROS**	**44 días**	**vie 13/01/23**	**mié 15/03/23**	**$ 100.722.037**		**43 días**	
20		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	10 días	vie 13/01/23	jue 26/01/23	$ 3.818.939	18	0 días	
21		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	8 días	vie 27/01/23	mar 7/02/23	$ 5.467.446	20	0 días	
22		DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO E<=10 CMS(INCLUYE CARGUE Y TRANSPORTE HASTA 5 KM)	5 días	mié 8/02/23	mar 14/02/23	$ 10.042.174	21	0 días	
23		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	1 día	mié 15/02/23	mié 15/02/23	$ 35.305.604	22	63 días	
24		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	1 día	mié 15/02/23	mié 15/02/23	$ 7.107.066	22	0 días	
25		CONCRETO DE ZAPATAS 21MPa + FORMALETA	6 días	jue 16/02/23	jue 23/02/23	$ 1.356.185	24	0 días	
26		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	5 días	vie 24/02/23	jue 2/03/23	$ 36.842.086	25	52 días	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

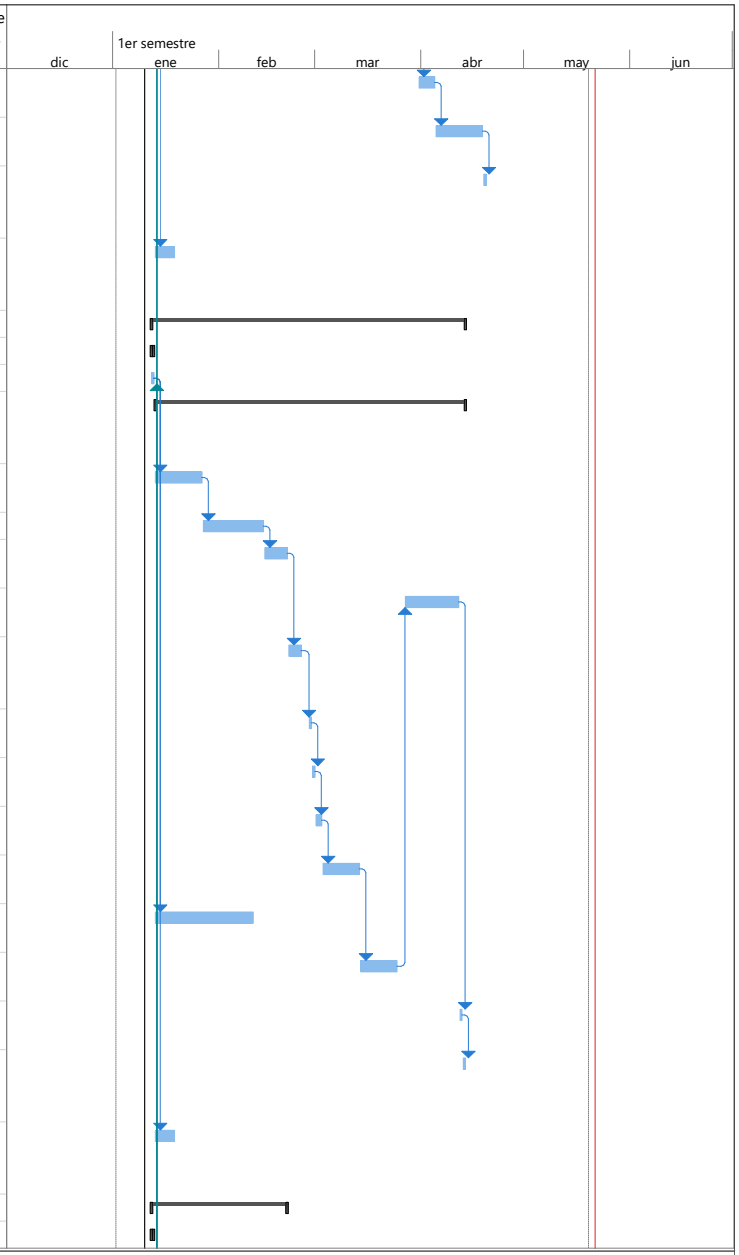
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
27		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	7 días	mié 15/02/23	jue 23/02/23	$ 782.538	22	0 días	
28		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	vie 24/02/23	vie 24/02/23	$ 0	27	56 días	
29		CONCRETO PARA PAVIMENTO RÍGIDO 24.5 MPa - (3500 PSI)	1 día	mié 15/03/23	mié 15/03/23	$ 0	35	43 días	
30		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	26 días	vie 13/01/23	vie 17/02/23	$ 0	18	61 días	
31		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	3 días	mié 15/02/23	vie 17/02/23	$ 0	22	61 días	
32		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	2 días	mié 15/02/23	jue 16/02/23	$ 0	22	62 días	
33		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	13 días	mié 15/02/23	vie 3/03/23	$ 0	22	0 días	
34		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	lun 6/03/23	lun 6/03/23	$ 0	33	0 días	
35		MEJORAMIENTO DE PISO CON MATERIAL DE AFIRMADO COMPACTADO CON PLANCHA VIBRADORA, INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM.	6 días	mar 7/03/23	mar 14/03/23	$ 0	34	0 días	
36		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	2 días	vie 13/01/23	lun 16/01/23	$ 0	18	85 días	
37		**3. MUNICIPIO DE CAMPOHERMOSO-CORREDOR MACANAL-CAMPOHERMOSO-PAEZ**	**67 días**	**jue 12/01/23**	**mié 19/04/23**	**$ 194.368.334**		**21 días**	
38		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 826.220**		**21 días**	
39		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 826.220	138	0 días	
40		**PONTON Y OBRAS DE CONTENCION**	**66 días**	**vie 13/01/23**	**mié 19/04/23**	**$ 193.542.114**		**21 días**	
41		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	2 días	vie 13/01/23	lun 16/01/23	$ 30.551.508	39	0 días	
42		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	28 días	mar 17/01/23	jue 23/02/23	$ 5.254.873	41	0 días	
43		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	2 días	vie 24/02/23	lun 27/02/23	$ 4.850.329	42	0 días	
44		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	mar 28/02/23	mar 28/02/23	$ 2.877.109	43	0 días	
45		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	1 día	mié 1/03/23	mié 1/03/23	$ 6.317.423	44	0 días	
46		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	3 días	jue 2/03/23	lun 6/03/23	$ 796.962	45	0 días	
47		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	4 días	mar 7/03/23	vie 10/03/23	$ 1.565.508	46	0 días	
48		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	8 días	lun 13/03/23	jue 23/03/23	$ 5.295.297	47	0 días	
49		CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	5 días	vie 24/03/23	jue 30/03/23	$ 8.307.222	48	0 días	
50		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	18 días	vie 13/01/23	mar 7/02/23	$ 1.585.201	39	69 días	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

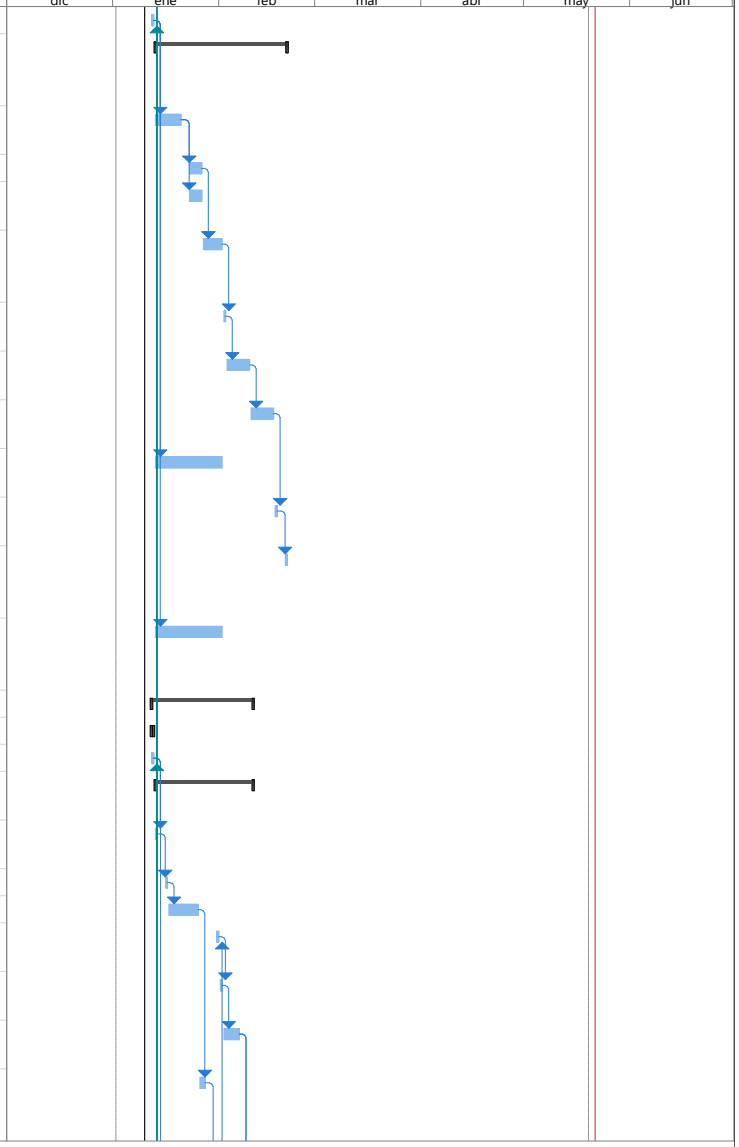
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
51		CUNETAS REVESTIDAS EN CONCRETO DE 21 MPA (3000 PSI) SIN REFUERZO (INCLUYE SELLO DE JUNTAS)	3 días	vie 31/03/23	mar 4/04/23	$ 43.082.616	49	0 días	
52		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	8 días	mié 5/04/23	mar 18/04/23	$ 55.502.623	51	0 días	
53		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	mié 19/04/23	mié 19/04/23	$ 21.498.122	52	21 días	
54		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	4 días	vie 13/01/23	mié 18/01/23	$ 6.057.321	39	83 días	
55		**4. MUNICIPIO DE PAEZ**	**63 días**	**jue 12/01/23**	**jue 13/04/23**	**$ 88.531.577**		**25 días**	
56		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 263.687**		**25 días**	
57		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 263.687	138	0 días	
58		**CONSTRUCCIÓN DE BOX CULVERT, CONFORMACION DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO CONSTRUCCIÓN DE FILTRO**	**62 días**	**vie 13/01/23**	**jue 13/04/23**	**$ 88.267.890**		**25 días**	
59		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	10 días	vie 13/01/23	jue 26/01/23	$ 3.740.243	57	0 días	
60		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	12 días	vie 27/01/23	lun 13/02/23	$ 5.473.827	59	0 días	
61		DEMOLICION OBRAS EN CONCRETO REFORZADO, INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES	5 días	mar 14/02/23	lun 20/02/23	$ 1.984.882	60	0 días	
62		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	10 días	lun 27/03/23	mar 11/04/23	$ 24.309.055	69	0 días	
63		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	4 días	mar 21/02/23	vie 24/02/23	$ 14.585.043	61	0 días	
64		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	lun 27/02/23	lun 27/02/23	$ 0	63	0 días	
65		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	1 día	mar 28/02/23	mar 28/02/23	$ 0	64	0 días	
66		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	2 días	mié 1/03/23	jue 2/03/23	$ 0	65	0 días	
67		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	7 días	vie 3/03/23	lun 13/03/23	$ 0	66	0 días	
68		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	21 días	vie 13/01/23	vie 10/02/23	$ 0	57	66 días	
69		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	8 días	mar 14/03/23	vie 24/03/23	$ 0	67	0 días	
70		CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	1 día	mié 12/04/23	mié 12/04/23	$ 0	62	0 días	
71		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	jue 13/04/23	jue 13/04/23	$ 0	70	25 días	
72		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	4 días	vie 13/01/23	mié 18/01/23	$ 38.174.841	57	83 días	
73		**5. MUNICIPIO DE SAN MATEO**	**28 días**	**jue 12/01/23**	**lun 20/02/23**	**$ 202.635.629**		**60 días**	
74		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 847.566**		**60 días**	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

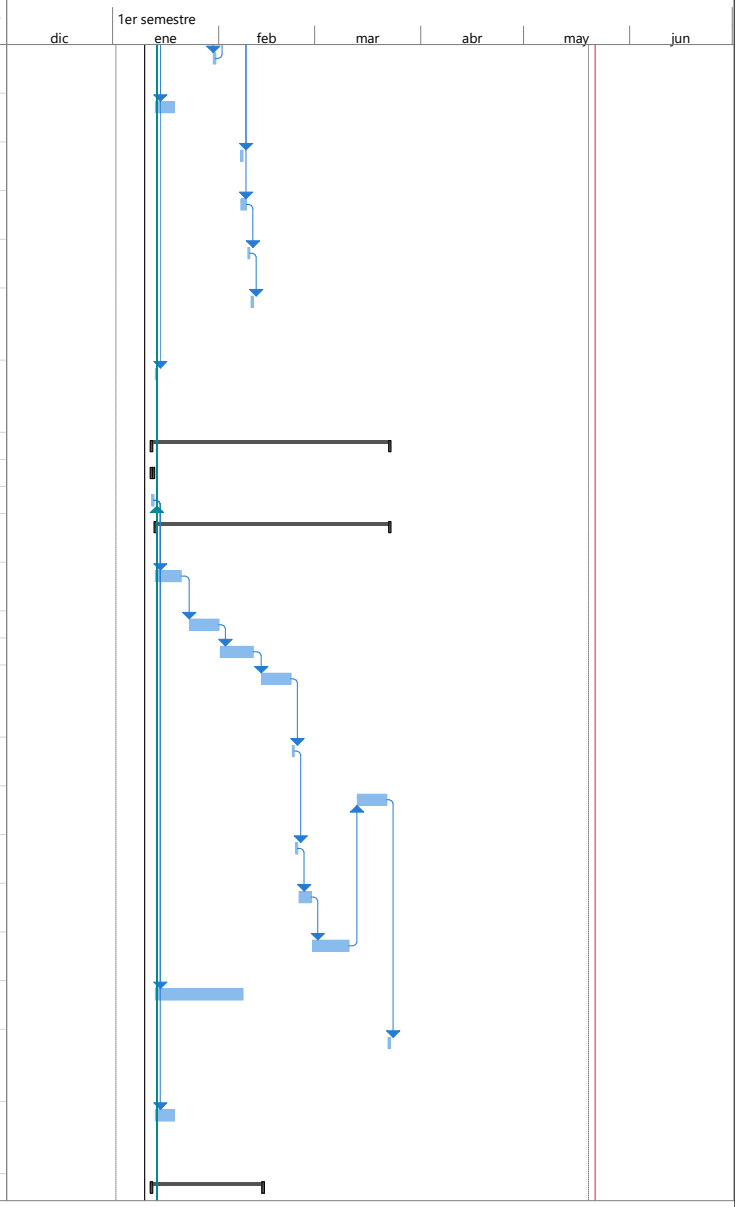
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
75		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 847.566	138	0 días	
76		**CONSTRUCCIÓN DE PONTÓN Y OBRAS DE CONTENCIÓN, CONFORMACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE ,APLICACIÓN DE AFIRMADO COMPACTADO**	**27 días**	**vie 13/01/23**	**lun 20/02/23**	**$ 201.788.063**		**60 días**	
77		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	6 días	vie 13/01/23	vie 20/01/23	$ 1.094.765	75	0 días	
78		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	4 días	lun 23/01/23	jue 26/01/23	$ 6.495.975	77	0 días	
79		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	4 días	lun 23/01/23	jue 26/01/23	$ 42.696.310	77	77 días	
80		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	4 días	vie 27/01/23	mié 1/02/23	$ 77.160.012	78	0 días	
81		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	jue 2/02/23	jue 2/02/23	$ 37.849.578	80	0 días	
82		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	5 días	vie 3/02/23	jue 9/02/23	$ 3.456.587	81	0 días	
83		CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	5 días	vie 10/02/23	jue 16/02/23	$ 1.334.314	82	0 días	
84		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	14 días	vie 13/01/23	mié 1/02/23	$ 6.952.274	75	73 días	
85		CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	1 día	vie 17/02/23	vie 17/02/23	$ 2.782.358	83	0 días	
86		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	lun 20/02/23	lun 20/02/23	$ 1.555.576	85	60 días	
87		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	14 días	vie 13/01/23	mié 1/02/23	$ 20.410.316	75	73 días	
88		**6. MUNICIPIO DE SAN EDUARDO**	**22 días**	**jue 12/01/23**	**vie 10/02/23**	**$ 63.916.693**		**66 días**	
89		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 728.280**		**66 días**	
90		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 728.280	138	0 días	
91		**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA**	**21 días**	**vie 13/01/23**	**vie 10/02/23**	**$ 63.188.414**		**66 días**	
92		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	1 día	vie 13/01/23	vie 13/01/23	$ 10.502.081	90	0 días	
93		EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	1 día	lun 16/01/23	lun 16/01/23	$ 0	92	0 días	
94		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	7 días	mar 17/01/23	mié 25/01/23	$ 0	93	0 días	
95		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	1 día	mar 31/01/23	mar 31/01/23	$ 0	99	0 días	
96		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	1 día	mié 1/02/23	mié 1/02/23	$ 0	95	0 días	
97		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	3 días	jue 2/02/23	lun 6/02/23	$ 0	96	0 días	
98		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	2 días	jue 26/01/23	vie 27/01/23	$ 0	94	0 días	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

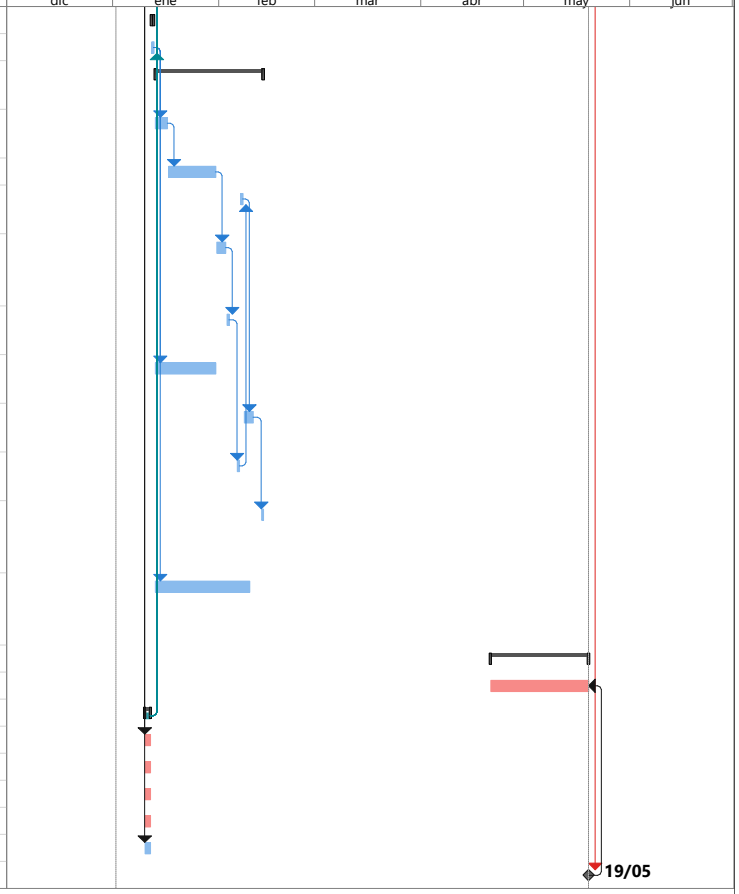
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
99		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	lun 30/01/23	lun 30/01/23	$ 5.485.490	98	0 días	
100		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	4 días	vie 13/01/23	mié 18/01/23	$ 12.320.032	90	83 días	
101		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	1 día	mar 7/02/23	mar 7/02/23	$ 2.350.932	97	69 días	
102		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE CONCRETO REFORZADO D=36", INCLUYE EMBOQUILLADA	2 días	mar 7/02/23	mié 8/02/23	$ 10.335.407	97	0 días	
103		CUNETEO, PERFILADO Y COMPACTACIÓN DE LA BANCA EXISTENTE. (TRABAJO PREVIO A PAVIMENTACIÓN)	1 día	jue 9/02/23	jue 9/02/23	$ 10.918.869	102	0 días	
104		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	vie 10/02/23	vie 10/02/23	$ 9.145.946	103	66 días	
105		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	1 día	vie 13/01/23	vie 13/01/23	$ 2.129.656	90	86 días	
106		**7. MUNICIPIO DE SANTA MARIA**	**49 días**	**jue 12/01/23**	**mié 22/03/23**	**$ 41.666.899**		**39 días**	
107		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 2.392.022**		**39 días**	
108		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 2.392.022	138	0 días	
109		**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA**	**48 días**	**vie 13/01/23**	**mié 22/03/23**	**$ 39.274.877**		**39 días**	
110		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	6 días	vie 13/01/23	vie 20/01/23	$ 5.728.408	108	0 días	
111		EXCAVACIONES MECÁNICAS VARIAS EN ROCA BAJO AGUA	7 días	lun 23/01/23	mar 31/01/23	$ 3.681.053	110	0 días	
112		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	8 días	mié 1/02/23	vie 10/02/23	$ 21.869.966	111	0 días	
113		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	7 días	lun 13/02/23	mar 21/02/23	$ 0	112	0 días	
114		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	mié 22/02/23	mié 22/02/23	$ 0	113	0 días	
115		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN GAVIONES, CON RECUBRIMIENTO EN MORTERO 1:3	6 días	lun 13/03/23	mar 21/03/23	$ 0	118	0 días	
116		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 17.5 MPA (2500) PARA BASES (solados)	1 día	jue 23/02/23	jue 23/02/23	$ 0	114	0 días	
117		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000) PARA BASES	2 días	vie 24/02/23	lun 27/02/23	$ 0	116	0 días	
118		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI) PARA ELEVACIONES, H<3.0 MTS	9 días	mar 28/02/23	vie 10/03/23	$ 0	117	0 días	
119		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	18 días	vie 13/01/23	mar 7/02/23	$ 0	108	69 días	
120		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	mié 22/03/23	mié 22/03/23	$ 0	115	39 días	
121		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	4 días	vie 13/01/23	mié 18/01/23	$ 7.995.450	108	83 días	
122		**8. MUNICIPIO DE EL COCUY**	**23 días**	**jue 12/01/23**	**lun 13/02/23**	**$ 20.085.481**		**65 días**	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Tareas críticas
División crítica
Progreso
Progreso manual

Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	Predec	Demora permisible	Nombres de los recursos
123		**PRELIMINARES**	**1 día**	**jue 12/01/23**	**jue 12/01/23**	**$ 1.873.437**		**65 días**	
124		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO OBRA ARQUITECTÓNICA	1 día	jue 12/01/23	jue 12/01/23	$ 1.873.437	138	0 días	
125		**TERRACEO FILTRO EN LA CORONA DEL TALUD Y CONFORMACIÓN DE BANCA VÍA, APLICACIÓN DE MATERIAL**	**22 días**	**vie 13/01/23**	**lun 13/02/23**	**$ 18.212.045**		**65 días**	
126		EXCAVACION DE CORTES Y CANALES SIN CLASIFICAR INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5 KM	2 días	vie 13/01/23	lun 16/01/23	$ 7.255.984	124	0 días	
127		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL CONGLOMERADO	10 días	mar 17/01/23	lun 30/01/23	$ 2.915.972	126	0 días	
128		DISIPADOR DE ENERGÍA Y SEDIMENTADOR EN CONCRETO SIMPLE DE 21 MPA (3000 PSI), (NO INCLUYE REFUERZO)	1 día	mar 7/02/23	mar 7/02/23	$ 6.751.714	133	0 días	
129		CONSTRUCCIÓN DE FILTROS A CUALQUIER PROFUNDIDAD, CON MATERIAL FILTRANTE SEGÚN NORMA INVIAS, SIN EXCAVACIÓN, INCLUYE GEOTEXTIL NT 2000	3 días	mar 31/01/23	jue 2/02/23	$ 0	127	0 días	
130		SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA PVC D=4" DRENAJE SIN FILTRO	1 día	vie 3/02/23	vie 3/02/23	$ 0	129	0 días	
131		SUMINISTRO FIGURADO Y ARMADO DE ACERO DE REFUERZO 60000 PSI 420 MPA	12 días	vie 13/01/23	lun 30/01/23	$ 0	124	75 días	
132		CONCRETO SIMPLE DE 28 MPa - (4000 PSI) IMPERMEABILIZADO PARA MUROS	3 días	mié 8/02/23	vie 10/02/23	$ 0	128	0 días	
133		CONCRETO DE 28 MPa - (4000 PSI) PARA PLACAS Y VIGAS , LONGITUD DE 0 A 7.0 Mts.	1 día	lun 6/02/23	lun 6/02/23	$ 0	130	0 días	
134		SUMINISTRO, EXTENDIDA Y COMPACTACIÓN DE MATERIAL SELECCIONADO PARA BASE GRANULAR (INCLUYE ACARREO LIBRE DE 5KM) (**)	1 día	lun 13/02/23	lun 13/02/23	$ 0	132	65 días	
135		TRANSPORTE DE MATERIAL DE AFIRMADO Y/O GRANULAR DESPUÉS DE 5 KM (INSTALADO Y COMPACTADO SEGÚN SECCIÓN DE DISEÑO).	20 días	vie 13/01/23	jue 9/02/23	$ 1.288.375	124	67 días	
136		**11. TRANSPORTE MATERIALES SUELTOS DESPUES DE 5 KM**	**20 días**	**vie 21/04/23**	**vie 19/05/23**	**$ 30.260.742**		**0 días**	
137		TRANSPORTE DE MATERIAL SUELTO	20 días	vie 21/04/23	vie 19/05/23	$ 30.260.742	144FF	0 días	
138		**ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**2 días?**	**mar 10/01/23**	**mié 11/01/23**	**$ 75.684.000**		**0 días?**	
139		PLANEACIÓN LOGÍSTICA DE ETAPA ESTUDIOS Y DISEÑOS	2 días	mar 10/01/23	mié 11/01/23	$ 0	2	0 días	
140		LEVANTAMIENTO INFORMACIÓN INICIAL	2 días	mar 10/01/23	mié 11/01/23	$ 0		0 días	
141		LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO	2 días	mar 10/01/23	mié 11/01/23	$ 0		0 días	
142		ESTUDIO GEOTÉCNICO	2 días	mar 10/01/23	mié 11/01/23	$ 0		0 días	
143		PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO	2 días	mar 10/01/23	mié 11/01/23	$ 40.000.000	2	88 días	
144		FIN	0 días	vie 19/05/23	vie 19/05/23	$ 0	14	0 días	



Proyecto: programación de obr
Fecha: mié 6/12/23

Tarea	Tarea inactiva	Informe de resumen manual	Hito externo	Progreso manual			
División	Hito inactivo	Resumen manual	Fecha límite				
Hito	Resumen inactivo	solo el comienzo	Tareas críticas				
Resumen	Tarea manual	solo fin	División crítica				
Resumen del proyecto	solo duración	Tareas externas	Progreso				

SOPORTES Y RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA DURANTE EL PERIODO ENTRE EL 18 DE ABRIL AL 17 DE MAYO DE 2024.

CORRESPONDENCIA ENVIADA			
CONSECUTIVO	FECHA DE ENVIO	ENVIADO A	ASUNTO
C.I.P-2567-2024-033	23-abr-24	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de interventoría No. 2567 del 2023.
C.I.P-2567-2024-034	23-abr-24	SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Entrega de pólizas actualizadas a Prórroga No. 1 - contrato de Obra No. 001 del 2023.
C.I.P-2567-2024-035	2-may-24	Oscar David Avendaño Supervisor Contrato de Interventoría. Gobernación de Boyacá	Entrega de informes mensuales pendientes - Contrato de Interventoría No. 2567 del 2023.

Gmail **CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com>**

C.I.P-2567-2024-033 ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRORROGA 1 CTO. DE INTERVENTORÍA.

1 mensaje

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com> 23 de abril de 2024, 18:04
Para: procesosdeseleccion@boyaca.gov.co, oscar.avendano@boyaca.gov.co

Buenas tardes.

Una vez revisadas, nos permitimos hacer la entrega de las pólizas del contrato de Interventoría No. 2567 del 2023, Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101186064 (ANEXO 3) actualizadas de acuerdo a la prórroga No. 1.

Asimismo, solicitamos su aprobación o rechazo de las mismas, las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente.

Nancy Yasmin Quiroga.
Consorcio Interemergencias Norte

2 adjuntos

C.I.P-2567-2024-033 ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRORROGA 1 CTO. DE INTERVENTORÍA..pdf
155K

POLIZA_14_44_101186064_CUMPLI_ANEXO 3.pdf
997K

Gmail

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com>

C.I.P-2567-2024-034 ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRÓRROGA 1 CTO. DE OBRA.

1 mensaje

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com> 23 de abril de 2024, 19:33
Para: procesosdeseleccion@boyaca.gov.co, oscar.avendano@boyaca.gov.co

Buenas tardes.

Una vez revisadas y aprobadas, nos permitimos hacer la entrega de las pólizas del contrato de Obra No. 001 del 2023, Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14-40-101052221 (Anexo 4 y 5) y Póliza de Cumplimiento No. 14-44-101171029 (Anexo 4) actualizada de acuerdo a la prórroga No.1.

Asimismo, solicitamos su aprobación o rechazo de las mismas, las cuales ya se encuentran cargadas en la plataforma del SECOP II.

Quedamos atentos a sus comentarios.

--
Cordialmente.

Nancy Yasmin Quiroga.
Consorcio Interemergencias Norte

4 adjuntos

C.I.P-2567-2024-034 ENTREGA DE PÓLIZAS ACTUALIZADAS A PRORROGA 1 CTO. DE OBRA..pdf
155K

POLIZA_14-40-101052221-5_RCE_ANEXO 5.pdf
1691K

POLIZA_14-44-101171029-4_CUMPLI_ANEXO 4.pdf
1418K

POLIZA_14-40-101052221-4_RCE_ANEXO 4.pdf
1691K

Gmail **CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com>**

C.I.P-2567-2024-035 ENTREGA DE INFORMES PENDIENTES CTO. DE INTERVENTORIA No. 2567.

2 mensajes

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com> 3 de mayo de 2024, 14:15
Para: oscar.avendano@boyaca.gov.co

Buenas tardes.

Conforme al compromiso acordado el día jueves 25 de abril, se envían los informes pendientes del contrato de interventoría No. 2567 de 2023.

Quedo atentos a sus comentarios.

INFORMES PENDIENTES OBRAS DEL NORTE.rar

--
Cordialmente.

Nancy Yasmin Quiroga.
Consorcio Interemergencias Norte

C.I.P-2567-2024-035 ENTREGA DE INFORMES PENDIENTES CTO. DE INTERVENTORIA No. 2567..pdf
116K

OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRAN <oscar.avendano@boyaca.gov.co> 8 de mayo de 2024, 13:51
Para: CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com>

Buenas tardes,

Revisada la documentación adjunta se solicita atender las siguientes observaciones:

INFORME N1	
No.	**OBSERVACIÓN**
1	Adjuntar matricula profesional del contador JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS y vigencia de la matricula profesional - contrato de obra No. 01 de 2023, la fecha de la certificación de parafiscales debe contener el periodo del informe.

2	Falta certificación de parafiscales de la empresa de interventoría CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE, adjuntar rut, matricula profesional del revisor fiscal o contador y vigencia. (en caso de no contar con revisor fiscal o contador la certificación deberá ser firmada por el representante legal NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
3	Falta el RUT del Consorcio Interemergencias Norte
4	Falta oficio de solicitud de cambio de personal con cargo de residente de obra de Juan Sebastian Pachon Garcia a Sonia Malena Marín Sotelo dirigido a la interventoria y oficio de aprobación del cambio de personal con sus soportes según pliego de condiciones.
5	Falta planilla del asesor hidrahulico del ARL del mes de septiembre de 2023 Ivan Ferley Cañon Paez
INFORME N2	
1	Adjuntar matricula profesional del contador JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS y vigencia de la matricula profesional - contrato de obra No. 01 de 2023, la fecha de la certificación de parafiscales debe contener el periodo del informe.
2	Falta certificación de parafiscales de la empresa de interventoría CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE, adjuntar rut, matricula profesional del revisor fiscal o contador y vigencia. (en caso de no contar con revisor fiscal o contador la certificación deberá ser firmada por el representante legal NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
3	Falta el RUT del Consorcio Interemergencias Norte
4	Falta planilla del asesor hidrahulico del ARL del mes de octubre de 2023 Ivan Ferley Cañon Paez
INFORME N3	
1	Adjuntar matricula profesional del contador JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS y vigencia de la matricula profesional - contrato de obra No. 01 de 2023, la fecha de la certificación de parafiscales debe contener el periodo del informe.
2	Falta certificación de parafiscales de la empresa de interventoría CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE, adjuntar rut, matricula profesional del revisor fiscal o contador y vigencia. (en caso de no contar con revisor fiscal o contador la certificación deberá ser firmada por el representante legal NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

3	Falta el RUT del Consorcio Interemergencias Norte
4	Falta planilla del asesor hidrahulico del ARL del mes de noviembre de 2023 Ivan Ferley Cañon Paez

De: CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE <consorciointeremergenciasnorte@gmail.com>
Enviado: viernes, 3 de mayo de 2024 2:15 p. m.
Para: OSCAR DAVID AVENDAÑO BELTRAN <oscar.avendano@boyaca.gov.co>
Asunto: C.I.P-2567-2024-035 ENTREGA DE INFORMES PENDIENTES CTO. DE INTERVENTORIA No. 2567.

[El texto citado está oculto]

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

contactenos@boyaca.gov.co
notificacionesjudiciales@boyaca.gov.co
+(57)6087420150
Calle 20 #9-90

www.boyaca.gov.co

"AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. El contenido de este mensaje y sus anexos son propiedad de la Gobernación de Boyacá, es únicamente para el uso del destinatario ya que puede contener información pública reservada o información pública clasificada (privada o semiprivada), las cuales no son de carácter público. Si usted no es el destinatario, se informa que cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está prohibido. Cualquier revisión, retransmisión, diseminación o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome respecto a la información contenida, por personas o entidades diferentes al propósito original de la misma, es ilegal. Si usted es el destinatario, le solicitamos dar un manejo adecuado a la información; de presentarse cualquier suceso anómalo, por favor informarlo al correo seguridad.digital@boyaca.gov.co"

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DEL CONTRATO DE OBRA FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL

NIT. 901.306.834-9

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

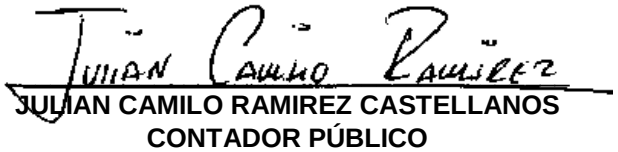
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS identificado con Cédula de Ciudadanía No 1.053.324.568 de Chiquinquirá, Boyacá y con Tarjeta Profesional No. 186579-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de NYS CONSTRUCOL S.A.S. identificada con NIT 901.306.834-9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Tunja, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los Estados Financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante el mes de septiembre. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa NYS CONSTRUCOL SAS se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo, el pago al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (artículo *3 Decreto 1047 de 1983)* se realizará en cuanto se obtenga el acta de recibo final.

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los veinticuatro (24) días del mes de mayo de 2024.



JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS
CONTADOR PÚBLICO
NYS CONSTRUCOL S.A.S.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923880414

(415)7707212489984(8020) 000001492388041 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NYS CONSTRUCOL SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 2 B 42 A 32 CA

42. Correo electrónico nysconstrucol.contable@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 8 4 7 6 8 6	3 1 6 6 9 2 5 0 7 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 1 9 0 7 1 8	4 2 2 0	2 0 1 9 0 7 1 8		7 1 1 2	4 2 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 07 - 04 / 10 : 20: 55

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN SOTELO SONIA MALENA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 9 0 7 1 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 7 2 5	
77. No. Matrícula mercantil	1 7 3 5 1 9	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	3 8	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 9 0 7 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 9 1 2 1 6		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 4 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 3 4 0 5 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MARIN	SOTELO	SONIA	MALENA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923880414

(415)7707212489984(8020) **000001492388041 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 0 6 8 3 4	9	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 4 5 6 8		1 8 6 5 7 9

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
RAMIREZ	CASTELLANOS	JULIAN	CAMILO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

186579-T

JULIAN CAMILO
RAMIREZ CASTELLANOS
C.C. 1053324568
RESOLUCION INSCRIPCION 058
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 12/02/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

195673



187143

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FC877688B5597654F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN CAMILO RAMIREZ CASTELLANOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053324568 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 186579-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES DEL CONTRATISTA DE OBRA EXPEDIDA POR EL DIRECTOR DE LA INTERVENTORIA PERIODO DE ABRIL DE 2024.

Chiquinquirá, 24 de mayo de 2024

Ingeniero.
Oscar David Avendaño
Supervisor Contrato de Interventoría.
Gobernación de Boyacá

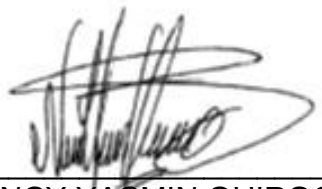
Ref.: CONTRATO CON NÚMERO DE PROCESO SMC-GB-021-2023, CUYO OBJETO ES "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA"

Asunto: Revisión Verificación y Aprobación de planillas de Seguridad Social y parafiscales del contratista del mes de abril de 2024.

Cordial saludo.

La interventoría a través del seguimiento SST revisa, verifica y aprueba las planillas de los aportes de seguridad social, afiliaciones y parafiscales del período comprendido entre el 18 de abril al 17 de mayo del 2024, de los trabajadores del contratista N&S CONSTRUCOL S.A.S conforme a lo requerido por la entidad contratante.

Cordialmente,



NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE

CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES DE LA EMPRESA DE INTERVENTORIA CONSORCIO INTERMERGENCIAS NORTE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 2567 DE 2023

ABRIL DE 2024

SMC-GB-021-2023

CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
GOBERNACIÓN DE BOYACÁ
Calle 20 N° 9 - 90
Tunja

REFERENCIA: Proceso de Contratación **SMC-GB-021-2023**

Objeto:
" INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA."

Estimados señores:

Los suscritos, NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO C.C. 23.731.286 de Maripi y DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA C.C. 1.053.329716 de Chiquinquira debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.565.963-0 y RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 901.064.286-2, respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.565.963-0, R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO C.C. 23.731.286 de Maripi	50%
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 901.064.286-2, R/L DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA C.C. 1.053.329716 de Chiquinquira	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio INTEREMERGENCIAS NORTE.

3. El objeto del Consorcio es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

4. La duración de este Consorcio es LA DURACIÓN DEL CONTRATO Y UN (1) AÑO MÁS.

5. El representante del Consorcio es NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía **23.731.286** de Maripi, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

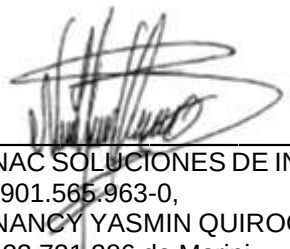
6. El señor[a] NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio INTEREMERGENCIAS NORTE.

7. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE.

8. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	calle 4 # 7 – 53 – El bosque
Dirección electrónica	quinacingenieria05@gmail.com
Teléfono	314-350-1710
Ciudad	Chiquinquirá - Boyacá

En constancia, se firma en Chiquinquirá, a los 12 días del mes de Mayo de 2023.



QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
NIT. 901.565.963-0,
R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
C.C. 23.731.286 de Maripi



RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S
NIT. 901.064.286-2
R/L DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA
C.C. 1.053.329716 de Chiquinquirá

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14918035999

(415)7707212489984(8020) 000001491803599 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 9 5 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO INTER EMERGENCIAS NORTE

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CR 4 7 53 P 3

42. Correo electrónico quinacingenieria05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 5 0 1 7 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 2 0	2 0 2 3 0 5 1 2	7 1 1 2	2 0 2 3 0 5 1 2					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	14	42	55																						

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2023 - 06 - 02 / 08 : 54: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MARIN GIRALDO DUVAN ANDRES
985. Cargo Analista III

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918035999

(415)7707212489984(8020) **000001491803599 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 9 5 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento: 1. Constitución

71. Clase	0 4
72. Número	
73. Fecha	2 0 2 3 0 5 1 2
74. Número de notaría	
75. Entidad de registro	0 4
76. Fecha de registro	
77. No. Matrícula mercantil	
78. Departamento	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 0 5 1 2
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual		91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 6 0 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14918035999

(415)7707212489984(8020) 000001491803599 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 9 5 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 5 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 3 1 2 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	CASTRO	NANCY	YASMIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14918035999

(415)7707212489984(8020) **000001491803599 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 1 9 5 4 8	1	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 5 6 5 9 6 3	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 5 1 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 0 5 1 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Fecha expedición: 2023/04/13 - 11:41:30 **** **Recibo No.** S000776087 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230413-0036

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCkySbDwnD

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901064286-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : TUNJA
DOMICILIO : CHIQUINQUIRA

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 184303
FECHA DE MATRÍCULA : MARZO 17 DE 2017
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 29 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 1,158,756,885.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 18 9 - 86 PISO 2
BARRIO : CENTRO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 15176 - CHIQUINQUIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3124799345
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : rtingenieriayconstrucciones@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 18 9 - 86 PISO 2
MUNICIPIO : 15176 - CHIQUINQUIRA
BARRIO : CENTRO
TELÉFONO 1 3124799345
CORREO ELECTRÓNICO : rtingenieriayconstrucciones@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : rtingenieriayconstrucciones@gmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Fecha expedición: 2023/04/13 - 11:41:30 **** **Recibo No.** S000776087 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230413-0036

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCkySbDwnD

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERíA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORíA TéCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4330 - TERMINACION Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

LA SOCIEDAD FUE CONSTITUIDA POR DOCUMENTO PRIVADO SIN NUMERO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 17 DE MARZO DE 2017, E INSCRITA EN CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 BAJO EL NUMERO 02383294 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA DRT INGENIERIA SAS.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA DRT INGENIERIA S.A.S..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD POR CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE BOGOTA D.C. AL NUEVO DOMICILIO CHIQUINQUIRA (BOYACA)

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 24 DE AGOSTO DE 2020 SUSCRITA POR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIOS DE DOMICILIO - (DE LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA A LA JURISDICCION DE LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA)

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) DRT INGENIERIA S.A.S.
Actual.) RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SE INSCRIBIÓ LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE DRT INGENIERIA S.A.S. POR RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS

CERTIFICA - CAMBIOS DE JURISDICCIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS
Fecha expedición: 2023/04/13 - 11:41:30 **** **Recibo No.** S000776087 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230413-0036

CODIGO DE VERIFICACIÓN wCkySbDwnD

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2017 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 294975 DEL LIBRO XV DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, SE DECRETÓ : MATRICULA POR CAMBIO DE JURISDICCION A LA CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA , LA SOCIEDAD CAMBIO EL DOMICILIO PRINCIPAL A CHIQUINQUIRA (BOYACA)

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-03	20200824	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34527	20200918
AC-03	20200824	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34527	20200918
AC-02	20181002	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34527	20200918
AC-02	20181002	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	BOGOTA	RM09-34527	20200918

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD PUEDE REALIZAR, EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR CUALQUIER ACTIVIDAD LICITA, COMERCIAL O CIVIL

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ROMERO TRIANA DIEGO FERNANDO	CC 1,053,329,716

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

DOCUMENTO PRIVADO DEL 17 DE MARZO DE 2017 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 34527 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, FUERON NOMBRADOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE — RAMOS OSSA KAROLL LIZBETH — CC 1,010,191,941

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, CUYO SUPLENTE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES. EL REPRESENTANTE LEGAL PUEDE CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL Y SU SUPLENTE, PUEDEN SER PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, SON ELEGIDOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL PERÍODO QUE LIBREMENTE DETERMINE LA ASAMBLEA O EN FORMA INDEFINIDA, SI ASÍ LO DISPONE, Y SIN PERJUICIO DE QUE LOS NOMBRAMIENTOS SEAN REVOCADOS LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SEDE PAUNA
MATRICULA : 202570
FECHA DE MATRICULA : 20220614
FECHA DE RENOVACION : 20220614
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
DIRECCION : CL 4 9 20 A G
BARRIO : VIA A OTANCHE
MUNICIPIO : 15531 - PAUNA
TELEFONO 1 : 3124799345
CORREO ELECTRONICO : rtingenieriayconstrucciones@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 – CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : F4290 – CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,000,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA
Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2,523,456,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : F4290

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

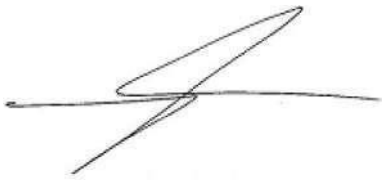
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1638 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación wCkySbDwnD

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14973388138

(415)7707212489984(8020) 000001497338813 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CL 4 7 37 P 2

42. Correo electrónico rtingenieriayconstrucciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 4 7 9 9 3 4 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 7 0 3 1 7	4 2 1 0	2 0 1 7 0 3 1 7	4 2 9 0 / 4 3 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 17 / 22 : 23: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROMERO TRIANA DIEGO FERNANDO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973388138

(415)7707212489984(8020) **000001497338813 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 7 0 3 1 7	2 0 1 8 1 0 0 2
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 3 1 7	2 0 1 8 1 0 0 5
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 9 4 7 2 9	2 7 9 4 7 2 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 3 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades | 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 3 1 7		-
2	8 1	2 0 1 8 0 3 1 7		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14973388138

(415)7707212489984(8020) **000001497338813 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 3 1 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 3 3 2 9 7 1 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
ROMERO	TRIANA	DIEGO		FERNANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 3 1 7			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 1 9 1 9 4 1			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
RAMOS	OSSA	KAROLL		LIZBETH
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre		107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973388138

(415)7707212489984(8020) **000001497338813 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 5 3 3 2 5 3 2 0		1 8 1 5 9 5

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SANCHEZ	PIRAQUIVE	RONAL	ABEL

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14973388138

(415)7707212489984(8020) **000001497338813 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 6 4 2 8 6	2	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2	

162. Nombre del establecimiento: RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SEDE PAUNA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Pauna 5 3 1	

165. Dirección: CL 4 9 20

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 0 2 5 7 0	2 0 2 2 0 6 1 4	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 1 2 4 7 9 9 3 4 5		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ABRIL Y MAYO DE 2024.

Mediante la presente, yo RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE, identificado con la cedula de ciudadanía N.º 1.053.325.320 de Chiquinquirá - Boyacá, en calidad de Contador de la empresa RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S con NIT. 901.064.2862, de acuerdo con los estados financieros certifico que se realizó el pago de los aportes de seguridad social de pensión, salud y riesgos laborales, así como el pago de los aportes parafiscales durante los últimos seis meses a noviembre de 2023.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE
Revisor Fiscal
M.P: 181595-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.053.325.320
NUMERO
SANCHEZ PIRAQUIVE
APELLIDOS
RONAL ABEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1986
CHIQUINQUIRA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
27-ENE-2005 CHIQUINQUIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
R-0706700-33135571-M-1053325320-20050414 03190 05103A 02 181707256



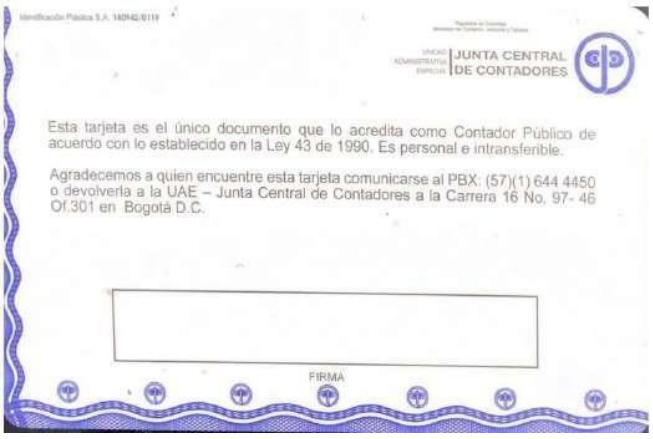
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

181595-T

RONAL ABEL
SANCHEZ PIRAQUIVE
C.C. 1053325320
RES. INSCRIPCION 433 DEL 22/08/2013
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

281660 193209



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FBB955E51E62BCF4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **RONAL ABEL SANCHEZ PIRAQUIVE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1053325320 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 181595-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Marzo de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2023 - 16:45:08
Recibo No. S000782209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgEyQMgMx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S
Nit : 901565963-0
Domicilio: Chiquinquirá, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 198507
Fecha de matrícula: 15 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 7 53 - El bosque
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico : quinacingenieria05@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3143501710
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : Nc reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 7 53 - El bosque
Municipio : Chiquinquirá, Boyacá
Correo electrónico de notificación : quinacingenieria05@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3143501710
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de febrero de 2022 de la Acto Constitutivo de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 37404 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2023 - 16:45:08
Recibo No. S000782209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgEyQMgMx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2022 de la Accionista Unico de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022, con el No. 37405 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha configurado una situación de control : SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA SIENDO CONTROLANTE NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO CC 23731286 POR SER LA PROPIETARIA DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD

Por documento privado del 04 de marzo de 2022 de la Representante Legal de Chiquinquira, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de marzo de 2022, con el No. 37530 del Libro IX, se decretó CANCELACIÓN DE SITUACIÓN DE CONTROL SUBORDINADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal la Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, la Construcción de proyectos de servicio público, la construcción de edificios residenciales y no residenciales y las Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.500.000.000,00
No. Acciones	3.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 3.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	100,00

Valor Nominal Acciones $ 3.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado para un término de Tres años (3 años) por la Asamblea General de accionistas. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 08 de febrero de 2022 de la Acto Constitutivo , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de febrero de 2022 con el No. 37404 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO	C.C. No. 23.731.286

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4210
Actividad secundaria Código CIIU: F4111
Otras actividades Código CIIU: M7112

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $$131.010.613,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4210.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/05/2023 - 16:45:08
Recibo No. S000782209, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RgEyQMgMx7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14874475736

(415)7707212489984(8020) 000001487447573 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 9 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6

41. Dirección principal
CL 4 7 53

42. Correo electrónico quinacingenieria05@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 3 5 0 1 7 1 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 2 2 0 2 1 4	4 1 1 1	2 0 2 2 0 2 1 4		7 1 1 2 4 3 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 4	4 8	5 2																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 11 - 01 / 14 : 28: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre QUIROGA CASTRO NANCY YASMIN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874475736

(415)7707212489984(8020) **000001487447573 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 9 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 2 0 2 0 8	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 2 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 9 8 5 0 7	
78. Departamento	1 5	
79. Ciudad/Municipio	1 7 6	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 2 1 5
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14874475736

(415)7707212489984(8020) **000001487447573 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 6 5 9 6 3	0	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 0 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	2 3 7 3 1 2 8 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
QUIROGA	CASTRO	NANCY	YASMIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

Asunto: CERTIFICADO PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ABRIL Y MAYO DE 2024.

Mediante la presente, yo NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO, identificada con la cedula de ciudadanía N. º 23.731.286 de Maripí - Boyacá, en calidad de representante legal de la empresa QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S con NIT. 901.565.963-0, de acuerdo con los estados financieros certifico que se realizó el pago de los aportes de seguridad social de pensión, salud y riesgos laborales, así como el pago de los aportes parafiscales durante los últimos seis meses a noviembrede 2023.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que la empresa QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S. se encuentra exonerada del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2007.

En constancia de lo anterior, se firma a los 24 días del mes de mayo de 2024.

Firma:



NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO
REPRESENTANTE LEGALC.C.
23.731.286 / MARIPÍ BOYACÁ



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 23731286
QUIROGA CASTRO
APELLIDOS
NANCY YASMIN
NOMBRES
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-MAY-1984
MARIPI
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
12-JUL-2002 MARIPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-0714800-93107491-F-0023731286-20021007 06957 02276A 01 107406983

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL - ABRIL DE 2024.

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023

CONTRATISTA.

NYS CONSTRUCOL S.A.S.

OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA CENTRO, NORTE, GUTIÉRREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ´.

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 5.

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901306834-9	NYS CONSTRUCOL SAS	CARRERA 2B 42A 32	3202680071	nysconstrucol.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO		DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76219738	$819.900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	104.000	0		0		0	1	100	0	104.100	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.800	0		0		0	1	100	0	1.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1
230301	Porvenir	800224808-8	7.000	0	0	0	0	1	100	0	7.100	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	184.100				184.100	1	200	184.300			1.841	184.300	3

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF10	Comfaboy	891800213-8	52.000	1	100	52.100	1
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	52.000	1	100	52.100	1
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.800	1	100	1.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	105.800	106.000
Pensión	3	423.000	423.500
Riesgos Laborales	1	184.100	184.300
CCF	3	105.800	106.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	818.700	819.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901306834-9	NYS CONSTRUCOL SAS		CARRERA 2B 42A 32	3202680071	nysconstrucol.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					3	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76219738	$819.900	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1053340500 | MARIN SOTELO SONIA MALENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230201 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF10 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 1055963886 | RAMOS MURCIA DANIELA DEL PILAR | 1 | 0 | | | S | | X | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 43.334 | 7.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 43.334 | 1.800 | 14-11 | 43.334 | 5 | 3.100 | CCF24 | 43.334 | 1.800 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | CC | 52898667 | ROCHA TORRES YUDY JIMENA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 5 | 90.500 | CCF22 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL - ABRIL DE 2024.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2567 DE 2023

CONTRATISTA.

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE

CONSORCIADOS.

Nombre del integrante	Compromiso (%) [1]
QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S NIT. 901.565.963-0, R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO C.C. 23.731.286 de Maripi	50%
RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S NIT. 901.064.286-2, R/L DIEGO FERNANDO ROMERO TRIANA C.C. 1.053.329716 de Chiquinquira	50%

INFORME DE INTERVENTORÍA No. 5.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551949812	9465155860	E	2024/04/12	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$818,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)						$2,643,334	$423,000			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$184,100		$0	$0
Centro de Trabajo: BOYACA (3 Afiliados)						$2,643,334	$423,000			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$184,100		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (3 Afiliados)						$2,643,334	$423,000			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$184,100		$0	$0
1	CC	1020815522	ESTRADA CALVERA PAULA KATHERINN	230201	1	$43,334	$7,000	EPS005	1	$43,334	$1,800	CCF10	1	$43,334	$1,800	14-11	1	$43,334	$3,100	1	$0	$0
2	CC	23731286	QUIROGA CASTRO NANCY YASMIN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS017	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
3	CC	1049656931	RODRIGUEZ DELGADILLO CAMILO ANDRES	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total			**Afiliados(3)**			$2,643,334	$423,000			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$105,800			$2,643,334	$184,100		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901565963	0	QUINAC SOLUCIONES DE INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 4 7 37	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7211054	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551949812	9465155860	E	2024/04/12	2024/04/03	BANCO CAJA SOCIAL	0	$818,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	$423,000	$0	$0	$423,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	2	$416,000	$0	$0	$416,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$7,000	$0	$0	$7,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$184,100	$0	$0	$184,100
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	3	$184,100	$0	$0	$184,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$105,800	$0	$0	$105,800
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	3	$105,800	$0	$0	$105,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				3	$105,800	$0	$0	$105,800
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$1,800	$0	$0	$1,800
TOTAL				3	$818,700	$0	$0	$818,700

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901064286	2	RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RT INGENIERIA	calle 18 9 86	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7264539	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551908256	9464853687	E	2024/04/18	2024/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: RT INGENIERIA (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO V (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (2 Afiliados)					$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0
1	CC	1233507587 AGUIRRE TORRES ANDERSON ALEXIS	230201	30	$1,300,000	$208,000	CCFC55	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1002526106 SANCHEZ RUIZ OSCAR SANTIAGO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS041	30	$1,300,000	$52,000	CCF10	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Total		**Afiliados(2)**			$2,600,000	$416,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$104,000			$2,600,000	$181,000		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901064286	2	RT INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	RT INGENIERIA	calle 18 9 86	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7264539	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-03	2024-04	551908256	9464853687	E	2024/04/18	2024/04/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$805,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$416,000	$0	$0	$416,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$181,000	$0	$0	$181,000
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	2	$181,000	$0	$0	$181,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	2	$104,000	$0	$0	$104,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 2)				2	$104,000	$0	$0	$104,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$52,000	$0	$0	$52,000
TOTAL				2	$805,000	$0	$0	$805,000

PLANILLAS PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 001 DE 2023.

NYS CONSTRUCOL S.A.S
R.L. SONIA MALENA MARÍN SOTELO

CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA.

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
0	REPRESENTANTE LEGAL	SONIA MALENA MARÍN SOTELO	1.053.340.500	N.A.
1	Director de obra	Isduar Humberto Paez Ramos	4.158.923	10%
2	Residente de obra	SIN CONTRATO	SIN CONTRATO	100%
3	Geólogo	Victor Hugo Diez Herrera	79.383.126	10%
4	Asesor en geotecnia vial	Jymmy Vegara Silva	74.321.878	10%
5	Asesor en estructuras	Jymmy Vegara Silva	74.321.878	10%
6	Asesor hidrahulico	Ivan Ferley Cañon Paez	7.314.941	10%

Nota. El profesional con cargo residente de obra no presenta su seguridad social por cuanto la fecha del contrato individual de trabajo se iniciara en el momento de culminar la fase de revisión y aprobación a los estudios y diseños; es decir cuando se inicien los trabajos de obra civil.

ABRIL DE 2024.

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	ISDUAR HUMBERTO PAEZ RAMOS
IDENTIFICACIÓN:	CC-4158923
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-05-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-05-14
FECHA DE PAGO:	2024-05-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO AV VILLAS
PERÍODO PENSIÓN:	2024-04
PERÍODO SALUD:	2024-04
NÚMERO PLANILLA:	29851108
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	29851108
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 800	$ 162.500	$ 163.300
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 208.000	$ 209.100
14-11	890903790	ARL SURA	1	$ 1.300.000	$ 0	$ 0	$ 100	$ 6.800	$ 6.900
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 377.300	$ 379.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/06/2024

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	79383126
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			VICTOR HUGO DIAZ HERRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	SABANETA	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CARRERA 45 # 75SUR-81 APTO.1201	TELÉFONO:	5505231
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7922105833**		TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril	AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/05/06		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		621183933	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 320.000	$ 0	$ 320.000
SUBTOTALES:										**$ 320.000**	**$ 0**	**$ 320.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 250.000	$ 0	$ 0	$ 250.000
SUBTOTALES:													**$ 250.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 250.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 20.900	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 20.900
SUBTOTALES:									**$ 20.900**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 20.900**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 40.000	$ 0	$ 40.000
SUBTOTALES:			**$ 40.000**	**$ 0**	**$ 40.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES																					
							COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA																	PENSIÓN								SALUD						ARP						DIAS COT	IBC	CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO				ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE		TOTAL APORTE							
																															SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																															
1	CC 79383126	DIAZ HERRERA VICTOR HUGO	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.300.000				NO								01-30								25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.000.000	$ 320.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 320.000	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE	30	$ 2.000.000	$ 250.000	$ 0	$ 250.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.000.000	79383126	$ 20.900	30	$ 2.000.000	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 40.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0											

TOTAL	**$ 630.900**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645331825	9466912439	I	2024/05/21	2024/05/17	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	74321878	VERGARA SILVA JIMMY																		230301	30	EPS005	30		0	14-23	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 74321878		VERGARA SILVA JIMMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	carrera 8 # 7 - 06	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7263604	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645331825	9466912439	I	2024/05/21	2024/05/17	BANCO AV VILLAS	0	$377,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,800	$0	$0	$6,800
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$6,800	$0	$0	$6,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				1	$377,300	$0	$0	$377,300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7314941		CAÑON PAEZ IVAN FERLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 4 # 7-19	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7264400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645159598	9466109419	I	2024/05/10	2024/05/17	BANCO DAVIVIENDA	7	$687,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$684,000
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$684,000
Ciudad: CHIQUINQUIRA Depto: BOYACA (1 Afiliados)																						$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$684,000
1	CC	7314941	CAÑON IVAN																	25-14	30	$2,400,000	$384,000	EPS005	30	$2,400,000	$300,000		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$684,000
Total		**Afiliados(1)**																				$2,400,000	$384,000			$2,400,000	$300,000			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$684,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 7314941		CAÑON PAEZ IVAN FERLEY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 4 # 7-19	CHIQUINQUIRA-BOYACA	7264400	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	645159598	9466109419	I	2024/05/10	2024/05/17	BANCO DAVIVIENDA	7	$687,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$384,000	$2,200	$0	$386,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$384,000	$2,200	$0	$386,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$300,000	$1,700	$0	$301,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$300,000	$1,700	$0	$301,700
TOTAL				**1**	**$684,000**	**$3,900**	**$0**	**$687,900**

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901306834-9	NYS CONSTRUCOL SAS	CARRERA 2B 42A 32	3202680071	nysconstrucol.contable@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
CONVENIO	B – menos de 200 c		BOYACÁ	TUNJA		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	Y	21/06/2024	78064524	$58.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	56.600				56.600	43	2.000	58.600			566	58.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	0	0	0
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	56.600	58.600
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	1	56.600	58.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901306834-9	NYS CONSTRUCOL SAS		CARRERA 2B 42A 32	3202680071	nysconstrucol.contable@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CONVENIO	B – menos de 200 c			BOYACÁ	TUNJA	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	Y	21/06/2024	78064524	$58.600	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 7314941 | CAÑON PAEZ IVAN FERLEY | 59 | 0 | | | N | X | | | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | | 0 | 0 | 14-11 | 1.300.000 | 4 | 56.600 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

PLANILLAS DEL PERSONAL PROFESIONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 2567 DE 2023.

CONSORCIO INTEREMERGENCIAS NORTE

R/L NANCY YASMIN QUIROGA CASTRO

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION SOBRE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL AFECTADA POR TEMPORADA DE LLUVIAS EN MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CENTRO, NORTE, GUTIERREZ, LENGUPA, RICAURTE, NEIRA DEPARTAMENTO DE BOYACA".

No.	CARGO	NOMBRE	CEDULA	DISPONIBILIDAD
1	Director de Interventoría	JUAN FRANCISCO PACHON RONCANCIO	1.010.200.976	50%
2	Ingeniero Residente de Interventoría	JHONATAN BRAYAN MENESES SANCHEZ	1.053.341.203	100%

Nota. El profesional con cargo residente de interventoría no aporta su seguridad social por cuanto su contrato individual de trabajo será aportado una vez se requieran de sus trabajos, durante la etapa de obra civil; lo anterior, toda vez que a la fecha se encuentra en etapa de elaboración y aprobación a los estudios y diseños.

ABRIL DE 2024.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	650325399	9466948642	I	2024/05/21	2024/05/20	BANCO AV VILLAS	0	$461,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	1010200976	PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO																		230301	30	EPS037	30		0	14-11	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1010200976		PACHON RONCANCIO JUAN FRANCISCO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cll 18 7 28	CHIQUINQUIRA-BOYACA	3222186	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-04	2024-04	650325399	9466948642	I	2024/05/21	2024/05/20	BANCO AV VILLAS	0	$461,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$208,000	$0	$0	$208,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$208,000	$0	$0	$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$90,500	$0	$0	$90,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$90,500	$0	$0	$90,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$162,500	$0	$0	$162,500
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
TOTAL				**1**	**$461,000**	**$0**	**$0**	**$461,000**